

**ARXIU MUNICIPAL D'ALCOI**

**LLIBRES D'ACTES**

**ANY: 1873**

**SIGN: I.1.1/835**







Nº.0079531

Asistencia. Sesión ordinaria de 7 de Enero de 1873.

- Uto. Alcalde Presid.<sup>te</sup>
- D. Ant. Cabrerá
- " Joaquín Mira
- " Ant. Pizarro
- " Raf. Salgado
- " J.º Albu
- " Carlos Alvar
- " Ant. Carbonell
- " J.º María
- " J.º Moraly
- " J.º María
- " Camilo Pericas
- " Lorenzo Moya

Se abrió á las seis de la noche por el Alcalde Presidente D. Juan Valero Pascual y asistencia de los Concejales del margen con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Acordose el cumplimiento á los decretos, órdenes y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia números del 307 al 5 del sus actual de que fué enterada la Municipalidad.

Denuncia de obra vieja.

El Uto. Alcalde hizo presente que á consecuencia de haber denunciado el Arquitecto Municipal las casas número siete y once de la calle de la P.ª sería así como también las fachadas de las de los números cinco y tres, y la última erugia de la tenatada con el número tres, había dispuesto la demolición de las dos primeras y reconstrucción de las restantes con arreglo al dictamen facultativo dentro del término de diez

1829700  
1829700  
Días, aperebiendo a los dueños verificarlo  
de Oficio y a sus costas caso de desobe-  
diencia; y el Ayuntamiento aprobó la me-  
dida tomada por dicha Autoridad como  
prudente y necesaria.

Comisionado. 3.

Por mi el infrascripto Prió. se dio  
cuenta al Municipio de la Comunicación de  
la Excmo. Comisión prool. que el Sr. Gober-  
nador transcribe al Alcalde con fecha 28.  
de Diciembre último en la que se situa  
la el día 16 del actual para la presen-  
tación ante la misma del cupo que lea  
correspondido a esta Ciudad; y en su cum-  
plimiento se acordó comisionar para la  
conclusión y entrega de quintos en Caja  
en el citado día al Oficial 1º de la Priá.  
D. Camilo Berol Moya.

Quintas.

3 También se dio cuenta del oficio que  
el Alcalde de Polop dirige al de esta Cui-  
dad con fecha 22 de Diciembre último,  
contestando al que en 16 del propio mes  
se le remitió por esta Alcaldía relaman-  
do al mozo Melian Porro Gualde como  
comprendido en el sorteo de esta Ciudad,  
haciéndole saber<sup>na</sup> a aquel que el Ayuntamien-  
to que preside acepta la competencia pro





*[Handwritten signature]*

18079530

puesta por haber incluido al citado mozo  
 en el alistamiento de la Ciudad toda vez  
 que habia corrido igual suerte en dicho pue-  
 blo de Polop siendo declarado soldado. El  
 Ayuntamiento en su vista de lo espuesto  
 persistio en el acuerdo tomado, respecto  
 al mozo Mian Torre Gualde al tien-  
 po de la declaracion de soldados, por cu-  
 yo motivo resolvio remitir para su fallo  
 a la Comision procl. el expediente instrui-  
 do al intento, habiendo sabido esta determi-  
 nation al Alcalde de Polop para que por  
 su parte haga lo propio dentro del ter-  
 mino legal.

Junta municipal.

De conformidad con lo que dis-  
 pone el art. 671 de la ley provisional de  
 juicio criminal, el Ayuntamiento  
 designa al teniente Alcalde D. Juan  
 Pablo Mur y a los Concejales D. Cami-  
 lo Perias, D. Rafael Galigo Forres y  
 D. Federico Gaco para formar la Jun-  
 ta a que se refiere el citado art. y que  
 debe formar las primeras listas para el



Trado, lo cual se hará saber al Jefe  
Muyab. para los efectos que procedan.

Policia urbana. 3.

A la Comision de Policia urbana  
y Arquitecto Muyab. para su informe.  
Pasaron las respectivas instancias de Na-  
seul Perer Spartinet, Jose Gibert Valls,  
Eugenio Valos Vilaflama y Antonio Ho-  
rens Gibert, solicitando permiso el prime-  
ro para sustituir un balcon por una ven-  
tana en la segunda habitacion de su  
propiedad en la casa N.º 41 calle de San  
Mateo; al segundo para colocar balco-  
nes con vueltas en las dos ventanas que  
actualmente existen en el segundo y ter-  
cer piso de la casa N.º 25 calle de Sta. Qu-  
tercia; al tercero para cubrir una vent-  
na en la primera habitacion de su casa  
calle de S. Mateo N.º 64 por la parte que  
da frente a la carretera de Alicante a Pati-  
va y al ultimo para convertir en otro por-  
ta de entrada a su casa N.º 26 calle Ma-  
yor el hueco que forma el entresuelo de  
la izquierda de la misma con arreglo al  
alzado que este acompaña a su solicitud.

Edificios del comun. 3.

Los Concejales D. Juan.º Aboro  
y D. Camilo Pericas hicieron presente



Nº.0079530

~~Handwritten signature~~

al Municipio que en la última revista ge-  
neral de Cárceles, el Sr. Jefe les había indi-  
cado la conveniencia de que se elevase  
una ventana condensa y que daba al  
último calabozo que está situado á mano  
izquierda de la primer galería que da  
entrada á las Cárcel de la Ciudad, cuya  
operación daría mejores condiciones higie-  
nicas al local; pero que en su vista re-  
sultaba lo mas conveniente; y se acordó  
dar las órdenes oportunas á fin de que se  
lleve á efecto la indicación del Sr. Jefe  
de 1ª instancia.

Quintas

3. Acordose no satisfacer de los fondos  
reales socorros de ninguna clase á los mo-  
zos escluidos del actual recuento que han  
sido reclamados, ya que á juicio del Excmo.  
Ayuntamiento los reclamantes no carecen de me-  
dios para satisfacer el gasto que origine  
su viaje á la Capital de la provincia.

Inscripcion de bienes. 3.

Acordando á la instancia de Don  
Joaquín Protos y Piro consorte de D.ª María



0828700

Este Sr. Santamaría, se acordó que con refe-  
rencia al libro padron de riqueza publi-  
ca se les espida certificacion en crédito  
de que su citada esposa vive pagando  
á título de dueño desde 1861 la contribu-  
cion inmobiliaria. Estas quintas partes de la  
casa N. 14 de la calle de la Barbacana.

No quedando mas asuntos de  
que tratar se levantó la sesión, de que cer-  
tifico. = El puntado = su = no vale.

~~Datos Inmóviles~~

Cabrera

Chira

Pena

Moya

Alberca

Pericás

Antonio Carbouell

Laliga

Moser

Gauer

Morales

Giordani

Nicolaz





N.º 0079529

Asistencia 3. Sesión ordinaria de 13 de Enero de 1875.

- Alcalde 1.º Presid.º
- D. Ant.º Cabrera
- " Tomas Maestre
- " Juan Molto
- " Goreuño Mira
- " Rafael Salgado
- " Juan Albero
- " Carlos Maier
- " José Pantoja
- " Ant.º Carbonell
- " Juan.º Morale
- " Federico Peña
- " Cecilio Perico
- " Goreuño Moya

Se abrió a las seis de la noche por el Alcalde Presidente D. Juan Vitor Pascual y asistencia de los Concejales del Marqués con la lectura del acta anterior ordinaria que fué aprobada.

Se acordó el cumplimiento a los decretos órdenes y demas disposiciones que contienen los Boletines oficiales de la prov. núm.º del 6 al 11 de que fué enterada la Municipalidad

Policia urbana 3.

Por mi el infrascripto Trió. se dió cuenta y quedó enterado el Municipio de la comunicación que con fecha 4 del actual dirige al Alcalde el Sr. Gobernador de la prov.º. Transcribiendole el dictamen emitido por el Arquitecto del Estado respecto al ruinar de algunas casas situadas en la calle de Sta. Barbara y bajada de S. Roque de esta población para que la Municipalidad tome las medidas convenientes a fin de evitar la repetición de catástrofes como la ocurrida estos últimos días en la expresada

bajada de S. Roque.

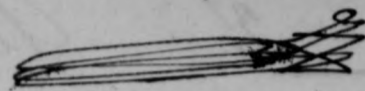
Policia urbana E.

De conformidad con lo espuesto por las comisiones de Policia urbana y Arquitecto municipales fueron concedidos a Rafael Perez Martinet, Jose Gibert Valls, Equasio Vales Vilaplana y Antonio Florens Gibert, las permisos que solicitan, al primero para sustituir un balcon por la ventana que hoy existe en la segunda habitacion de la casa n. 44 calle de S. Mateo; al segundo para colocar balcones con vuelo en las dos ventanas que actualmente existen en el 2.º y 3.º piso de la casa de su propiedad n. 25 calle de las 7.ª Maria; al tercero para abrir una ventana perpendicular al orden de las que ya existen en las demas habitaciones de su casa n. 64 calle de S. Mateo, por la parte que da frente a la carretera de Pineda de a Jativa; y al último para convertir en otra puerta de entrada a su casa n. 26. calle Mayor de este poblado, el hueco que forma el entresuelo de la izquierda de la misma, siempre que en las obras que proyecten se sujeten a las ordenanzas locales de policia, colocacion de canalones en las casas, si no los hubieran, y al último se atengieren





Nº.0079529



ademas a la alineacion trazada a la calle. Ma  
yor en la reforma que intenté, satisfaciendo to  
dos el tanto estipulado en presupuesto a la  
clase de permisos que solicitan.

Policia urbana. 3.

A la Comision de Policia urbana y  
Arquitecto urban. para su informe paso la  
instancia de Margarita Gisbert Verdú fecha  
11 del actual solicitando permiso para refor  
mar toda la fachada de su casa n.º 48 si  
tuada en el callejon de las Comedias con  
arreglo al modelo que acompaña suscrita  
por el maestro director de la obra D. Jorge  
Vitaplana Carbonell.

Fuentes.

3.º En mi el infrascripto Dns. se dió cuen  
ta al Municipio de que con arreglo a lo que  
dispone el art.º 16 del Reglamento de aguas  
del Ptolinas D. Rigoberto Albors le habia  
dado cuenta de haber cedido a favor de D.  
Eduardo Ferrer Fran para su casa n.º 20 de  
la plaza de S. Cristoval el titulo de fuente  
n.º 510 del cual era propietario; y el ayun  
tamiento aprobó la referida transmision, con



SECRETUM

Exposición.

de donde se tome de ello razón en el Registro de fuentes para los efectos que procedan.

3. Se acordó por unanimidad elevar dos atentas exposiciones para cada Cuerpo Colegislador solicitando la ley de abolición de la esclavitud en nuestras Antillas cuya medida reclama imperiosamente los adelantos del siglo y la humanidad.

Con lo que, y no quedando más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de que certifico.

~~Salvo~~

Cabrer

Martínez

Miró, Motta

Pena

Moya

Saliz

[Signature]

Alber

Pereira

Antonio Enríquez Moser

Pastor Balaguer

Morales

Nicola



*[Handwritten signature]*

150079528

Asistencia. Sesion ordinaria del 20 del Enero del 1875.

- Do. Mateo Pineda
- D. Antonio Cabrer
- " Tomas Mautun
- " Juan Molto
- " Soraya Mira
- " Rafael Saliza
- " Juan Mbers
- " Carlos Moner
- " Antonio Sala
- " Antonio Panton
- " Antonio Carbonell
- " Juan Morales
- " Federico Pena
- " Camilo Pericos
- " Soraya Moya

Se abrió a las seis de la noche por el Alcalde presidente D. Juan Valor Pascual y asistencia de los Concejales del margen con la lectura del acta anterior ordinaria que fué aprobada.

Recordose el cumplimiento a los decretos, ordenes y demas disposiciones que contienen los Boletines oficiales de la prov. Ultramar del 12 al 17 de que fué enterada la Municipalidad.

Barreteras. E.

Por mi el infrascripto Trió. se dió cuenta y acuerdo el Ayuntamiento cumplimiento por la comunicacion que el Exo. Gobernador de la prov. dirige al mismo trascribiendole la que con fecha 20 de Noviembre del año próximo pasado le dirigió la Comision prov. participandole que en el desmonte situado a la derecha de la rampa del Salt practicado en el trozo 1.º del camino venial de esta Ciudad y de Barreras habian ocurrido varios desprendimientos amenazando otros que pueden



reparacion de las grietas, para que como encargado  
este Ayuntamiento de la conservacion del  
edificio de que se trata, adopte a la mayor  
brevedad posible las medidas necesarias  
para su reparacion a fin de evitar nuevos  
superfectos.

Policia urbana

E. Con el dictamen favorable de la  
Comision de Policia Urbana y arquitecto  
titular, fue concedido a Margarita Gibert  
Merde el permiso que solicita para re-  
formar toda la fachada de su casa n.<sup>o</sup>  
45 situada en el Callejon de las Comedias  
con arreglo al modelo que acompaño, sien-  
do que en la obra proyectada se sujete  
a la alineacion trazada a dicha calle,  
a las ordenanzas locales de policia urbana y  
satisfaga previamente el tanto señalado  
como arbitrio en presupuesto a esta clase  
de permisos.

Edem

E. A la propia Comision y arquitecto  
titular para su informe pasaron las respu-  
estas instancias de Tomas Guin y Santiago  
Pascual Boronat pidiendo autorizacion, el  
primero para reformar la decoracion exterior  
de la fachada de su casa n.<sup>o</sup> 7 calle de S. Pau  
Naventura y elevarla un piso mas; y el se-  
gundo para construir una casa de habita-





Nº.0079528

~~Handwritten signature or scribble~~

bitacion sobre uno de los solares procedentes del anti-  
quo tendadero de lanas, con arreglo al abrado  
que acompaña a sus solicitudes.

Desvinculamiento. E.

Accediendo a la instancia de Don<sup>o</sup> Pe-  
re Juan Font, se acordó eliminarle del libro  
Padron de vecinos y que se le espida certifi-  
cacion de este acuerdo para que pueda justi-  
ficar ante el Ayuntamiento de Barcelona don-  
de trata de fijar su residencia la manifiesta-  
cion hecha a esta Municipalidad.

Inscripcion de bienes. E.

Accediendo igualmente a la instancia  
de D<sup>o</sup> Juana Pascual y Pina, viuda de  
D<sup>o</sup> Joaquin Julia Peron, acordose se espida  
certificacion con referencia al libro Padron  
de riqueza publica de la Ciudad yorta que  
se haya constar que desde los años 1855 y 57  
los hijos de la exponente Salvador, Salvador  
y Vicente, menores de edad y Don<sup>o</sup> Miguel  
y Matilde Julia y Pascual, mayores, bajo  
el mote de "Menores de Joaquin Julia Peron"  
vienen satisfaciendo a título de vecinos la  
contribucion impuesta a una unidad de esta

8520700  
dada de la casa de habitacion situada en  
la calle de Sta. Rita, n.º 6 moderno de Poli-  
cia y 2 antiguo, satisfaciendo la recurrente  
la parte que corresponde a los tres hijos últi-  
mos como administradora legal de los bie-  
nes de los mismos.

Pregonero.

3. El Sr. Alcalde hizo presente al  
Ayuntamiento que por falta de cumplimiento  
a sus deberes habia destituido a José  
Mugre del cargo de pregonero y el Ayun-  
tamiento aprobó la medida del referido  
Sr. Alcalde, acordando se anuncie la va-  
cante por término de 8 dias en la forma  
ordinaria para que los aspirantes a di-  
cho cargo puedan presentar sus solici-  
tudes en la Dña. Ayta. hasta el lunes  
proximo 27 del corriente mes.

Alcalde del Barrio E.

En remplazo del Concejal D. Anto-  
nio Pastor Perer que agenciá el cargo de  
Alcalde del Barrio H. se nombra a Mo-  
desto Guayas Toriano para el mismo a  
quien se le expedirá desde luego el corres-  
pondiente nombramiento para su utili-  
gencia y efectos consiguientes.

Presupuesto adicional.

3. Siendo ya la época oportuna se  
dió su cargo a la Comisión de Contabilidad





para que a la mayor brevedad posible formule y presente para su aprobacion al Municipio el proyecto de presupuesto extraordinario o adicional correspondiente al actual año economico.

Suscripcion

Se acordo suscribirse a la Historia de la Casa de Daboya por un ejemplar, cuya suscripcion se satisfara con carga al capitulo de imprevistos.

Fue quedando mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, de que certifico.

<del>Valeriano</del>	Cabrera
Mira	Molto
Antonio Carbonell	Moustray
Moser	Moya
<del>José</del>	Alberca
Laliga	Pons
<del>Novales</del>	Devicay
Pastor Texera	Salas
	Nicola y cun

Asistencia. 2. Sesion ordinaria del 27 de Enero de 1875.

D. Alcalde Presidente.  
D. Antonio Cabrera  
" Tomas Mestre  
" Juan Molto  
" Lorenzo Mira  
" Rafael Salgado  
" Jefe Albero  
" Carlos Moser  
" José Pastor  
" Ind. Pastor  
" Antonio Carbonell  
" Federico Hacer  
" Jefe Morales  
" Federico Peña  
" Benito Pericas  
" Lorenzo Moya.

Se abrió a las 6 de la noche por el Alcalde Presidente D. Juan Valor Pascual y asistencia de los Concejales del margen con la lectura de la acta anterior preliminar que fue aprobada.

Acordose el cumplimiento de los decretos, órdenes y demas disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la prov. números del 18 al 23 de que fue enterada la Municipalidad.

Policia urbana. 3. Con el informe favorable de la Comision de Policia urbana y arquitecto urbanas, fueron concedidos a D. Tomas Guad y a D. Santiago Pascual Boronat los permisos que solicitau, al primero para reformar la decoracion exterior de la fachada de su casa n.º 7 calle de S. Buenaventura elevandola un piso mas; y al segundo para construir una casa de habitacion en la calle de S. José, sobre uno de los solares procedentes del antiguo tendadero de lanas, con arreglo al alzado que acompaña a sus respectivas instancias, siempre que en las obras que proyectau se atengan





Nº.0079527

*[Handwritten signature]*

á las ordenanzas locales de policía urbana y el segundo además á la alineación trazada á la calle de S. José, satisfaciendo ambos precisamente el tanto señalado en presupuesto á esta clase de autorizaciones.

Escuela Industrial. En su ocaíen pasaron las cuentas de ingresos y gastos de la Escuela Industrial correspondientes al 1º trimestre del año económico de 1871-72 que su Director remite al Alcalde con sus justificantes en oficio fecha 17 del corriente mes.

Fuentes

En virtud del infrascrito D.º se dio cuenta al Municipio de la manifestación que le tiene hecha D.º Jerónimo Grau Gibert solicitando permiso para trasladar á su casa n.º 113 calle de S. Nicolás la fuente que hoy tiene en la del 133 título 149; y tambien la que le hizo D.º Nicolás Grau Santoya de la cesión hecha á D.º Vicente Gibert Payá y esta á D.º José Scalá Borrera en 28 de Octubre de 1872 de la fuente

que el primero poseía, según título n.º 474  
para situarla en el edificio almacén  
del último, al dorso del matadero con  
entrada por la calle de la Casablanca;  
y el Ayuntamiento autorizó a D. Jeróni-  
mo Grau para que efectue la trasla-  
ción solicitada, aprobando igualmente  
la cesión de la fuente a favor de D. José  
Deals, acordando se tome la correspon-  
diente nota en el libro registro de aguas  
del Molinar de las citadas aldeas.

Gua. mual.

3.º Se tomó en consideración para cuando  
ocurra una vacante, la instancia de Mig.  
Guerrero Calatayud, solicitando una plaza de  
Guardia Municipal.

Gua. de la fuente roja.

3.º Fue admitida la renuncia que  
José Rodríguez Perer tiene presentada  
de Gua. de la fuente roja, acordando se  
anuncie la vacante en la forma ordinaria  
por término de 7 días para que los aspi-  
rantes a dicho destino puedan presentar  
sus solicitudes en la Sría. hasta el lí-  
mite de febrero próximo.

Abouindamiento.

3.º Accediendo a la instancia de Don  
Pedro García Berruero se acordó de-  
clararle vecino de esta Ciudad y que,





~~27~~

se le inscriba como tal en el libro padron de la misma, toda vez que tiene justificado por certificacion que acompaño haber hecho la debida manifestacion ante el Municipio de Caravea de donde era vecino el recurrente.

Pregonero.

3. Por el infrascripto D<sup>no</sup>. se hizo presente al Municipio que habia fenecido el plazo señalado para llenar la vacante de la plaza de Pregonero, dando en su virtud cuenta de la instancia que habia presentado Sr. D<sup>o</sup> Cipriano Moscoso aspirante a la misma. El Ayuntamiento considerando que el recurrente Pte ha desempeñado interinamente la plaza que solicita a satisfaccion del mismo y que hoy dia la viene sirviendo en igual concepto desde el dia 18 del actual, acordó por unanimidad conferirle el destino de Pregonero que pretende resolviendo se le expida el nombramiento para los efectos que procedan.

Alojamiento.

3. Con cargo al capitulo de imprevistos se acordó satisfacer a D. Gaspar Baldo

la cantidad de 103 puntas, que segun recibo  
importa la cuenta de los gastos ocasionados  
por el alojamiento de 12 Carabineros en su  
posada por espacio de 42 dias.

Cobrendora. 3.

Atendida la morosidad que se viene  
notando en la cobranza o recaudacion del  
Impuesto personal por el encargado del  
Municipio D. Carmelo Garcia, se acordó  
dirigirle oficio recomendandole la activi-  
dad en su cometido, para que a la ma-  
yor brevedad posible le de cima y allegue  
asi fondos con que pueda el Ayunta-  
miento atender a sagradas obligaciones  
que sobre el mismo pesan.

Alcalde suplente. 3.

Para aligerar en parte la carga que  
pesa sobre el Alcalde de barrio de Cara-  
menes del Sr. D. Vilaplana, se acordó nom-  
brarle por sustituto a Sr. D. Campillo a  
quien se le expedirá el nombramiento pa-  
ra su inteligencia y efectos consiguientes.

Edificios del comun. 3.

La Comision de edificios del comun  
fizo presente al Municipio que habia arren-  
dado por tiempo ilimitado a D. Juan  
Corassi el piso bajo de la Casa Convento-  
rial donde antes estaba situado el pilato  
de consumos para exposicion de pajeros por





la cantidad de dos pesetas diarias en atencion, á que el expresado local estaba sin alquilar en la actualidad. El Ayuntamiento tomando en consideracion las razones expuestas por la referida Comision aprobó el contrato de arriendo que tiene celebrado con el insinuado Señor Sorassi.

Fuero quedando mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, de que certifico.

~~Valeriano~~ Cabrera  
 Mira  
 Mayor Pastor Balaguer  
 Antonio Carbonell  
 Flores  
 Morder  
 Pastor Perez  
 Nolasco  
 Pena  
 Texicay  
 Nicolas

Asistencia. 2. Sesión extraordinaria de 30 de Enero de 1873.

Alcalde Presid.

D. Ant. Cabrera

" Tomas Maestre

" Goreuzo Mira

" Juan. Albero

" Carlos Moser

" Antonio Sala

" José Pastor

" Ant. Pastor

" Ant. Carboull

" Federico Hacer

" Juan. Morales

" Federico Pena

" Camilo Pericas

" Goreuzo Moya

En la ciudad de Alcoy á treinta de Enero de mil ochocientos setenta y tres, siendo las seis de la noche se reunieron en la casa Consistorial previa convocatoria ante dicho con el objeto que se dirá, los Señores del Ayuntamiento al margen anotados; por el Sr. Alcalde presidente D. Juan Valor Pascual se declaró abierta la sesión.

Seguidamente el infrascripto Sr. dio cuenta de las diligencias instruidas contra los quintos del recuadro de 1872, Sr. Agustín Puypere Morales n.º 3, Niceto Carrera de Utiel n.º 4, Juan. Niceto Moubanet Botella n.º 28, Jorge Perer Puypere n.º 40, Cristoval Espinos Vilaplado n.º 50, Ricardo Alsiua Bendela n.º 69, Jorge Carboull Jordá n.º 77, Nicolas Puypere Silvestre n.º 103, Niceto Cruz Carcant n.º 104, Camilo Coderte Peza n.º 107, Rafael Mollo Pascual n.º 116, José Isalber Loteve n.º 133, José Valls Clemente n.º 142, José Aguas Ferras n.º 144, Tomas Perer Mollo n.º 145, Juan. Galbis Silvestre n.º 146, Jorge Pascual Puypere n.º 148, Ramon Gloreas Castaner n.º 152, Juan. Aguas Valory





~~107456~~

n.º 135 y José Verdú Moultos n.º 136, los cuales no se presentaron ante la Comisión proveyo para su entrega en Caja. Enterado el Ayuntamiento y teniendo en cuenta las razones expuestas tanto por los padres y parientes de dichos mozos, como por los defensores nombrados de oficio en defecto de aquellos; considerando que las circunstancias acaecidas durante el mes de Noviembre último con motivo de la entrada del Cabecilla Pallochi y su partida, colocaron á esta población en un estado anormal que duró todo el siguiente mes y aun parte del corriente, siendo esto causa de una emigración casi general de sus vecinos que aun continúa, y es de suponer que entre ellos se encuentran algunos de los citados mozos, quienes tal vez por ignorar la fecha de su entrega en la caja hayan dejado de presentarse oportunamente, lo cual si bien sería bastante para considerarles como prófugos en épocas en que todas las operaciones se han llevado á cabo con regularidad, debe mirarse bajo otro aspecto con el recemplazo de que se trata por las razones expuestas, acordó por unanimidad

lo siguiente:

Con respecto a los mozos números 3, 28, 40, 50, 63, <sup>103,</sup> 104, 133, 142, 152 y 153, cuyo paradero se ignora y que segun manifestacion de sus padres y defensores se estan practicando averiguaciones de aquel, concederles de termino para verificar su presentacion hasta el 7 del proximo febrero, dia señalado para resolver las incidencias de quinta pendientes.

Con cuenta a los de los numeros 144, 145, 146, 148 y 156, que no se presentaron por hallarse enfermos y cuyos padres dicen estar prontos a responder de su suerte, para lo cual piden un plazo, concederles el mismo termino señalado a los anteriores.

Igual plazo se otorgo a los de los numeros 107 y 116 que se encuentran tambien enfermos en esta Ciudad y de cuya presentacion cuando se les prevenga se constituya yo responsable segun de los expedientes resulta, el vecino Joré Coloma Cuelata.

Respecto al n.º 77 que segun dice su cuñado Miguel Julia Perer, es otro de los fallecidos a consecuencia del suceso de Rafael de Salem, comunicarlo asi a la Comision provincial para su noticia y





Nº.0079556



Suspender todo procedimiento en sus respectivos efec-  
tante sin mas averiguaciones oficiales, toda vez que  
segun comunicacion del Alcalde de dicho pue-  
blo contestando a otras en que por esta Alcaldia  
se le reclamaban las partidas de defunciones de  
los vecinos de esta ciudad que sucumbieron a  
consecuencia del encuentro referido; no constan  
los nombres de estos ni aun fué posible la iden-  
tificacion de sus personas.

Y finalmente, toda vez que es conocido  
el paradero del mozo n.º 4 que reside en Buenos  
Aires, reproducir a dicho Cuerpo prov. la co-  
municacion que se le dirigió oportunamente  
para que por medio del Consul de España en  
aquel pais, se hagan las oportunas averigua-  
ciones acerca de dicho mozo a fin de que si es  
posible sea tomado a cuenta del cuerpo de esta  
Ciudad.

Asi mismo se resolvió que el acuerdo to-  
mado respecto a los 18 primeros mozos se entienda  
con el apercibimiento de que sean declarados pró-  
fugos si no se presentan dentro de la época

señalada, para lo cual se les citará inmediatamente en forma.

Con lo cual y disponiendo que de esta acta se remita copia certificada a la Comisión provincial, se levantó la sesión, de que certifico.

~~Señalada~~

Cabrera

Mira

Maestre

Francisco Pastor Balaguer

Pena

Pastor Perez

Antonio Carbonell Moser

Pexicás

Alberca

Moya

Morales

Sala

Nicolás Jimeno

Asistencia. Sesión extraordinaria de 31 de Enero de 1873.

Uro. Alcalde Presid.

D. Ant. Cabrera

" Tomas Maestre

" Juan Molto

" Lorenzo Mira

" Francisco Alberca

" José Pastor

" Ant. Pastor

" Antonio Carb.

" Federico Law

" Francisco Morales

" Federico Pena

" Benito Pexicás

Lorenzo Moya

En la Ciudad de Moya a los treinta y un días del mes de Enero de mil ochocientos setenta y tres, siendo las diez de su mañana se reunieron en la Casa Consistorial por vía convocatoria los Señores del Ayuntamiento to que al margen se expresan bajo la presi-





~~1880~~

0079554

denia del Alcalde Don Juan Valor Pascual, el cual declaró abierta la sesión manifestando que se había recibido del Gobierno un telegrama cuyo tenor literal es como sigue: "Alcázar de Guara. = Gobernador. Alcalde de Alcoy. = El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en telegrama de este día comunicado a las 11, 45 m. me dice lo siguiente = "S. M. la Reina ha dado a luz un robusto infante. Con firma sin novedad. A las 3 de esta tarde tendrá lugar la presentación oficial" = Lo digo a V. para su conocimiento, el del Ayuntamiento y leales habitantes de esa población." = Que en consecuencia esperaba que el Municipio resolviese lo que procediera en semejantes casos y se acordó felicitar a S. M. por telegrama en la forma siguiente: "El Ayuntamiento que preside en sesión de hoy acordó felicitar a S. M. por el natalicio del Infante. = Ruego a V. sea fiel intérprete cerca de los mismos de los leales sentimientos que abriga esta Municipalidad.

Terminado el objeto de esta convocatoria el Señor Presidente levantó la sesión, de que

yo el infrascrito Secretario, certifico.

~~Valentín~~

Cabrera

Mira

Motta

Morales

Hauer Pastor Balaguer

Antonio Carbonell

Alber

Moya

Pincas

Morales

Pastor Ferrer

Nicotaj

Asistencia. 3. Sesion ordinaria de tres de febrero de 1875.

Se abrió a las seis de la noche por el

P. Alcalde, Presid. Alcalde Presidente D. Juan Melor Pascual y

D. Mil. Cabrera

" Tomas Maestre asistencia de los Concejales del margen con

" Juan Motta

" Geronimo Mira la lectura del acta anterior ordinaria y

" Rafael Salgado

" Juan Alber extraordinaria de 20 y 21 de Enero último

" José Pastor

" Sub. Pastor que fueron aprobadas.

" Sub. Carb.

Acordose el cumplimiento a los deere-

" Geo. Morales

tos, ordenes y demas disposiciones que con-

" Federico Pena

tienen los Boletines oficiales de la pro-

" Camilo Peres

vincios del 24 al 29 de que fue enterada

" Geronimo Moya

la Municipalidad.





Nº.0079554

~~Handwritten scribble or signature.~~

Gobierno.

C. Por su el infrascripto Sr. se dio cuenta al Municipio de la Circular inserta en el Boletín oficial de la proo. N.º 24 correspondiente al martes 28 de Enero último recomendando a los Ayuntamientos que atiendan religiosamente al pago de los haberes a los maestros y maestras de 1.ª enseñanza, y se acordó dar cumplimiento a la expresada circular tan pronto como el estado de la Caja Municipal lo permitiera.

Escuela Industrial.

C. Oído el informe verbal favorable de la Comisión de Contabilidad encargada de examinar las cuentas de gastos e ingresos de la escuela Industrial correspondientes al 1.º trimestre del año económico de 1871 a 72, fueron aprobadas estas acordando se haga así saber al Director de la referida escuela para su inteligencia y efectos que procedan.

Policia urbana.

C. A la Comisión de policía urbana y arquitecto municipal, para su informe pasaron las respectivas instancias de D. Domingo Naval Este y D. Miguel Miró Jordá, solicitando permiso, el primero para revocar la fachada

de su casa n.º 7 calle de S. Miguel, elevandola  
un piso mas sobre su obra actual; y el segun-  
do para reedificar su casa de habitacion n.º  
55 de la calle de Virgen Maria, con arreglo  
al alzado que se le presentaban á sus solicitudes.

Policia urbana.

3. Se dio cuenta de la instancia presen-  
tada por Margarita Gibert Verdú, solici-  
tando que la autorizacion concedida á la misma  
en sesion de 20 de Enero ultimo para revo-  
car toda la fachada de su casa n.º 45 si-  
tuada en el callejon de las Comedias, se en-  
tenda tambien para elevarla uno ó dos pi-  
sos mas por el orden que aparece en el mode-  
lo que lleva presentado; y se acordó, oido el  
parecer verbal de la Comision de Policia ur-  
bana, acceder á la pretension de la recurrente  
toda vez que no opere dificultades la varian-  
te que se solicita.

Quintas.

3. Tambien se dio cuenta de una instancia  
que dirige al Ayuntamiento D. Manuel  
Atencio y Juan.º Richard Obiguillo, padre  
de Juan.º Richard Bon, soldados por el cupo  
de esta Ciudad en el reclutaje de 1870, com-  
párandose para su informe otra que elevan  
á la Comision provincial en solicitud de que  
sean tomados á cuenta de dichos cupos y se





~~\_\_\_\_\_~~

emplazo los soldados en el mismo comprendidos  
Pedro Carbonell de Atarredona y Agustín Cor-  
tes Forer que se hallaban sirviendo como vo-  
luntarios en Ultramar bajo los nombres de  
José Agustín Barberá el primero y Lorenzo  
Cortes Forer el segundo, el día que dió prin-  
cipio el acto de declaración de soldados. Y  
enterado el Ayuntamiento de la referida sus-  
tancia y convencido de la justicia que a los  
recurrentes asiste en esta petición, acordó  
autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que  
en nombre del Municipio forme el infor-  
me que se solicita, devolviéndola luego a los  
interesados a los efectos procedentes.

Fuente.

3. Por mi el infrascripto Sr. D. D. dio cuenta al Mu-  
nicipio de la manifestacion que le tenía hecha  
D. José Blasco Ros de haber cedido la fren-  
te que posee bajo el título n.º 309 a favor de  
D. Rigoberto Abos, y que este ha traspa-  
sado a Miguel Valor Campere para su casa n.º  
6 calle de S. Mateo; y el Ayuntamiento apro-  
bó la cesion hecha a favor del último de la  
indicada frente acordando se tome nota de  
esta traslacion en el libro registro correspondiente

Guía de la Fuente Roja. 3. No habiéndose presentado según manifiesta-  
ción del Secretario ninguna solicitud aspiran-  
do al destino de Guarda de la suerte del  
Monte Cerrascal llamada "Fuente Roja",  
durante el plazo señalado, se acordó pu-  
blicar incoamente la vacante hasta el  
lunes próximo 10 del actual para que los  
aspirantes a dicho destino puedan presen-  
tar dentro del expresado término sus solicita-  
des en Dña. lo cual se anunciará al publi-  
co en la forma de costumbre.

Alojamientos.

3. Con cargo al capítulo de imprevistos se  
acordó satisfacer a Miguel Muller, dueño  
de la posada de la Vidua la cantidad de  
105 pesetas a que según recibos asciende la cuan-  
ta de gastos ocasionados en 42 días por los 12 ca-  
rabineros que tenía alojados en cuartos de  
dicha posada; y a Arturo Saliga, dueño de  
la del Piñon igual cantidad por el propio  
concepto y hasta 150 pesetas por 42 arrobas  
de paja que facilitó para rellenar los gerge-  
tes de la Guardia de prevención.

Máscaras

3. Fue concedido a D. Juan Silvestre Abad el per-  
miso que solicita para dar en el presente Car-  
naval bailes públicos de máscaras en el teatro  
principal, del cual es arrendatario, previo





Nº.0079555

pago de 600 reales que se destinaron al Hospi-  
tal de esta Ciudad.

Policia urbana. E. La Comision de Policia urbana con acuer-  
do del Arquitecto supal. a los que se les con-  
firió encargo de emitir dictamen respecto a la  
instancia de D. Rafael Casasempere, presen-  
te por escrito a la consideracion del Municipio  
el siguiente:

“ La Comision de Policia urbana y archi-  
tecto municipal, en vista de la instancia produ-  
cida por D. Rafael Casasempere Condela,  
Dijo: que no hallan inconveniente en que se  
conceda al recurrente el permiso que solicita para  
edificar una casa al extremo de la calle de Sta.  
Elena con arreglo al abzado que acompaña  
a su solicitud; pero entiendo al propio tiempo  
que debe exigirse antes ceda a beneficio del  
publico tres metros treinta y seis centimetros, o  
sean cuatro palmos valencianos de terreno del  
que posea al extremo de la referida calle de Sta.  
Elena que con otros tantos y algo mas que pue-  
den recabarse del dueño del solar lindante.

cuando trate de edificar o conseguirse por medio  
de la expropiación forzosa por causa de utili-  
dad pública pueda conseguirse con el tiempo  
formar una calle transversal de regular anchu-  
ra que dé vida y al propio tiempo salida á  
la lateral de Sta. Elena. - Esta mejora la re-  
clamo imperiosamente la población y se consi-  
derará como un desquite grave del Muni-  
cipio que este no fijase su atención actualmente  
en ella ya que no puede perjudicar á nadie por  
no haber aun intereses creados. Por otra parte  
D. Rafael Casasempere accediendo á lo que  
se le pide verá mejorada su propiedad con el  
referido proyecto, beneficio mucho mayor que  
le compensaría grandemente el riesgo va-  
lor del terreno cedido. - De no llevarse á  
cabo en estos momentos el proyecto de la me-  
jora indicada, pudiera ocurrir fácilmente,  
que en los solares inmediatos al en que Don  
Rafael Casasempere proyecta la obra, sus due-  
ños trataran de fabricar casas prolongando  
la calle de Sta. Elena y cuando llegase á for-  
malizarse la idea del plano general ó un  
similito de la Ciudad que está incoado  
ya, no habría lugar por aquel punto para  
formar la travesía, sino á costa de muchos  
gastos que tal vez no podría sufragar el





~~77~~

0079553

Municipio quedando por ello condenada la calle lateral antes expresada cuya natural salida a la de Sta. Elena es precisamente por el solar de D. Rafael Casasempere y el colindante. = Los intereses ya creados de muchos vecinos ante la realización de la calle transversal de que se lleva mucho mérito y también lo exige la belleza de la población de lo contrario que daría sin vida y sin salida la calle paralela a la de Sta. Elena y sin valor a los edificios que la constituyen. = Estas consideraciones y otras de tanto valor que dejan al mejor criterio del Ayuntamiento impelen a la Comisión que habla a proponerse conceda el permiso que solicita D. Rafael Casasempere con la limitación o condición que se va relacionada y de no acceder a ella el interesado puede negarse y procederse desde luego a instruir el expediente de expropiación forzosa del terreno necesario para formar una calle transversal al extremo de la de Sta. Elena contra D. Rafael Casasempere del que este posee en dicho punto y en donde trata actualmente de edificar. = El

Municipio, no obstante, resolverá lo que entien-  
da ser mas equitativo."

Y considerandole justo el Ayunta-  
miento lo acordó todo como venia propues-  
to en el mismo, resolviendose se haga así  
saber al Casasempere para que demuestre  
su conformidad y caso contrario acordar  
lo que proceda.

Con lo cual se levanta la sesion  
por no quedar mas asuntos de que tratar, de  
que certifico.

~~Calixto Anceles~~  
Coburn  
Maltby Mira  
Doria Tutorio Carbonell

Pastor Balaguer Pastor Ferrer  
Morales  
Moya  
Laliga  
Herrera  
Hauer  
Pericay

Nicolaz Garcia  
Doria





Nº.0079553

## Acta

de la toma de posesion de los nuevos Concejales.

En la Ciudad de Atoy, a los nueve dias del mes de febrero de mil ochocientos setenta y tres, siendo las seis de la tarde se reunieron en la Casa Consistorial, previa la oportuna convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Valer Pascual, los concejales que componen el Ayuntamiento D. Santiago Ruiz Cobos, D. Carlos Moser Giegemberguer, D. Antonio Pioreli Olaso, D. Rafael Calafi Martiner, D. Rafael Balija Fornes, D. Miguel Valls Balaguer, D. Juan. Abero Gurrater, D. Antonio Carbonell Garcia, D. Federico Pena Vidal, D. Antonio Pastor Perer, D. Antonio Cabrea Arrobo, D. Goreuzo Jira Pastor, D. Federico Hacer Canto, D. Juan. Morales Jorda, D. Goreuzo Moya Balaguer, D. Juan Molto Yau, D. Camilo Perias Perer, D. Tomas Maestre Ferris y D. Jre. Pastor Balaguer, con el objeto de recibir e instalar en sus puestos

8559700  
vos cargos á los Concejales nombrados en la  
eleccion parcial verificada en los dias 28,  
29, 30 y 31 de Diciembre anterior, que con  
los nuevos Urbino, Pres. y ademas D. Agus-  
tin Albor Blanes, D. Jaime Luch Pro-  
vira y D. Jose Boullor Jorda.

Acto seguido y habiendose dado  
posesion á los nuevos tres. Concejales, paso  
á ocupar la presidencia el Sr. Benicente  
de Meade D. Santiago Puig Cobos á quien  
por antigüedad corresponde, abandonan-  
do el Salon los Sres. D. Antonio Carbonell  
Garcia, D. Antonio Pastor Peron y D. Federico  
Pena Vidal, cuyo cargo cesaba desde este  
momento.

Dada lectura al telegrama re-  
cibido en la noche ultima del Sr. Goberna-  
dor de la prov. disponiendo la celebra-  
cion del presente acto en el dia de hoy,  
asi como tambien á los art. 47 al 52 in-  
clusivos de la ley municipal, se procedio á la  
eleccion de Meade, llamando á los Conje-  
les individualmente para que emitieran su vo-  
to lo cual verificaron depositando en una  
urna dispuesta al efecto la oportuna pape-  
leta con el nombre del candidato. Termi-  
nada la votacion, el Sr. Presidente interino

56



al sacar una de las papuletas de la urna, leyendo su contenido en alta voz, del cual tomó nota el Secretario, Verificado el escrutinio dió el siguiente resultado:

D. Agustín Abós Blanca, once votos - - - 11.  
" Juan Valer Pascual, dos " - - - 2.  
Papuletas en blanco, seis - - - - - 6.

Y una papuleta que contenía una leve diferencia en el apellido, acordó el Ayuntamiento en votación nominal, se acordó al primero de los candidatos ya que la intención de su autor se explicita perfectamente que fue votar á dicho Señor, resolviéndose además se una á la presente acta.

Siendo el número de concejales de que debe componerse el Ayuntamiento, veinte y cinco, cuya mayoría absoluta son trece y habiendo obtenido solo doce el Sr. Abós, se procedió á nueva votación en los mismos terminos que la anteriormente verificada, dando el resultado siguiente:

D. Agustín Abós Blanca, catorce votos - - - 14.  
Papuletas en blanco, seis - - - - - 6  
En cuya virtud fué proclamado Regal  
57

de 1.º el Sr. D. Agustín Abós Blanca por haber obtenido mayoría absoluta, quien pasó a ocupar la silla presidencial recibiendo de manos del Sr. Presidente interino las insignias de su cargo.

Habiéndose procedido seguidamente y en igual forma a la elección del 1.º Teniente de Alcalde, obtuvieron votos:

D. Jaime Gudi Rovira, tres	13
" Man Valor Pascual, uno	1
Papeletas en blanco, seis	6

Resultando con mayoría absoluta el primero de dichos tres, fue proclamado 1.º Teniente de Alcalde por el Sr. Presidente, pasando seguidamente a ocupar su puesto respectivo.

De la propia manera fue proclamado 2.º Teniente de Alcalde D. Antonio Cabrera Arrobo que obtuvo para este cargo mayoría absoluta de votos en la elección que próximamente se verificó y cuyo escrutinio es el siguiente:

D. Antonio Cabrera Arrobo, catorce votos	14
Papeletas en blanco, seis	6

Seguidamente se procedió de igual modo a elegir el 4.º Teniente de Alcalde y practicado el escrutinio, apareció haber obtenido





Nº.0079825



votos:

D. Tomas Maestre Ferrer, catorce - - - - - 14

Papeletas en blanco, seis - - - - - 6

En cuyas virtudes y constituyendo mayoría absoluta los catorce votos que ha obtenido el Sr. Maestre fue proclamado 4º Teniente de Alcalde, pasandose en seguida á la eleccion del 5º para cuyo cargo obtuvo votos:

D. Juan Molto Saur, catorce - - - - - 14

Papeletas en blanco, seis - - - - - 6

Acto continuo verificose tambien por eleccion el nombramiento de un Procurador de Estudios que represente al Municipio en todos sus litigios, eligiendose en D. Lorenzo Moya Balaguer por haber obtenido mayoría absoluta de votos segun el siguiente escrutinio:

D. Lorenzo Moya Balaguer, catorce votos - 14

Papeletas en blanco, seis - - - - - 6

En seguida quedo nombrado por unanimidad el Interosutor de los fondos municipales el Sr. D. Juan Morales Jordá y finalmente, dando cumplimiento á lo que prescriba el art. 5º de la ley suprad., el siguiente

2286700

...miesto suales los lunes de cada semana y  
hora de las seis de la tarde para celebrar  
sus sesiones ordinarias, acordando se publi-  
que constantemente este acuerdo en los sitios  
de costumbre conforme previene el artículo  
9.º de la citada ley.

Con lo cual y despues de ordenar se  
participa la constitucion del Ayuntamiento  
al Señor Gobernador de la provincia, se dió  
por terminada la sesion estudiendose la  
presente acta, que firmaron los concurrentes,  
de que certifico.

~~Valeriano Ponce~~

Cabrera

Luz

Melillo Maestre

Pina Antonio Carbonel

Alborn

Jayme Luch

Alber

Pastor Malagon

Pioreli

Morales

Moya

Pastor Tenes

Hayo

Laligot

Sira

Pericay

J. Morillo Jenday

Lulapi

Moser

Vall

Nicolas Jernio





*[Handwritten flourish or signature]*

Asistencia. 2. Sesion ordinaria del 10 de febrero del 1873.

- Go. Alcalde Presidente.
- D. Aquino Mueli
- " Antonio Cabrera
- " Tomas Maestre
- " Sant.º Pung.
- " Juan Molto
- " Rafael Galiza
- " Miguel Valls
- " Juan Albers
- " Juan Valor
- " Jose Moulin
- " Federico Haro
- " Camilo Pericas
- " Jose Pastor
- " Goreng. Moya

Se abrió a las seis de la noche por el Sr. Alcalde Presidente D. Augustin Abos Planes y asistencia de los Concejales del margen con la lectura del acta anterior ordinaria y la de reconstitucion del Ayuntamiento que fueron aprobadas.

Se acordó el cumplimiento a los decretos, ordenes y demas disposiciones que contienen los Boletines Oficiales de la prov.º numeros del 30 al 35 de que fue enterada la Municipalidad

Comisiones. C. Con motivo de haber suprido alguna alte-  
racion el personal del Municipio á causa de las  
elecciones parciales fueron reformadas las Comi-  
siones permanentes en la forma siguiente:

— Fiestas. —

D. Juan Molto Sever.

" Francisco Abreu Gonzalez

" Rafael Galiga Jorues.

" José Pastor Balaguer.

— Beneficencia —

D. Santiago Ruiz Cobos.

" Antonio Gala Clotet

" Rafael Galiga Jorues.

" Antonio Puoreli Claso.

— Montes, Plantios y Pascos. —

D. Santiago Ruiz Cobos.

" Rafael Galiga Jorues

" José Moullon Jorda

" Lorenzo Moya Balaguer

— Caminos y Puentes. —

D. Antonio Cabrera Trobo

" Carlos Moser Girgenberguer

" Rafael Galaga Jorues





Nº.0079824

D. Miquel Valls Balaguer.

— Hacienda y contabilidad —

D. Tomas Maestre Ferrer

" Federico Gacón Gauto

" José Moullor Jordá

" Camilo Pericas Ferrer

— Fuentes y benéficas —

D. Jaime Gualch Rovira

" Lorenzo Mira Pastor

" Antonio Gual Clotet

" Carlos Moser Girgenberguer.

— Armbrado —

D. Antonio Cabrera Arco.

" Rafael Calafí Martiner

" Miquel Valls Balaguer

" Lorenzo Mira Pastor

— Instrucción pública. —

D. Santiago Puig lobos

" Camilo Pericas Ferrer

258970

D. Federico Gascó Cantó

" Juan Valor Pascual

— Mojmientos y bagages. —

D. Jaime Agustí Rovira

" Nicolas Gantouja Perer

" Lorenzo Moya Balaguer

" Francisco Morales Jordá

— Edificios del comun. —

D. Juan Molto Gaur

" Pablo García Tura

" Antonio Pioreli Claso

" Fré Pastor Balaguer

— Policía urbana y rural —

D. Tomas Noveste Ferrer

" Antonio Pioreli Claso

" Miguel Valls Balaguer

" Rafael Gatiga Formes.

" Juan. Albero Gonzalez

— Hospes y polia sanitaria —

D. Antonio Cabrera Arrob.

" Rafael Gatiga Formes.

" Miguel Valls Balaguer

" Antonio Pioreli Claso.





I

D. Francisco Abero Gouzelez.

Gracias. E.

Quedo enterado el Municipio de la carta que como V. Presidente del Consejo de Ministros dirige al Alcalde anterior D. Juan Valer Pascual en la que da las mas expresivas gracias al Ayuntamiento en nombre de V. P. M. M. por la felicitacion que dirigió a estos con motivo del natalicio del Infante.

Policia urbana. E.

Con el informe favorable de la Comision de Policia urbana y Arquitecto Municipal, fueron concedidos a Miguel Miró Jordá y Domingo Saval Juste los permisos que solicitan, al primero para reedificar su casa de habitacion núm. 53. calle de la V. de Agosto; y al segundo para reconstruir la fachada de su casa núm. 7 calle de S. Miguel y elevar esta un piso mas, y dos sobre los que en la actualidad tiene en la fachada posterior con arreglo al alzado que acompañan a sus respectivas instancias, siempre que en las obras que proyectan se sujeten a la alineacion tra-

ráda a las calles de la V.<sup>a</sup> de Agosto el primero y el segundo a la de S. Miguel, a las ordenanzas locales de policía urbana ambos y satisfagan previamente el tanto estipulado en presupuesto a esta clase de autorizaciones.

Policia urbana. 2. La propia Comision y arquitecto municipal para su informe para la sustancia de Vicente Sempere de esta vecindad solicitando permiso para elevar un metro mas su casa núm. 10 calle de S. Buenaventura con arreglo al plan que acompaña a su solicitud.

Serenos. 2. Se tomaron en consideracion para cuando ocurra una vacante las respectivas viviendas de Vicente Sura Sobad, Rafael Sempere Vilaplana y Cristoval Peron Sobad solicitando una plaza de sereno.

Profueros. 2. No habiendose presentado apesar de la proroga que se les concedio para su entrega en Caja los quintos del recemplazo de 1872 Juan Vicente Momblanca Botella núm. 28, Jorge Peron Sempere número 10, Cristoval Benjunos Vilaplana número 50 Ricardo Alcina





Nº.0079823

*[Handwritten flourish]*

Candela númº 63, Nicolás Góngora Dilosire númº  
103, Vinte Saur Casant númº 104, Jose Goralber  
Esteve númº 133 y Jose Valls Clemente númº  
142, el Ayuntamiento acordó de conformidad  
con el parecer del D.º de los declarados propu-  
gos con recargo de dos años de servicio con ar-  
reglo a lo que dispone el artº 114 de la ley de  
recopilados vigente, sin perjuicio de lo que  
resuelva la Comisión provab.

Uocabo de Mayjales. E.

Se acordó publicar nuevamente la oca-  
sion de la plaza o destino de Cabos de Municipales  
por termino de 8 dias para que los aspirantes a  
ella puedan presentar sus solicitudes en la Se-  
cretaria supab. hasta el lunes 17 del corriente  
lo cual se anunciará al público en la for-  
ma de costumbre

Elecciones. E.

Por mi el infrascrito D.º, se dio cuenta  
al Municipio de la comunicacion que con  
fecha 7 del actual dirige al Alcalde el Gober  
17.

828  
Nador de la provincia transcribiendo el acuerdo  
tomado por la Comisión prov. respecto a  
las protestas y excusas que originaron las  
elecciones parciales para Concejales cuyo  
tenor literal es el siguiente:

„ La Comisión prov. me comunicó  
con fha 4 del corriente lo que sigue: „ Visto el  
„ expediente remitido a esta Comisión provincial  
„ con fecha 21 del próximo pasado mes por el  
„ Alcalde de Mey, relativo a la elección par-  
„ cial de Concejales que tuvo lugar en aquella  
„ Ciudad los días 28, 29, 30 y 31 de Diciem-  
„ bre anterior, acordó en sesión de ayer, apro-  
„ bar las resoluciones tomadas sobre el par-  
„ ticular por la Junta general de escrutinio  
„ en la sesión extraordinaria celebrada el  
„ 19 del citado mes y que se remita al Excmo  
„ Excmo la instancia de los electos Concejales  
„ D. Juan Valor Pascual, D. Pablo Gar-  
„ cía Mira y D. Nicolás Santonja, que ad-  
„ junta se acompaña, a fin de que mejor  
„ me sobre ella, así como sobre la causa pre-  
„ sentada por D. Camilo Pericas Perer, cuanto





10079822

*[Handwritten flourish]*

"se le opereca y parezca." - Lo que traslado á  
V. con inclusion de la instancia que se cita,  
para su conocimiento, el del Ayuntamiento  
to y demas efectos."

En su vista y considerando el Ayun-  
tamiento arreglado á la ley los funda-  
mentos que se espusieron en la Junta ge-  
neral celebrada en 19 de Enero para resol-  
ver sobre las incidencias de las elecciones res-  
pecto á la denegacion de  
punto á las excusas propuestas por los Concejales  
electos D. Juan Valor Pascual, D. Pa-  
blo Garcia Saura, D. Nicolas Santonja Perez  
y D. Camilo Pericas Perez, acordó unirse  
por en dicha resolucion disponiendo se ha-  
ga así saber á la Comision provincial como  
cumplimiento al informe que sobre dicho  
asunto tiene pedido.

Repartimiento vecinal &c. Tambien se dió del expediente instruido  
sobre reclamaciones de varios contribuyentes  
contra el repartimiento vecinal correspon-  
diente al ano economico de 1871 á 72, y se

acuerdo para la Comision de Contabilidad  
para que a la mayor brevedad posible informe  
sobre el mismo lo que se le ofrezca y  
parezca.

Policia urbana. 2.

El Concejal D. Juan Valero Pascual  
hizo presente al Municipio que conforman-  
dose con el dictamen del Arquitecto supl.  
emitido por escrito y presentado a su au-  
toridad durante el tiempo que fue Alcal-  
de, habia acordado, de conformidad con  
el mismo, la suspension del derribo de las  
casas denunciadas en la calle de la Pu-  
risima y bajada de S. Roque aun cu-  
plido, hasta que la estacion permitiera  
efectuarlo sin peligro de ninguna especie  
y sin perjuicio de dar cuenta al Ayunta-  
miento, como lo habia, para que recorda-  
se lo mas procedente caso de no confor-  
marse con la disposicion que habia to-  
mado. Oidas estas explicaciones por el  
Municipio acuerdo aprobar y aprobar  
lo dispuesto por D. Juan Valero en la materia  
toda vez que dicha medida estaba en armonia





Nº.0079822

*[Handwritten signature]*

con el dictamen facultativo al que no podíamos  
nos de atemperarse.

Alcantarillas. C. A la Comisión de Policía urbana y ar-  
quitecto urban. para su examen pasaron las  
dos relaciones valoradas autorizadas por  
los maestros de obras D. Rafael María Vator  
y D. Jorge Vilaplana Carbonell del alcantarillado  
qu el contratista D. Rafael Ma-  
ría García tiene fabricado en la calle del  
Bajo, Mayor y callejón de Sta. Teresa desde  
la plazuela de S. Miguel hasta la casa  
número 3 de la calle mayor dicha im-  
portante la de estas últimas calles 1764  
pesetas y la que se refiere a la del bajo 32  
pesetas.

Alumbrado. C. A la de Alumbrado para el propio  
objeto pasó la relación que el contratista  
de este servicio tiene presentada al Muni-  
cipio del número de faroles y horas de sur-  
ti

2286700

que sobre el de contrata ha sucedido hasta fin de Diciembre último importante 484 pesetas 44 cts.

Y no quedando mas asuntos se que tratar, se levanto la sesion, de que

certifico.

Alberca  
 Luchas  
 Cabrera  
 Maestre  
 Loriga  
 Lopez  
 Moya  
 Pastor Balazquez  
 Hues  
 Pericas  
 Nicolas Garcia  
 Galles

Asistencia 2. Sesion extraordinaria del 11 de febrero de 1873.

En la Ciudad de May a los once dias del mes de febrero de mil ochocientos setenta y tres, siendo las siete de la noche se reunieron en la Casa Consistorial y en sesion extraordinaria los Senores del Ayuntamiento lo que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Agustin Alberca

Alcalde Residente  
 D. Fermín Ucheli  
 " Sr. Cabrera  
 " Tomas Maestre  
 " Juan Molto  
 " Rafael Saliza  
 " Sr. Alberca  
 " Juan Vator  
 " Jori Monton  
 " Lorenzo Mira  
 " Federico Hues  
 " Sr. Moraly





*J*

D. Camilo Pericas. Planes el cual la declaró abierta.

" José Pastor

" Nicolás Sentouja

" Lorenzo de los Rios

Acto continuo dicho Señor hizo presente al Ayuntamiento que las circunstancias gravísimas por que estaba atravesando el país con motivo de la anunciada abdicacion del Rey le había obligado á convocarle al objeto de que tomara alguna resolucíon que garantizase la tranquilidad y haver frente al propio tiempo á qualquiera contingencia que por el motivo expuesto pudiese sobrevenir.

Abierta discusion sobre el asunto tomaron varios Señores Concejales la palabra proponiendo las medidas que á su juicio deberían tomarse; y despues de una prudente y razonada deliberacion convinieron todos en estar unidos y compactos para garantir el orden de la poblacion como primer deber de todo Municipio y respetar la solucíon que la Soberanía Nacional ó sea las Cortes diese al conflicto presente; toda vez que esta actitud era la única que podia librar á la Ciudad

de un trastorno altamente perjudicial á su  
industria y comercio.

Habiendo manifestado además  
el Genor. Alcalde que parte de la Guardia  
Municipal carece de armas, se acordó com-  
prar con cargo al capítulo de imprevisos  
un revolver para cada uno de los indi-  
viduos de dicho cuerpo que carecieran de  
él así como también la pólvora y balas  
necesarias para afrontar cualquier albor-  
oto.

Concluido el objeto de la convocato-  
ria, el Alcalde levantó la sesión dando  
las gracias á todos los concurrentes por la  
actitud noble y patriótica en que se ha-  
bían colocado en las apremiantes cir-  
cunstancias actuales, de todo lo cual  
certifico.

Alberca Cabrera

Mt. ~~Alberca~~ ~~Alberca~~ Mira

Alberca Laliga ~~Alberca~~  
~~Alberca~~ ~~Alberca~~





Nº.0079780

*[Handwritten flourish]*

*Pastor Palaguer*  
*Boya*  
*Pericas*  
*Hauer*  
*J. Nouber. Jorday*  
*Doctor [unclear]*

*Nicolaz Garcia*  
*Doctar*

de la proclamacion de la Republica.

Asistencia. C.

D. Alcalde Presidente.

D. Jacinto Uruqui

" Antonio Babuñias

" Tomas Maestre

" Juan Mello

" Juan Albero

" Juan Valor

" José Moullor

" Lorencos de la

" Federico Hauer

" Juan Morales

" Juan Pericas

" José Pastor

" Pablo Garcia

" Nicolás Santofia

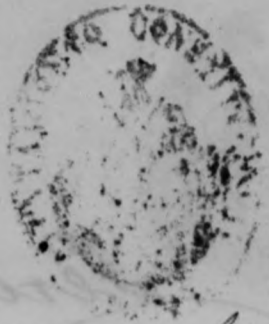
" Lorencos Moyas

En la Ciudad de Baya a los doce  
de febrero de mil ochocientos setenta  
y tres, siendo las cuatro de la tarde se re-  
unieron previa convocatoria en el salon de  
sesiones los individuos del Ayuntamiento  
que al margen se expresan y los señores Jefes  
y oficiales que mandan la fuerza de la  
Guardia Civil y por el Alcalde  
popular D. Agustín Albero Blanes se  
leyó presunte que habia recibido del

Gobernador Civil de la provincia el telegrama siguiente:

P. El Presidente de la Asamblea Nacional en telegrama que acabo de recibir me dice lo que sigue: = "El Senado y el Congreso constituidos en Asamblea soberana despues de admitir la renuncia de D. Amador de Laboza han proclamado la Republica" = Lo que de orden del Presidente de la Asamblea soberana comunico a V. encargándole nuevamente que bajo su mas estrecha responsabilidad procure mantener el orden. = Porase V. dar me aviso inmediatamente por telégrafo de haber recibido este despacho y comuniqueme del propio modo cualquiera novedad que ocurra. = En la Capital de la Nación y en las Provincias tranquilidad completa. En su virtud se acordó proceder desde luego a la proclamacion de la Republica lo cual efectuó el referido Alcalde saliendo al balcon de la Casa Capitular acompañado de todos los concurrentes a este acto dirigiendo desde allí breves y sentidas pa





*[Handwritten flourish]*

labras al pueblo agrupado que oia con entusiasmo  
 mo el fausto acontecimiento acaecido en Madrid,  
 concluyendo la peroracion con tres vivas a la  
 Republica, a la Representacion Nacional y al  
 Exerito, que fueron contestados con entusiasmo  
 por los ciudadanos reunidos en la plaza.

Acto seguido se resolvió dirigir una  
 proclama al pueblo al objeto de poner al al  
 cance de todo el vecindario tan notable y trascen  
 dental acontecimiento.

Con lo cual y despues de dar el Alcalde  
 las mas expresas gracias a los Dres. Jefes y  
 oficiales que asistieron al acto y firmar la  
 presente acta se dió por terminado el de la  
 proclamacion de la Republica, de que yo  
 el Secretario del Ayuntamiento certifico.

*[Signatures: Albornoz, Luchini, e Cabrerizo, M. Lopez, Martinez, Santonja, Alberg, Novales, Mira]*

Pastor Balaguer Garcia Arce

Moya

J. Noulla Torde

Pericá

Hauer

Nicola Garcia

Asistencia. Sesion extraordinaria del 15 de febrero de 1875.

Sr. Alcalde Presidente. En hoy a tres de febrero de mil ochocien  
 tos setenta y tres, reunidos a las diez de la ma  
 ñana en la casa consistorial los Dres. del Ayun  
 tamiento cuotados al margen y un gran nú  
 mero de contribuyentes convocados previamente  
 con expresion del objeto, bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde D. Agustín Abora Polanco, por  
 el mismo, despues de declarada abierta la  
 sesion se manifesto: que conoidas de todos las  
 graves circunstancias por que está atravesando  
 el pais, a consecuencia del reciente cambio  
 de sistema de Gobierno, podria darse el caso,  
 no probable por ahora, de intentarse la pertur  
 bacion del orden publico por los enemigos  
 del nuevo orden establecido: que para esto





Nº.0079779

contingencia, era preciso constituir un número deter-  
minado de hombres armados que á las órdenes de  
la Autoridad sofocasen cualquier desorden, lo  
cual desgraciadamente no podía verificarse con  
la premura debida por la escasez de fondos de  
las Aereas Municipales, y en esta atencion ape-  
laban al desinterés, al patriotismo de los con-  
tribuyentes demostrado con exceso en todo tiempo  
á fin de que se sirviesen designar una canti-  
dad que á su juicio pudiera ser bastante, si  
asi lo entendían por conveniente, para atender  
á aquella imperiosa necesidad.

Aceptada por cuarenta y tres de los se-  
ñores presentes la proposicion del Sr. Abos,  
se señaló la cantidad de cinco mil pesetas, to-  
mando varios Señores la palabra para expli-  
car la manera de hacer efectiva dicha canti-  
dad, resolviéndose por último que á fin de  
facilitar su pronta recaudacion, se nombre

007700

una Comision a la cual se encargó determinar  
 la forma en que ha de ser repartida entre  
 los cuarenta y tres señores que han aceptado, así  
 como tambien la recaudacion y el destino que  
 en caso necesario deba darse a los cinco mil  
 pesetas. Verificado el nombramiento recayó en  
 los señores D. Salvador Perer Hauer, D. Frac.<sup>co</sup>  
 Pellicer Abad, D. Juan Motta Valor, D. An-  
 tonio Abad Boronat, D. Camilo Gibert Perer,  
 D. Gregorio Vidaura Borregosa, y D. Eue-  
 terio Abas Moullor.

Fue siendo otro el objeto de la convoca-  
 toria, se levantó la sesion, de que certifico.

Alborn  
 Luck

Cabrera

Alborn Motta Marti Santonja  
 Mira  
 Morala

Pastor Balaguer

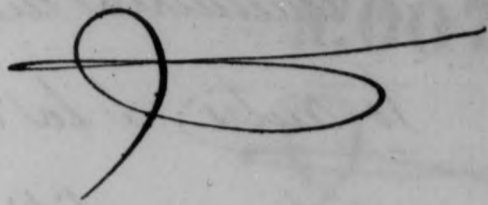
Moya Pericas

J. Morlon Torrey  
 Valor Pascual

Hauer

Nicola y Garcia





Asistencia. 2. Sesión ordinaria de 17 de febrero de 1875.

Se abrió a las seis de la noche por el Sr. *Alcalde*  
*D. Juan Gual*  
 " *Ant. Cabrer* *caldo* *Presidente* *D. Agustín Abos* *Blanes* y asistieron  
 " *Tomás Maestre*  
 " *Juan Molle*  
 " *Franc. Ruiz*  
 " *Carlos Moser*  
 " *Ant. Picorel*  
 " *Ant. Sala*  
 " *Rafael Salgado*  
 " *Franc. Abos*  
 " *Juan Valer*  
 " *Federico Hauer*  
 " *Juan Moral*  
 " *Cemilo Perico*  
 " *José Pastor*  
 " *Lorenzo Moya*

Se acordó el cumplimiento a los decretos  
 ordenes y demás disposiciones que contienen  
 los Boletines oficiales de la prov. números  
 desde el 36 al 41 de que fue enterada la Municipalidad.

Padron de veindad. 2. Habiendo transcurrido el plazo señalado  
 por la ley municipal para la rectificación del libro  
 padron cuya operación no pudo llevarse a efecto  
 en tiempo oportuno por causas independientes  
 de la voluntad del Municipio, se acordó proce-  
 der a su rectificación desde luego adoptando  
 la forma mas breve atendida la necesidad

de concluirlo cuanto antes á fin de proceder tan-  
to antes, á la confeccion de las listas electorales  
y demas diligencias preliminares para cualqui-  
era eleccion que pudiera originarse.

Policia urbana. E. De conformidad con lo expuesto por la  
Comision de Policia urbana y Arquitecto mu-  
nicipal fué concedido á Vicente Sempere el  
permiso que solicita para elevar un metro mas  
de altura el piso ultimo de su casa número 10.  
calle de S. Buenaventura. Siempre que en la  
obra se atengere á las ordenanzas locales de  
policia y satisfaga previamente el tanto estipu-  
lado en presupuesto á esta clase de autorizacio-  
nes.

Policia urbana. E. Por mi el infrascrito tri. se dió cuenta  
al Municipio de la instancia de D. Rafael Ba-  
ssegueri Gaudela pta. de hoy en la que ma-  
nifiesta su conformidad á la condicion que el  
Ayuntamiento le impuso de ceder á beneficio del  
publico tres metros ciento sesenta y cinco milim.  
del terreno que posee al extremo de la calle de  
Sta Elena para poder edificar la casa que en  
dicho punto tiene proyectada. El Ayunta-





Nº 0079778

*[Handwritten signature]*

miento en su vista aceptó la cesion de dicho terreno autorizando en su virtud al citado D. Rafael Casanuyere para que lleve a efecto la obra que tiene solicitada.

Policia urbana. E.

A la Comision de Policia urbana y argu-  
tito supab para su informe pasaron las res-  
pectivas instancias de Rafael Miró, Jorge  
Jorda y Catalina Jorda, y Jose Goper Gibert,  
pidiendo autorizacion los tres primeros para re-  
construir la fachada de la casa n.º 4. calle de  
U. Roque propia de los recurrentes; y el segun-  
do para reformar la de su casa n.º 34 calle  
de U. Agustiu con arreglo al modelo que acompa-  
na a sus solicitudes.

Quintas. E.

A la Comision de Contabilidad para su  
examen pasó la cuenta de gastos ocurridos  
en la conduccion de quintos para su entrega  
en baja en la capital de la provincia presen-  
tada por el Comisionado de este Ayuntamiento

Miento D. Camilo Torres Moya.

Una. de la Fuente roja. E.

Habiendose hecho presente por el mi-  
prescrito Sr. que se estaba en el caso de pro-  
veer la plaza vacante de Guarda del Monte  
Carrascal por haber fenecido el plazo señalado  
para ello, el Sr. Presidente manifestó la  
conveniencia de que dicho destino estuviera  
unido al de Bruitano de la Fuente roja  
como antes, toda vez que separados apenas  
podía mantenerse ninguno de estos empleos.  
Convenido el Ayuntamiento de las razones  
puestas por el Presidente acordó suspender  
la provisión del destino de Guarda de la Mon-  
te del Monte Carrascal llamada Fuente ro-  
ja, resolviéndose que la Comisión de Montes  
proponga sobre el particular lo que entienda  
mas conveniente.

Fuerza ciudadana. E.

El Alcalde puso en conocimiento del  
Ayuntamiento que había creído prudente en  
las actuales circunstancias agregar al redu-  
cido cuerpo de Municipales once ciudadanos  
á fin de que fuera mas llevadero el servicio  
extraordinario que aquellos estaban prestan-





*[Handwritten signature or initials]*

de tanto de día como de noche y al propio tiempo para asegurar la tranquilidad, lo cual hacia presente para saber si el Ayuntamiento estaba dispuesto a acordar el pago del expresado servicio a los referidos once ciudadanos; Mas habiendose manifestado por un concejal que la precaria situacion de las arcas municipales no consentia tal gravamen y ademas por que en el presupuesto no existia consignacion alguna para el objeto expresado pues el capitulo de imprevistos unico de que pudiera buscarse mano tal vez no prestara para cubrir los gastos que se originasen por el servicio indicado, se acordó no satisfacer con cargo a ningun capitulo del presupuesto el salario que devengasen los once ciudadanos, sin perjuicio de que el Alcalde acuda a la Comision especial de mayores contribuyentes a quienes puede haver presente la necesidad de tener a su disposicion dicha fuerza por si estaban de







Nº.0079777

*[Handwritten signature]*

D. Federico Hauer  
" Juan Moral  
" José Banton  
" Nicolás Santonja  
" Lorenzo Moya

Despues el cual se declara abierta la sesion manifestando que en el Boletín oficial de la provincia número 42 correspondiente al martes 18 del actual se hallaba impreso el Decreto de 14 del mismo por el cual se restablece la fuerza ciudadana bajo la denominacion de Voluntarios de la Republica; y estando la poblacion comprendida en el art.º 3.º del citado Decreto, lo hacia presente para que el mismo municipio resolviese sobre el particular lo que entendiera mas procedente.

Abierta discusion y despues de un ligero debate se acordó organizar la fuerza ciudadana con arreglo al Decreto del Gobierno provisional de 17 de Noviembre de 1868 y para hacer mas fácil el alistamiento se resolvió convocar por medio de bando á todos los ciudadanos mayores de 20 años que deseen ingresar en el cuerpo de Voluntarios

de la República á que el Domingo próximo  
de 8 a 12 de la mañana acuda cada uno  
á su Colegio respectivo y local en que se han  
verificado las elecciones donde habrá una Co-  
mision especial que constituya la mesa á  
fin de proceder por barrios al indicado  
alistamiento de los ciudadanos que lo so-  
licitasen.

Concluido el objeto de la convocato-  
ria, se levanta la Sesion, de que certifico.

Alborn

Cabrera

~~Alborn~~  
Alborn

Alborn

Alborn

Alborn Mira

Alborn

Alborn

Alborn

Alborn

Alborn Balaguer

Alborn

Alborn

Alborn

Alborn

Alborn

Alborn





*[Handwritten flourish or signature]*

Asistencia. 3. Sesion ordinaria de 24 de Febrero de 1873.

- Pro. Meatto Presid<sup>te</sup>
- D. Ant<sup>o</sup> Cabera
- " Jaime Muel
- " Gab<sup>o</sup> Ruiz
- " Tomas Maestre
- " Juan Matto
- " Carlo Meora
- " Ant<sup>o</sup> Riquelme
- " Jul<sup>o</sup> Sola
- " Mig<sup>l</sup> Valls
- " Juan Mero
- " Juan Valor
- " Jose Moulton
- " Lorenzo Misa
- " Federico Flores
- " J<sup>o</sup> Mera
- " Jose Pector
- " Nicolas Antoz
- " Lorenzo Moya

Se abrió a las seis de la noche bajo la pre  
 silencia del Sr. Alcalde D. Agustín Mors Planes  
 y con asistencia de los tres Concejales suotados al  
 margen; aprobandose en seguida las actas de  
 las anteriores ordinaria y extraordinaria de 17 y  
 21 del actual.

Ordose el cumplimiento a los decretos,  
 Ordenes y demas disposiciones insertas en los  
 Boletines oficiales de la prov. números del 42  
 al 47 se que fue enterada la Municipalidad.

Distribucion del  
Secretario.

El Sr. Presidente manifesto que se le ha  
 presentado una reclamacion suscrita por va  
 rios Des. Concejales para que convocase al Ayunta  
 miento a Sesion extraordinaria con el fin de pro  
 ceber a la separacion del Secretario de esta corpo  
 racion municipal y del Oficial D. Pascual Bar  
 celo para que fuesen reemplazados respectiva  
 mente por D. Vicente Tomas y D. Salvador

ca, cuya reclamacion habian en uso del derecho que les concede el art.º 96 de la ley vigente, pero que mediante la proximidad de la sesion ordinaria no habia convocado a extraordinaria; que tratandose de un asunto que afecta al decoro del Secretario del Ayuntamiento, se habia recomendado antes de entrar en sesion, se abstuvieron de asistir a la misma para que los tres Concejales pudiesen sentir con mas libertad su parecer en esta importante cuestion; y al efecto accidentalmente y mientras fuere lugar la discusion y votacion de este asunto ocupó su asiento como Secretario el oficial 1.º D. Guillermo Oura. En su virtud sometida a la deliberacion del Ayuntamiento la proposicion citada.

Abierta discusion se leyeron los art.º de la ley Municipal referentes a este asunto, tomandolo la palabra varios tres Concejales, unos en pro y otros en contra, y declarado suficientemente discutido este punto se pasó a la votacion que fue nominal y dió el siguiente resultado:





Nº 0079925

*[Handwritten flourish]*

Señores que votaron si en la proposicion  
sobre separacion del Secretario del Ayuntamiento.

D. Jaime Guede

D. José Monllor

" Antonio Cabrera

" Lorenzo Mira

" Tomas Mestre

" Juan Morales

" Manuel Molto

" José Pastor

" Santiago Puy

" Lorenzo Moya

" Juan Albero.

Se. Presidente.

Total doce.

Señores que votaron no.

D. Antonio Sala

D. Federico Gacer

" Manuel Valor

" Nicolas Guntoria

Total cuatro.

Señores que votaron en blanco.

D. Carlos Maso

D. Miguel Valls

" Antonio Puorli.

Total tres.

Suspendida la sesion por diez minutos de  
rante cuyo interregno abandonaron el salon los

SECRET

En conformidad de lo acordado en la Sesión de

del día 15 de Agosto de 1884, y de las

del día 15 de Agosto de 1884, y de las

del día 15 de Agosto de 1884, y de las

del día 15 de Agosto de 1884, y de las

del día 15 de Agosto de 1884, y de las

del día 15 de Agosto de 1884, y de las

del día 15 de Agosto de 1884, y de las

del día 15 de Agosto de 1884, y de las

del día 15 de Agosto de 1884, y de las

del día 15 de Agosto de 1884, y de las

del día 15 de Agosto de 1884, y de las

del día 15 de Agosto de 1884, y de las

del día 15 de Agosto de 1884, y de las

del día 15 de Agosto de 1884, y de las

del día 15 de Agosto de 1884, y de las

del día 15 de Agosto de 1884, y de las

del día 15 de Agosto de 1884, y de las

del día 15 de Agosto de 1884, y de las

del día 15 de Agosto de 1884, y de las

del día 15 de Agosto de 1884, y de las

del día 15 de Agosto de 1884, y de las

del día 15 de Agosto de 1884, y de las





S

desempañandolo, conforme al art. 117 de la ley  
municipal, pues siendo el número de Concejales que  
según la ley deben componer el Municipio el  
de veinte y cinco, resulta que han votado por  
la separacion del indicado funcionario tres,  
que constituyen mayoría absoluta exigida por  
el referido artículo.

Inmediatamente se pasó al nombra-  
miento de la persona que debe sustituir interi-  
namente al funcionario destituido, verifican-  
dose en votacion nominal a favor de D. Ven-  
te Guis y Segur, Licenciado en derecho civil  
y canónico, que reúne todas las circunstan-  
cias necesarias para el desempeño de dicho car-  
go, cuya votacion dio el siguiente resultado:

Concejales que votaron por el nombramien-  
to del Sr. Guis:

D. Juan Guis.

Antonio Cabrera

Juan Sastre

D. Miguel Valls

Francisco Abero.

José Mollor

D. Juan Molto.

" Santiago Ruiz

" Carlos Moser

" Antonio Picorelli

D. Lorenzo Miras

" Juan Morales

" José Pastor

" Lorenzo Moya

Do. Presidente

Total quince.

Vuotes que votaron en contra.

D. Antonio Sala.

D. Federico Glaw.

Total dos.

En vista de lo cual se pasó el oportuno resaca de atención á D. Vicente Gómez, á quien personándose á los pocos momentos se le notificó el acuerdo del Municipio dandosele posesion de su cargo de Secretario interino de este Ayuntamiento por el Nuevo Presidente, retirandose en seguida el Nuevo Dura que accidentalmente ha sido las funciones de Secretario, y acordandose se haga saber el presente acuerdo al funcionario destituido para los efectos oportunos.

El Concejal D. Federico Glaw manifestó el deseo de que constara en acta su protesta contra la destitucion del Secretario, á lo cual accedió el Ayuntamiento, no obstante que aque





*[Handwritten flourish or signature]*

Ha ha sido acordada legalmente, y en uso de la facultad de nombrar y separar libremente á sus suplentes que le concede la ley Municipal.

Destitucion de D. Pascual Barcelo.

Abierta discusion sobre la segunda parte de la proposicion, ó sea sobre la destitucion de oficial D. Pascual Barcelo, se acordó por unanimidad suspenderla para la sesion inmediata.

Proposicion del médico titular D. Magin Guardiola.

Tras cargo la corporacion de que no existian las causas que motivaron la destitucion de D. Magin Guardiola y Pujoll, del destino de Médico Cirujano titular que se acordó en 18 de Junio último, puesto que dicho Genor ha sido absuelto por el hecho á que el mencionado acuerdo se refiere, por unanimidad se resolvió su reposicion en el indicado cargo, cesando por consiguiente en el desempeño del mismo D. Leopoldo Polo que servia interinamente, haciéndoselos saber de

resolucion para los debidos efectos.

Archivero.

3. Usando el Ayuntamiento del decreto que se le confiere por el art.º 119 de la Ley Municipal por unanimidad acordó nombrar Archivero especial de esta Corporacion a D. Santiago Boti Botella, al cual se haga saber este nombramiento para que se encargue de custodiar y ordenar el Archivo Municipal, cumpliendo las demas obligaciones que se imponen dicho artículo.

En este estado y mediante lo acordado de la hora, se acordó unanimemente se suspenda esta sesion ordinaria para continuarla en el día de mañana 28 de los corrientes a las seis de la tarde en atencion a que resultan varios asuntos de que tratar.

Dia veinte y cinco.

Continuando la sesion ordinaria del día anterior, con asistencia de los Pres. Concejales del margen, se dió principio celebrandose al voto de la minoria en el acuerdo sobre separacion del Secretario el Consejo

Asistencia.

- 3. Sr. Alcalde Presid.º
- D. Jaime Guebe
- " Ant.º Cabrera
- " Ant.º Puga
- " Tomas Chantre
- " Juan Gallo
- " Ant.º Sala
- " Prof.º Salgia
- " Sr.º L.º Malls
- " Sr.º Abreu
- " Sr.º Valer
- " Torcuato Misa
- " Felix Floer
- " Sr.º Morab
- " Camilo Perico





*[Handwritten flourish or signature]*

D. José Puelles  
" Nicolás Sentonja  
" Marcos López  
Ayuntamiento. E.

D. Rafael Galiga.

Habiendose suscitado algunas dudas sobre si debía considerarse como Concejal a Don Nicolás Sentonja, en atención a que en el día 9 de los corrientes en que quedó constituido el Ayuntamiento no <sup>se</sup> presentó a tomar posesión de su cargo, por unanimidad se acordó que pues había tomado parte en algunos acuerdos sucesivos debía considerarse Concejal.

Protesta.

E.

Acto continuo los Señores D. Nicolás Sentonja, <sup>D. Camilo Perias,</sup> D. Federico Macor, D. Juan Valer, D. Antonio Sala y D. Rafael Galiga manifestaron su deseo de que constase su protesta contra el acuerdo del Ayuntamiento del día de ayer por el que fue separado del cargo de D. D. del mismo D. Nicolás García, fundado en que en su concepto debía haberse tomado dicho acuerdo en sesión extraordinaria con citación especial para el caso, y además porque la expresada separación se ha he

sin causa y sin manifestar facta alguna  
contra el aludido funcionario, en cuya  
virtud se dio en las espaldas certificacion  
de dicho acuerdo, accediéndose a esta pe-  
ticion por unanimidad.

Adhesion

3. Considerando el Ayuntamiento el  
notable cambio que han experimentado las  
instituciones del pais con la proclama-  
cion de la Republica por la Asamblea  
Nacional, por unanimidad se acordó se  
manifieste al Presidente del Poder Ege-  
cutivo de la Republica por conducto del  
Gro. Alcalde, que este Ayuntamiento se ha  
hecho dispuesto a prestar el mas decidido  
apoyo al Gobierno de la Republica pa-  
ra el afianzamiento de esta institucion  
y conservacion del orden a toda costa, fe-  
licitando al propio tiempo al Gobierno y  
secundando en estos propósitos la unan-  
se mayoría de sus administrados.

Proposicion sobre Don  
Pascual Barrio.

Abierta nuevamente discusion  
sobre la proposicion para separar al  
Oficial D. Pascual Barrio, por unani-





Nº.0079884

*[Handwritten flourish]*

Medad quedo desistimada.

Beneficiencia E.

Dada cuenta de una instancia de Cayetano del Hospital Civil D. Antonio Puels Vicent juzgando se le diga antes de resolverse sobre cierta acusacion que dice se ha formulado contra el mismo, por unanimidad se acordó que pase a la Comision de Beneficiencia para que emita dictamen con urgencia.

Asistas electorales E.

En vista de un oficio del Sr. Gobernador de la provincia trasladando el acuerdo de la Comision provincial por el que se previene a este Ayuntamiento que dentro del presente mes deje confeccionadas las listas electorales y se expongan al publico en la primera quincena del siguiente, por unanimidad se acordó que sin perjuicio de acionar en lo posible la formacion de dichas listas para lo cual se proporcionen los escri-

4888700

bientes temporeros que sean necesarios, se pida a la expresada Comision proo. la prorroga del citado plazo hasta el dia 10 de Marzo proximo en que indefectiblemente quedaran terminadas y en disposicion de exponerlas al publico, acordando ademas el simultaneismo de los plazos en que deban tener lugar las operaciones sucesivas.

Inventes.

2. Por mi el infrascripto Proo. se dio cuenta de la manifestacion que le habia hecho D. J. de Alcaraz. Don de haber cedido la finca que posee con el titulo uniu. 515 a favor de D.ª Josefa Julia D'Alvarez para la casa uniu. 615 que la misma posee en la calle de S. Vicente; y el Ayuntamiento aprobó mancomunite la expresada cesion, acordando se tome nota de ella en el libro registro correspondiente.

Policia.

2. Tambien se dio cuenta de varias instancias presentadas por Rafael Dupere Julia, J. Mesquer Beltran, Jose Dauder Carrillo y J. de Anals Ferrando pidiendo se provea en favor de cada uno de ellos la plaza de cabo de la Gua. supal que se halla vacante, con





207883

Acordose por unanimidad pase a la Comision de Policia para que se lea dictamen, asi como tambien otras de Mr. Bruce, Monte. Pura. Abad y Vicente Gadea Casanova pidiendo se les nombre Jua. del Monte Carrascal, que fueron desechadas por unanimidad, acordandose que se sirva dicha plaza por Antonio Pullo Maria ermitano de la frontera con el haber de una peseta diaria y quedando refundidos ambos cargos.

En este momento los bonifates Galiga y Ha cer previo el oportuno permiso de la Corporacion abandonaron el salon por tener que dedicarse a sus ocupaciones particulares.

Policia urbana. C. A la seguida se dio cuenta tambien de que la Comision provincial habia remitido a informe de este Ayuntamiento una instancia de D. Juan Gonzalez alzandose de un acuerdo del mismo por el cual se le obliga a cerrar una alcantaria, acordandose por unanimidad pase a la Comision de Policia para que ilustre a esta Corporacion supol. con el fin de que pueda ser

En su informe con el mayor acierto.

Inscripcion de bienes. E. Se dio cuenta de una instancia de los herederos de Teresa Candela, pidiendo certificacion de constar amillarados y de pagar contribucion de ciertos bienes, acordandose por unanimidad se les espida dicha certificacion, expresiva de los particulares que indican.

Guardia municipal. E. Por el Sr. Presidente se expuso a la consideracion del Municipio la conveniencia de aumentar la Gua. municipal para hacer frente a las circunstancias por que esta atrasando la Nacion, y abierta discusion sobre este asunto se acordó unanimente que se tenga muy presente dicha conveniencia para conseguir un aumento en el presupuesto extraordinario si se cuenta con recursos para ello.

Policia del mercado. E. Visto el Ayuntamiento de que el Encargado de la Policia del mercado y de abastos D. Roque Deravena, hace una porcion de dias que se halla enfermo, por unanimidad acordó se sustituya





Nº.0079883

*[Handwritten flourish]*

mientras dure dicha enfermedad D. Carlos Ha-  
co Adad, poseedores el oportuno aviso de este  
nombroamiento.

De conformidad con lo acordado ante-  
riormente respecto a D. Nicolas Pautouja y  
Pere, unanimente se resolvió conside-  
rar como Coneyal a D. Pablo Garcia Lara  
que se encuentra en el mismo caso.

No habiendo mas asuntos de que  
tratar, se levanto la sesion, de que certifi-  
camos.

Alvora

Sabera

Martinez

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Castro Palacios

Alora

Jorenzo Mira

*[Signature]*

*[Signature]*

Moses

Santouja

Mojá Sala

Purota

Monllor JF

Guillermo Durán  
Pro. acc.ºVicente Ferrer  
Pro. acc.ºAsistencia.2. Sesión ordinaria de 5 de Mayo de 1878.

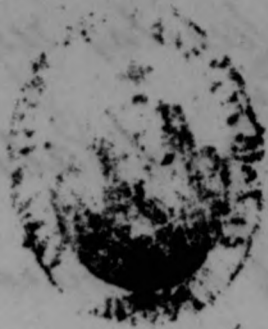
Sr. Alcalde Presid.<sup>te</sup>  
 D. Jaime Guech  
 " Ant.º Cabrera  
 " Tomas Macete  
 " Juan Malto.  
 " Sant.º Ruiz.  
 " Carlos Malo  
 " Ant.º Picorel  
 " Ant.º Sala  
 " Raf. Salgado  
 " Juan.º Albero  
 " José Mouller  
 " Federico Haced  
 " Camilo Pericas  
 " José Pastor  
 " Nicolás Scutoyji  
 " Loreuzo Mojá.

Se abrió a las seis de la noche bajo  
 la presidencia del 1.<sup>o</sup> Alcalde D. Agustín  
 Abors Blanes y con asistencia de los Seño-  
 res Concejales anotados al margen, aprobán-  
 dose a seguida el acta de la anterior.

Se acordó el cumplimiento a los de-  
 cretos, órdenes y demas disposiciones inser-  
 tas en los Boletines Oficiales de la pro-  
 vincia números del 48 al 53 de que fue su-  
 traída la Municipalidad.

El Sr. Alcalde Presidente expuso que  
 por el Sr. Gobernador Civil de la provincia  
 se habian puesto a su disposición desti-  
 nadas al armamento de los Voluntarios  
 de la República cien carabinas que ha-  
 bían sido conducidas a esta Ciudad des-  
 de la Capital por el Comisario Alcalde Don  
 Juan Malto el cual habia costado el gasto





Handwritten flourish or signature.

10079882

de conduccion importante ciento cuarenta y ocho pe-  
 setas. Enterado el Ayuntamiento de que no ha-  
 bia consignacion especial para este gasto en el pre-  
 supuesto vigente, por unanimidad se acordó  
 le sea satisfecho al expresado Senor Molle con  
 aplicacion al capitulo de Supresivos, debiendo  
 acompañar relacion detallada de los conceptos  
 en que se ha causado.

Plantios.

2.ª A propuesta del Presidente de la Comision  
 de Puertos y Plantios se dispuso sacar a pública  
 subasta el día 9 del actual a las 10 de su mana-  
 na, los productos de la siembra de los árboles que  
 existen en la Gloria, Puente, Puente y Alameda del  
 Salt bajo las siguientes condiciones, acordandose  
 se anuncie al público en la forma ordinaria:

Condiciones:

1.ª La subasta se verificará a la voz y en un solo remate,  
 el cual tendrá la duracion de treinta minutos.

2.ª No se admitirá postura que no cubra la cantidad  
 de ciento setenta y seis pesetas respecto a los produ-

tos de la Gloriosa, y de trescientas pesetas respecto á los del Puente, Viter y Alameda del Salt, cuyas cantidades son las mismas que se obtuvieron en las subastas anteriores.

3<sup>a</sup> La cantidad por que quedasen adjudicadas se satisfará en el acto de terminar el remate en la Depositaria del Ayuntamiento, en cuya oficina se entregará al rematante el oportuno resguardo, del cual habrá de tomarse razón en Secretaría.

4<sup>a</sup> La suma objeto de esta subasta quedará de cuenta del comprador desde el momento que se haga la adjudicación, debiendo el rematante entregarla y dejar expedido el pasivo á los tres días precisamente de celebrado el remate.

Prisa de la Guardia. E. En virtud de reclamaciones de algunos individuos de la Guardia municipal y á propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad se oficie á D. Julián García Sempere, Secretario que fue de este Ayuntamiento, á fin de que con toda brevedad manifieste en que es la causa de no haberse entregado gratificación alguna á los individuos de dicha fuerza de las cuarenta pesetas destinadas para los mi-





Nº.0079882

*[Handwritten flourish]*

mos y escribiente que intervinio por costumbre en la recaudacion y liquidacion de los productos de la ultima feria de Sta. Teresa

Telegrama 3.

Se dió cuenta del telegrama del Presidente del Poder ejecutivo dando gracias á este Ayuntamiento por la felicitacion que se acordó en la sesion ultima, declarandose por unanimidad haber quedado enterada la Corporacion con la mayor satisfaccion.

Cédulas de empadronamiento 3.

Iguualmente se dió cuenta de la circular de la Atencion economica referente al número de cédulas de empadronamiento que corresponden á esta Ciudad, acordandose unanimemente que se formen las clasificaciones á que la misma se refiere y se remitan desde luego á dicha Dependencia.

Aguas potables. 3.

El Veniente de Alcalde D. Jaime Urrutia manifestó haber dispuesto la convocatoria á Junta general de los comisionarios de las aguas po-

tablas de esta Ciudad con el fin de constituir  
 a la Junta de Vigilancia que previene el  
 Reglamento para el régimen, uso y apro-  
 vechamiento de dichas aguas, acordando-  
 se también por unanimidad tener por apro-  
 bada la expresada convocatoria.

Oficio

2. Se petición de un D. Concejal se acordó por unanimidad que se dirija atenta comunicación al Excmo. D. Capitán que es jefe de este Distrito militar para que se sirva disponer se remitan para depositarlas al Cuerpo de Guardia Municipal de esta Ciudad las tres carabinas que fueron aprehendidas en el momento habido en el Poblado de Salem con la partida de Palloch, la que se las había llevado de esta Ciudad.

Contador

2. Usando el Ayuntamiento de la facultad que le concede la ley, unanimemente acordó nombrar Contador de fondos Municipales de esta Ciudad a D. Camilo Berrocal Aboya, en cuyo desempeño se sujetará a lo dispuesto en los artículos 12.º y demás de la ley Municipal que se re-





2079881

fiereu a este particular, haciendosele saber de este nom-  
bramiento.

Hospital.

2. En vista de una instancia de José Seguí para que se le pague lo que se le viene adeu- dando por las raciones de pan que tiene su- ministradas al Hospital civil de esta ciudad, se dispuso expresamente que le sean satisfechas dentro del plazo de ocho días, y al efecto, con el fin de mejorar la situación económica de dicho establecimiento, que se impulse la recaudación de todos los ingresos municipales publicandose bandos para que dentro de tercero día satisfagan los deudores sus respectivos descubiertos conti- nuandose en otro caso los procedimientos con- tra los mismos.

Habiendo propuesto el Gto. Dng. el aumento de doce cts de pta por kilogramo de carne de la que se suministra al expresado Hospital, se acordó ser sobre ello a la Comisión de Beneficencia,

Membrado.

2. Se acordó informar a la Comisión de Mem-

brado respecto a la relacion que presenta el contra-  
tista del numero de faroles y horas de luz exceden-  
tes del de contrata hasta fin de Diciembre ultimo  
asi como la de Policia sobre las instancias de  
Jori y Desiderio Borouat, Bernardo Vila. Pante-  
lario, y Antonio Perez, escrito del Arquitecto jefe  
y relaciones de los trozos de alcantarilla en las  
calles del Top, Mayor y Sta. Teresa presentadas  
por el contratista.

Policia urbana. 3

Visto el dictamen de la Comision de Policia  
urbana, respecto al informe que se debe vacuar re-  
ferente a la instancia de D. Genio Gonzalez, por  
el que se recomienda se vacue en el sentido  
que solicita aquel, en atencion a que no puede  
obligarse a verificar los trabajos a que se re-  
fiere y se fueron prevenidos en el acuerdo de 11  
de Setiembre ultimo por tener la consideracion  
de obras publicas, por unanimidad queda aproba-  
do dicho dictamen para que el mismo sirva  
de informe a la instancia de D. Genio Gonzalez  
la que se devuelva a la Comision provincial para  
los efectos oportunos.

Policia urbana. 3.

110

De acuerdo con lo informado por la Comi-





Nº.0079881

*[Handwritten flourish]*

Nov de Policia urbana y Arquitecto supal. fue conve-  
dido a Rafael Miro, Jorge Jordá y Catalina For-  
dá y José Lopez Gilbert el permiso que solicitan pa-  
ra reformar la fachada de sus casas numeros 4 y  
34 de las calles de S. Roque y S. Agustín respectiva-  
mente, siempre que en la ejecucion de las obras de  
las obras se sujeten al alzado adjunto a su instanc-  
cia, a las prescripciones de las ordenanzas locales  
de policia urbana y satisfagan previamente la si-  
ma señalada en presupuesto a esta clase de con-  
cesiones.

Reconocimiento.

Se petición de Juan Documenti y Reig vecinos  
de Benimeli, se le declaró vecino de esta Ciudad  
para los efectos del capitulo 2º de la ley supal  
por llevar en el termino de la misma una re-  
sidencia efectiva y continuada por espacio de  
mas de seis meses.

Aprobación de haberes.

Dada cuenta de su oficio del Secretario  
que fue de este Ayuntamiento D. Nicolas Garcia

*[Handwritten mark]*

18897009

reclamando lo que se le adeuda por su dota-  
cion como tal, unanimente se acordó se

sea satisfecho de los primeros fondos de que  
pueda disponerse

Carreteras provinciales. }

Igualmente se dió cuenta de un oficio  
del Sr. Gobernador de la prov. trasladando  
el acuerdo de la Comision prov. de 27 de  
Febrero ultimo por el que se declara rescin-  
dido el contrato celebrado con D. Enrique  
Victoria respecto a la construccion de las obras  
del trozo 2.º del camino vecinal de esta ciu-  
dad a Bóaneras y se acordó que la Co-  
mision de Caminos y fuentes estudie y  
emita dictamen sobre este punto.

Quintas }

Se dispuso por unanimidad que se sa-  
tisfagan a la Caja de quintos de la prov.  
las 130 pentas 65 cts que se le adeudan por  
lo suministrado a los quintos del recuento  
de 1872 que despues de pasada la obser-  
cion han resultado inutilis, cuya relacion  
se acompaña en comunicacion de 2 del  
actual.

Fiestas de S. Jorge. }

En vista de una instancia de los Di-





107880

rectores de la fiesta de S. Jorge Martín, se resolvió por unanimidad celebrar aquella en los días y forma acostumbrada, acordándose, se anuncie así a los expresados Directores.

Presupuestos.

Acto seguido se presentó a la deliberación del Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario de gastos e ingresos municipales del actual año económico, formado por la Comisión; y leídas las relaciones y conceptos que comprende, por el Sr. Presidente se expuso: que resultando en los ingresos del mismo un sobrante de consideración era de parecer debía aumentarse el Cuerpo de la Guardia Municipal de esta Ciudad conforme a lo acordado en la sesión última, en la que se reconoció la conveniencia de este aumento; y discutido detenidamente el asunto se procedió a la votación que fue nominal y dió el resultado siguiente:

Concejales que votaron a favor del aumento del Cuerpo de la Guardia Municipal.

Dr. Solís

" Cabrera

" Maestre

" Molto

" Quij

" Moser

Dr. Albero

" Moullar

" Pastor

" Moya

" Presidente

Total once.

Concejales que votaron en contra.

Dr. Perotti

" Pala

" Baliga

Dr. Glicer

" Pericas

" Pautouja

Total seis.

Inmediatamente se pasó á designar el número de Guardias en que debía consistir el expresado elemento; resolviéndose por la referida mayoría que fuese el de doce plazas con el mismo haber que hay consiguado á cada uno en el presupuesto ordinario; en su virtud se declaró aprobado el indicado proyecto con la modificación citada, disponiéndose se exponga al público por término de quince días, convocándose después á las Juntas vecinales para su aprobación definitiva.





Nº.0079880

*[Handwritten flourish]*

Oferda.

El Sr. Puz su nombre de la Sociedad, "El Orien-  
te" ofreció suministrar en clase de donativo al  
Hospital civil de esta Ciudad la carne necesa-  
ria para tres dias y que la expresada socie-  
dad continuaria suministrandola en la propia  
forma mientras sus recursos se lo permitian.

El Sr. D. Jaime Guede por su parte  
ofreció tambien la necesaria para un dia, por  
todo lo cual el Ayuntamiento acordó unanimes-  
te dar las gracias mas expresivas al propio tiem-  
po que aceptar los expresados donativos.

Con lo que y no habiendo mas asuntos  
de que tratar se levanto la sesion, de que cer-  
tifico.

*[Handwritten signatures and names:]*  
 Albors Sabrera Montef  
 Mtoñe Puz J. Guede  
 Haury Albery Pastor Delaguerre  
 Don Norlton Jones  
 Duval Laligotte  
 Morera

0888700

Salvador Moser  
Santander

Gamito Perceps

Vicente Gorzua  
Seco. n.º 10

Asistencia.

- El Presidente,
- D. Jaime Ulluch
- " Antonio Cabrera
- " Formas Maestre
- " Juan Malto
- " Santiago Puig
- " Carlos Moser.
- " Rafael Calafi
- " Miguel Valls
- " Francisco Albero
- " Lorenzo Misa.
- " Federico Ulluch.
- " Jose Pastor.

Session ordinaria de 30 Marzo de 1873.

Se abrió a las seis de la tarde bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Agustín Albers Blanco y con asistencia de los concejales anotados al margen aprobándose a seguida el acta de la anterior y el cumplimiento a las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la Provincia números del cincuenta y tres al sesenta de que fué enterada la Municipalidad.

Felicitation.

Viendo la imposibilidad en que se encuentra el Municipio de enviar Comision alguna para felicitar al nuevo Gobernador de la Provincia en la forma de costumbre por la absoluta carencia de recursos, unanimente acordaron que el Señor Alcalde lo verifique por medio de comunicacion en nombre de este Ayuntamiento.

Acuerdos.

Quedó aprobado por unanimidad el extracto de los acuerdos del mes de febrero ultimo para su publicacion.

Inscripciones.

Se dispuso expedir el certificado referente al amillaramiento que solicita Formas Malto para suscribir ciertos bienes.





In vista de la contestacion del Secretario cesante respecto a las distribuciones de la gratificacion obtenida en la feria de Santas Feras, se acordó informe la Comision tomando los datos correspondientes.

Personal.

Se dió cuenta de un escrito presentado por Jose Sangri solicitando su reposicion en el destino deregonero acordandose unanimente declarar cesante a Mauricio Lpi, que actualmente lo desempeña nombrando en su remplazo como interino al referido Jose Sangri y Vidal, cuya plaza deberá proveerse previos anuncios por termino de ocho dias.

Guardia Municipal.

Visto el informe que emite la Comision de policia sobre las solicitudes presentadas para la provision del cargo de Cabo de la Guardia Municipal de celadores y serenos por unanimidad se agració con el expresado destino a Rafael Gampore y Julia con el haber señalado en el presupuesto.

Comisiones.

Para llenar las vacantes, que resultan en las comisiones permanentes de que se compone este Ayuntamiento por haberse admitido las excusas de ciertos concejales, fueron designados por unanimidad el Señor Puig para la de Contabilidad; Señores Maestre y Mores para la de instruccion publica; Señor Albero para la de alojamientos y para la de edificios el Señor Valls.

Policia urbana.

Se acuerda con el informe de la Comision de policia urbana y Arquitecto Municipal que concedido a Bernardo Vilas Santularis y Antonio Perez. Alros de



esta vecindad, el permiso solicitado para levantar un piso sobre la obra actual de sus casas respectivas numero diez y seis, calle de Carablanca y ocho de las del Carmen, siempre que en la ejecucion de estas obras se sujeten a los albrados adjuntos a sus instancias, a las prescripciones de las ordenanzas locales de policia urbana y satisfagan previamente la cantidad consignada en presupuesto a esta clase de concesiones.

Fuentes.

Quedo aprobada la cesion que hace Don Santiago Pascual Borouat a favor de su hermano Don Juanico Abad Borouat para la casa que construye en la Calle de San Jose de una fuente registrada al numero veinte y ocho, acordandose se anote en el Registro correspondiente.

Policia urbana.

Pasaron a la Comision de policia urbana y Arquitecto Municipal las instancias de Miguel Jover, Antonio Pastor y Antonio Nebot sobre edificacion.

Alumbrado.

De conformidad con el Dictamen de la Comision municipal de alumbrado, quedo aprobada unanimente la relacion detallada del numero de faroles y horas de luz que sobre el de contrata hasta fin de Diciembre ultimo ha encendido el contratista del alumbrado publico de la que resulta que se le adeudan por dicho concepto, cuatrocientos ochenta y cuatro pesetas cuarenta y cuatro centimos, cuyo pago se le debe.





Nº.0079879

verificar con sujecion á las reglas dadas y suete de las condiciones del contrato.

Subastas.

Enterado el Ayuntamiento de que no habia pro-  
ducido efecto las subastas celebradas en el dia nueve  
de los corrientes, de las leña procedente de la limpieza de  
los paseos de la Ciudad, por unanimidad se acordó  
tengas lugar un segundo remate que se verificará en  
el dia doce del actual á las diez de la mañana  
bajo las mismas condiciones que subsisten para el primero.

Ayuntamiento.

Quedó enterada igualmente la Corporacion del acuer-  
do de la Comision permanente de primero del actual  
comunicado por el Señor Gobernador civil de la Pro-  
vincia us tres del mismo, por el que se admiten á Don  
Pablo Garcia Auras, Don Juan Valor Pascual, Don Nico-  
las Gantonjas Perez y Don Camilo Pericas Perez las  
escusas que presentaron de los cargos de Concejales del  
Ayuntamiento de esta Ciudad, á los cuales manifes-  
tó el Señor Alcalde haberles hecho saber la expresada  
resolucion para los efectos oportunos.

Junta.

Por unanimidad quedó aprobada de acuerdo con  
el parecer de la Comision de Contabilidad, la cuenta  
de los gastos ocurridos en las traslacion y entregas en  
Cajas de los Quintos del resemplazo de mil ochocientos



cientos setenta y dos, que ha presentado el Comi-  
sionado Don Camilo Ferol, aumentandose a su  
importe doscientas pesetas por gratificacion al re-  
ferido Comisionado, cuyas cantidades se satisfaran  
con aplicacion al capitulo correspondiente.

Listas electorales.

Se dio cuenta de la comunicacion del Gobierno  
de la Provincia de tres de los corrientes, trasladando  
el acuerdo de primero del mismo, tomado por la Co-  
mision provincial, en virtud del cual se señalan  
para la exposicion al publico de las listas electorales  
desde el diez al veinte y cuatro del presente mes  
y para la resolucion de las reclamaciones, los  
ocho dias siguientes, disponiendose por unanimi-  
dad su cumplimiento.

Instruccion publica.

Igualmente se dio cuenta de la comunicacion  
del Señor Gobernador, trasladando tambien otro  
acuerdo de la Comision provincial por el que se  
previene a este Ayuntamiento que en el plazo de  
seis dias manifieste si ha satisfecho a los Maestros  
de las escuelas publicas los haberes que se les adeu-  
dan, resolviendose unanimesmente que sin per-  
juicio de activar en lo posible la recaudacion de  
los ingresos municipales, para lo cual la Comision  
de Contabilidad se pondra de acuerdo con el Re-  
caudador, al efecto de que se publiquen bandos, ex-  
citando el patriotismo de los contribuyentes  
y evitando en cuanto sea dado las consecuen-





cias de los defectos que se observan en algunos de los repartos pendientes de cobro y procurando tenga lugar cuanto antes la declaracion de partidas fallidas, se haga presente a las Comision provincial por el Señor Alcalde la aflictiva situacion economica en que se encuentran este Municipio procedente ya de las Administraciones anteriores, los sacrificios que para remediarlo esta dispuesto a hacer el Ayuntamiento y los deseos que le animan de atender con preferencia a los haberes de primera enseñanza.

Voluntarios de la Republica.

Hecho cargo la Corporacion de que por el Señor Alcalde se habian distribuido provisionalmente y como medida de precaucion las cien carabinas remitidas para el armamento de los voluntarios de la Republica entre los diversos circulos republicanos, por unanimidad quedo aprobada dicha medida y al propio tiempo constituir dicha fuerza de voluntarios con arreglo a Ley, para cuyo efecto se nombro una Comision compuesta de Don Jaime Gudiol como Presidente y de los vocales, Don Santiago Ruiz, Don Lorenzo Miras, Don Carlos Moser y Don Rafael Calafi.

Presupuestos.

Leidas las relaciones de gastos satisfechos por el depositario por orden del Señor Alcalde para el Juzgado Municipal y Hospital civil de esta Ciudad se acordó unánimemente que no habiendo consignacion

en el presupuesto para aplicarlos, se tengan presen-  
tes al aprobarse definitivamente el presupuesto  
extraordinario con el fin de figurar el correspondiente  
credito y pueda formalizarse el pago.

Renuncia.

En virtud de renuncia del cargo de capellán del  
Hospital civil, que ha presentado Don Antonio Sanchez  
fecha de hoy se acordó por unanimidad admitirla  
reservándose proveer oportunamente en su reemplazo.

Reparación de los empleados.

Ato seguido tomó la palabra el Sr. Miras y ex-  
puso que en virtud del notable cambio que se ha expe-  
rimentado en las instituciones del país por la pro-  
clamación de la Republica, no todos los dependientes  
del Municipio merecían la confianza del mismo  
por proceder en su mayor parte de las adminis-  
traciones anteriores y como en su concepto el Ayu-  
tamiento debía rodearse de empleados y dependien-  
tes municipales afechos a la Republica, proponía  
que fuesen reparados todos los existentes, con ex-  
cepción del Secretario interino de dicha Corpora-  
ción Municipal, cuya proposición discutida  
ampliamente fue aprobada en votación  
nominal, declarándose no comprendidos tampoco  
en ella los funcionarios destinados a servicios  
profesionales en la forma siguiente:

Concejales que votaron por la proposición del  
Sr. Miras: Uruch, = Cabrera = Maestre = Molle =  
Puig = Moros = Albero = Miras = Pastor = Sr. Presi-





Nº.0079878

*[Handwritten flourish]*

Dente. Total diez.

Concejales que votaron en contra: Calafi - Vall -  
Glacer. Total tres.

En su virtud y mediante las razones que expone el Arquitecto Municipal en la comparecencia de cuatro de febrero ultimo, se acordó virte nuevamente respecto a la oportunidad del deribo de los edificios minoros, reservandose proveer oportunamente para el reemplazo de los empleados y dependientes separados siguiendo estos en el desempeño de sus destinos hasta que dicha provi-  
sion tenga lugar.

En este estado por razon de lo avanzado de la hora se acordó suspender la sesion para continuarla en el dia de mañana once de los corrientes a las seis de la tarde.

Dia 11 de Marzo.

Economias.

- Asistencia
- Honor. Presidente
- D. Jaime Glacer
- " Antonio Cabrera
- " Manuel Masot
- " Juan Molis
- " Santiago Puig
- " Carlos Moser
- " Rafael Calafi
- " Rafael Calafi
- " Francisco Albeso
- " Lorenzo Albeso
- " Federico Glacer
- " Francisco Molis

Continuando la sesion que se suspendió en el dia de ayer con asistencia de los Concejales anotados al margen y bajo la presidencia del Alcalde Don Agustín Albeso, el Secretario interino de la Corporacion, previa la licencia de la misma expuso que en su concepto se podian obtener algunas economias en el gasto consignado para el personal y material de

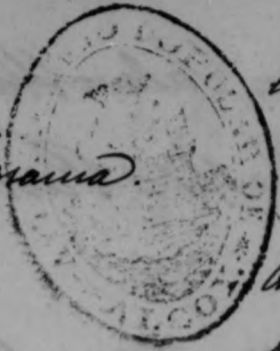
87887009

las Secretarías. Por su virtud discutido suficientemente este punto se acordó por todos los Concejales presentes excepto el Señor Glaser que votó en contra suprimir por innecesarias las dos plazas de oficiales primeros que ocupan Don Camilo Ferol Moyas y Don José Pascual y Carbonell, quedando estos por lo mismo cesantes. El Secretario interino por su parte se obligó a verificar todos los trabajos ordinarios y extraordinarios que están a su cargo con la ayuda de los oficiales primero y segundo y del auxiliar, cuyas plazas se dejaron subsistentes, quedando igualmente declarada innecesaria la partida para escribientes temporeros. Respecto al material de oficina se obligó también el Secretario a suministrar este gasto sin que en ningún caso exceda de mil quinientas pesetas anuales mientras el mismo desempeñe dicho cargo.

Acto seguido se pasó al nombramiento de las personas que debían servir las plazas de oficiales primero y segundo y auxiliar, acordándose por la referida mayoría dicho nombramiento a favor de Don Guillermo Durán y Gancedis, Don Camilo Ferol Moyas y Don Salvador Flores Genis, los dos últimos en calidad de interinos y dejando sin efecto el acuerdo de ayer sobre reparación de los empleados en cuanto se refiriera al Don Guillermo Durán, cuyas dos últimas plazas se procederán



Religiosa.



en propiedad por los anuncios.

*[Handwritten flourish]*

Con satisfaccion quedó enterado el Ayuntamiento de un telegrama anunciando la llegada del Señor Presidente del poder ejecutivo a Saragoua.

Anuncios.

El Señor Calafi pidió que se anunciase desde luego la vacante de la Secretaria del Ayuntamiento en el boletín oficial de la Provincia, acordándose que así tenga lugar. Y mediante lo acordado de las horas se suspendió esta sesión para continuarla mañana a las seis y media de la tarde.

Dias doce de Marzo.

Destitucion.

Continuando la sesión que se suspendió en el día de ayer, con asistencia de los Concejales acotados al mayor y bajo la presidencia del Señor Gluck, primer Teniente de Alcalde, por indisposicion de Don Augustin Albor, Alcalde popular, el Señor Presidente expuso las dudas que se habian ofrecido respecto a si el acuerdo de diers de los corrientes reparando a los empleados y dependientes municipales comprendias tambien a Rafael Sampere que fué nombrado Cabo de la Guardia Municipal en la misma sesión y declarado no comprenderle dicho acuerdo por no haber tomado todavia posesion, el Señor Gluck propuso al Ayuntamiento la destitucion del Sampere del destino que desempeña la que se acordó en votacion nominal despues de suficiente discusion en la forma siguiente:

- Asistencia
- Dr. Gluck Presidente
- △ Antonio Labra
- " Ramon Maestre
- " Juan de Ullola
- " Santiago Puig
- " Antonio Sala
- " Rafael Saliga
- " Rafael Calafi
- " Miguel Vall
- " Francisco Albero
- " Lorenzo Mira
- " Federico Gluck
- " Francisco Morales
- " Jose Pastor
- " Lorenzo Moyas

*[Handwritten flourish]*



Concejales que dijeren si = Puig = Gala = Hacedo =  
Galiga = Calafi = Nolales = Moyá = Vallés = Pastor =  
Señor Presidente. Total Diez.

Señores que dijeren no = Cabrera = Maestre = Molto =  
Albero = Mira. Total cinco.

En su virtud se resolvió proceer en su reem-  
plazo en la sesión inmediata.

Alcantarillado.

De conformidad con lo expuesto por la Comi-  
sion de policia urbana fueron aprobadas las re-  
laciones valoradas, autorizadas por los Maestros  
de obras Don Rafael Maria Valos y Don Jorge  
Velaplana y Carbonell de los trabajos de alcanta-  
rillas que ha construido el contratista Don Ra-  
fael Maria y Garcia en las calles del Pap. Mayor,  
y callejon de Santa Teresita cuyos tres trabajos miden  
docecientos treinta y tres metros lineales que a razón  
de doce perretas cada uno importan dos mil se-  
tecientas noventa y seis perretas, acordandose en  
su virtud por unanimidad, que se le satisfaga  
la esperada cantidad al contratista Rafael  
Maria y Garcia.

Gub. Pastas.

Enterado el Ayuntamiento de que no habia pro-  
ducido efecto las subastas celebradas en el dia doce  
de los corrientes de la leña procedente de la lin-  
pia de los paseos de la Ciudad por unanimidad  
se acordó tengan lugar un tercer remate que se veri-  
ficará en el dia diez y seis del actual a las diez





Nº.0079877

*[Handwritten flourish]*

de las mañanas bajo las mismas condiciones que en los  
dos celebrados y sirviendo de tipo las tres cuartas partes de  
las cantidades que se obtuvieron en las subastas anteriores.

En este estado se declaró terminada la presente se-  
sion ordinaria de que certifico.

Alfonso Cabrera *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*  
Lucas *[Signature]* *[Signature]*

Moses *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

Mira *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

Miguel *[Signature]* *[Signature]*

Session ordinaria de 11 Marzo de 1878.

Fuero lugar en el dia diez y nueve de dicho mes con ar-  
reglo a lo dispuesto en el articulo noventa y nueve de  
las Ley municipal por no haber asistido en el dia diez y  
siete mas que los señores siguientes = Señores Presidentes

- Asistencia
- Don Presidente *[Signature]*
- Don Antonio Cabrera
- Don Santiago Pina
- Don Rafael Salinas
- Don Miguel Vally
- Don Francisco Albero
- Don Jose Mouton
- Don Federico Glaser
- Don Francisco Morales
- Don Enrique *[Signature]*

7786700  
Fluck = Maestre = Puig = Piuseli = Sala = Lafiga = Ca-

lafi = Valls = Albero = Haver = Molales, y de consi-  
guiente no constituyendo suficiente numero  
para tomar acuerdo se practico' la citacion  
para dos dias despues como esta' prevenido  
por el expresado articulo de las Ley Municipal.

Se abrio' a las seis de la tarde bajo las  
presidencias del Señor Jefe de Alcalde  
Don Jaime Fluck por indisposicion de  
Donse Justino Albero, Alcalde popular  
- concurriendo los Señores del margen, pre-  
via manifestacion del Señor Presidente  
de que a pesar de no haber asistido ma-  
yorias absolutas de Concejales, segun el  
repetido articulo noventa y nueve de  
las Ley Municipal podian tomar acuerdo  
por resultar el caso previsto en el parrafo  
segundo de dicho articulo. En su virtud se  
leyó y aprobo' el acta de las anteriores, dan-  
dose cuenta de las disposiciones conte-  
nidas en los boletines oficiales de las  
Provincias numeros del sesenta al sesen-  
ta y seis cuyo cumplimiento acordaron.

Subasta.

128

Insistiendo de lo que arroja el expediente





De subastas de las leñas procedente de la limpieza de los paseos de la Ciudad unánimemente acordamos admitir la posturas ofrecida en el tercer remate a pesar de que no cubre la cantidad fijada como tipo para la licitación, considerando la incorporación los peligros que ofrece la permanencia de las leñas en los sitios públicos, la inutilidad de otros remates y sobre todo los escasos beneficios que pueden obtenerse dándola otro destino, por hallarse provisto suficientemente el Hospital civil de esta Ciudad único establecimiento que pudiera aprovecharse de ellas.

Alcantarillado. Se dio cuenta de unas instancias del contratista del alcantarillado Don Rafael María pidiendo interés por las cantidades que se le adeudan, acordándose unánimemente pase a la Junta Municipal para que lo remueva al fijar el presupuesto extraordinario del actual año canónico.

Policia. Vista las razones que expone el Arquitecto Municipal en su comparecencia de diez y siete de los corrientes que

obras en el expediente de su referencias que  
inmediatamente se acordó proceder desde lue-  
go al derribo de los edificios ruinosos en la for-  
ma prevenidas por las comunicaciones de  
cuarto de suero último del Señor Goberna-  
dor civil de las Provincias, adoptandose las  
precauciones convenientes a juicio de la  
Comision de policia y arquitecto municipal.

Id.

Igualmente se acordó oír a las expresadas  
Comision y arquitecto municipal sobre el  
permiso que solicitan para edificar Don Ja-  
bian Pascual y Antonio e Maria Botellas  
y conceder de conformidad con lo es-  
puesto por la Comision de Policia ur-  
bana y Arquitecto municipal el per-  
miso que tambien solicitan Antonio  
Pastor Zironés para levantar un piso  
reformando los huecos de sus dos fa-  
chadas de las casas en que habitan y  
Miguel Jover Jordá para levantar  
igualmente otro piso sobre la obra ac-  
tual de su casa numero once de la  
calle de San Mateo, siempre que en  
las obras se atemperen a las orde-





Nº.0079876

*[Handwritten flourish]*

navras locales de policia y satisfagan previamente el tanto estipulado en el presupuesto a esta clase de autoriraciones.

Contabilidad. Interado el Ayuntamiento de que por provincial. Acuerdo de unico de Marzo actual la Comision provincial habia expedido un apremio contra el mismo por el descubierta a favor de los fondos provinciales, unanimente resolvio acudir a la esperada Comision provincial por medio de instancias para que se levante dicho apremio, se tenga como subsistente el compromiso contraido en epoca anterior de abonar la tercera parte de los ingresos de cada mes y se conceda a este Ayuntamiento el plazo de sesenta dias para que dicho abono tenga lugar.

Recepcion. Habiendo llegado a conocimiento de la Corporacion que en virtud de los poderes otorgados a Don Ramon Casanova segun el acuerdo de diez de Marzo de mil ochocientos

sesenta y nueve, se habian logrado el co-  
 ho del credito a favor del Hospital ci-  
 vil de esta Ciudad a que dicho acuerdo se  
 refiere por unanimidad se resolvió que  
 las Comisiones de Beneficencias se pongan  
 de acuerdo con los Concejales que autori-  
 zaron aquellos poderes para ilustrar al  
 Ayuntamiento respecto al estado de  
 dichas cuestiones.

En este estado, quedó terminada la  
 presente sesion ordinaria de que certifico

Alvaros J. Luch Cabrerera  
~~Alvaros J. Luch~~  
 Sainz Marthy  
 Moya Berg Salazar  
 Wells J. Haas Morales  
 Montoya

Vicente Gomis  
 Secretario

Asistencia

Presidente Alvaros

D. Jaime Luch

Aut. Cabrerera

Com. Marthy

Juan Montoya

Sesion ordinaria de 24 de marzo de 1875.

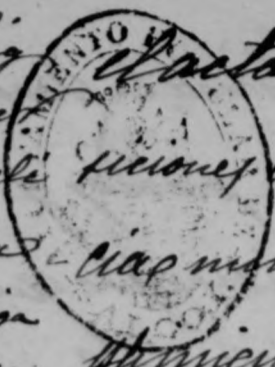
Se abrió a las seis de la tarde bajo la presidencia del

Señor Alcalde Don Agustín Alvaros, concurriendo

los Señores del margen, leyéndose y aprobándose



- D. Guiseppe Luigi
- " Carlo Moset
- " Antonio Simoni
- " Antonio Galati
- " Raffaele Galati
- " Miguel Valls
- " Juanes Albero
- " Jose Choullor
- " Donuro Alim
- " Federico Ulaet
- " Juanes Molales
- " Don Pastor
- " Lorenzo Moya



el acta de la anterior y daudre cuenta de las dispo-  
 siciones contenidas en los Boletines oficiales de la Provin-  
 cias numeros del sesenta y seis al setenta y tres cuyo cum-  
 plimiento acordaron en particular respecto a la circular  
 numero ochenta y cinco relativo al alistamiento de  
 moros para la reserva quedando al propio tiempo ente-  
 rado el Ayuntamiento con satisfaccion de la comuni-  
 cacion de la Comision Provincial referente a contabilidad.

Pohia.

Vista las instancias de Don Agustin Fijbert Lau-  
 tonjas en solicitud de que se le permita establecer la  
 servidumbre de acueducto sobre el actual vertedero  
 publico de exombros de esta Ciudad para dar salida  
 a las aguas sobrantes de las destimadas de su fabrica  
 de cardar establecida en la partida del Pla' de este ter-  
 muno municipal cediendo en compensacion el terreno  
 contiguo a dicho vertedero para ensanchar de este, por  
 unanimidad se acordó conforme con lo propuesto  
 por la Comision de policia urbana y Arquitecto  
 Municipal autorizar al Señor Alcalde para la  
 concesion del permiso solicitado mediante la sesion in-  
 dicada que acepta la Municipalidad debiendo con-  
 tituirse la servidumbre con tuberia y procederse  
 al deslinde y amojouamiento del terreno cedido por  
 la Comision y Arquitecto de acuerdo con el interesado  
 Don Agustin Fijbert.

Ud.

De conformidad con el dictamen de la Co-  
 mision de policia y Arquitecto Municipal se



concedió á Don Fabian Pascual Bonnat como clavano de la fabrica de paños y á Don Antonio Maria Botella el permiso que respectivamente sollicitan para reedificar la casa numero veinte y uno calle de Santa Rita propia de aquella Corporacion y para reformar las fachadas de la casa numero treinta y tres calle de Santa Elena perteneciente al segundo y alterar los muros de la misma, siempre que en la ejecucion de las obras se atemperen á los alardos adjuntos á sus instancias, á la linea de rectificacion señalada en el plano general de la Ciudad, y á las prescripciones de las Ordenanzas locales de policia urbana, satisfaciendo previamente los derechos presupuestados á esta clase de permisos.

*Fuentes.* Quedó aprobada la cesion que hace Don Rigoberto Albers de una fuente registrada al numero y folio quinientos dos á favor de Don Antonio Perez Albers para su casa calle del Carmen numero ocho.

*Policia.* Por unanimidad se acordó así á las Comisiones de policia y Contabilidad respecto al Escrito del Arquitecto municipal de fecha de hoy referente al derribo de los edificios ruinosos.





Nº 0074369

*[Handwritten flourish]*

**Beneficencia.** A propuesta del Presidente de la Comisión de Beneficencia se acordó unánimemente proceder a la aseignación de la supuesta insolencia de Don Ramon Cayanoos, el cual aparece ser el que recaudó el crédito a que se refiere el acuerdo tomado en la sesión última sin haber ingresado cantidad alguna en las arcas municipales.

**Personal.** Igualmente fue aprobado por unanimidad el nombramiento que accidentalmente verificó el Señor Alcalde a favor de Don Wenceslao Alemáiz Lafuente para el cargo de oficial de la clase de seguidores de la Secretaría del Ayuntamiento por no haber aceptado Don Camilo Serol Moya; se confirió al Señor Alemáiz en el cargo que desempeña que se entenderá en calidad de interino confiriendole en tal concepto la contaduría de fondos municipales debiéndose poseer en propiedad previos años.

**Vigilancia.** Sin perjuicio del examen detenido de la cuenta que ha presentado el oficial cejante de vigilancia Don Pasual Barceló respecto a los documentos cuya expedición estaba a su cargo, se acordó por unanimidad que en el término de ocho días



entregue al depositario municipal el im-  
porte del descubrimiento que le resulte, descon-  
tándole cincuenta por ciento como gratificación  
por el citado servicio y que en lo sucesivo se in-  
gresen semanalmente en depositarias las cau-  
tidades que se recauden por el ramo de sijilan-  
cia previa liquidación.

Policia.

En vista de las razones que expone el Ar-  
quitecto municipal en su escrito del día de hoy  
se acordó por unanimidad oficial a los due-  
ños de las casas números ochos, diez y doce de  
la calle de las Escuelas, ochos de la de San-  
 Roque y veinte y seis de la de la Purísima  
para que en el plazo de quince días procedan  
a su derribo y no verificándose se ejecute a su costa.

Personal

El Señor Teniente de Alcalde Don Antonio Cabrera  
expuso que mediante haber observado que el Señor Nicolás  
Perez abad en la noche del veinte y uno de los corrientes  
había abandonado su Distrito y al reconvenirle por ello contestó en  
terminos irrespectuosos le suspendió en el acto en el ejercicio de su cargo nom-  
brando accidentalmente para reemplazarle a Agustín Domenech y el día siguiente  
por unanimidad aprobó la medida adoptada por el Señor Teniente de Alcalde  
recordando la separación del citado Señor y su reemplazo por el Domenech a cal-  
dad de interino cuya plaza debía proveerse en propiedad previo  
anuncio.

Id.

Dadas cuenta de unas instancias de Don José  
José Santonjas solicitando el destino de Ad-





Administrador del Hospital civil de esta Ciudad  
despues de suficiente discusion y teniendo pre-  
sente que el actual Administrador se hallaba  
comprendido en el acuerdo de diez de los cor-  
rientes separando todos los empleados y depen-  
dientes municipales se aprobó el nombramiento  
del Señor Jiner en calidad de interino cuyo  
cargo desempeñará previa fianza personal, y en  
votacion nominal que dió el siguiente resultado.

Señores que votaron por el nombramiento del  
Señor Jiner: Glück = Cabrera = Maestre = Molto =  
Puig = Morer = Picorili = Laliga = Vall = Abe-  
ro = Moullos = Mira = Pastor = Moya = Señor  
Presidente. Total quince.

Señores que votaron en contra. Gala =  
Glacer = Noyales = total tres.

Id.

Por unanimidad se acordó que la Co-  
mision de Beneficencia practique las ges-  
tiones convenientes para el nombramien-  
to de Capellan del Hospital civil.

Id.

Accediendo á los deseos de Don Vicente  
Molto Marti, se le nombro por unanimi-  
dad Perito municipal para la tasacion de  
tierras para todos los asuntos en que el Ayun-  
tamiento requiera su intervencion sin gra-  
tificacion alguna.

Id.

Igualmente se acordó por unanimidad



parecia a las Comisiones respectivas las solicitudes  
de Don Camelo Garcia respecto al nombra-  
miento de depositario, de Jorge Jordá y Jose  
Vall sobre el de fontanero, de Antonio Perop  
y Enrique Pedro respecto al de encargado  
de la policia del Mercado, de Pedro Espi.  
para el de hermitano de San Roque, de  
Jose Florea para el de peon caminero del  
puente de Cristinas y finalmente las de Jose  
Cortés, Pedro Oltra, Santiago Forregosa, Pa-  
facel Sempere, Antonio Valls, Miguel  
Cortés, Bautista Belda, Jose Munito, Jose  
Rosello y Ramon Flores respecto a la provi-  
sion de varias plazas de Municipales y Serenos.

12.

Se acordó por unanimidad que el destino  
de Cabo de las guardias Municipal de Cella-  
dore y Serenos del que fue separado Pa-  
facel Sempere en el día doce del actual  
sin habersele reemplazado todavía se provea  
en la sesión inmediata

Beneficencia. Dada cuenta de las comunicaciones del Presi-  
dente de la junta de la Casa de Desamparados  
del día de hoy respecto a la llave del sa-  
cavon que conduce las aguas a dicho es-  
tablecimiento por unanimidad se acordó  
resueltos estas cuestiones el juzgado de pri-  
meras instancias, el cual de oficio está mo-





Nº.0074368

*[Handwritten flourish]*

cediendo a la restitucion dispuesta en el pleito con Don Jaime Gluck y en el interin dure esta contienda sea presidente de la comision de fuentes y cañerías el Señor Ruiz, mediante el caracter de Don Jaime Gluck de interesado en la misma.

**Milicia.** Habiendo manifestado el Señor Presidente que Republicana con motivo de la expedicion de los voluntarios de esta Ciudad al pueblo de Prácteca se le habia pagado una comunicacion por los pertenecientes al grupo o peloton denominado la "fraternidad" manifestando que no deseaban tomar parte en dicha expedicion se propuso el desarme de dichos voluntarios terminando este incidente con la promesa de algunos concejales de que aquellos darian las debidas satisfacciones al municipio y con el fin de proceder al alistamiento de voluntarios se acordó que se les convocase por medio de bandos por termino de ocho dias.

**Personal.** Ato seguido el Señor Miras expuso que al verse cuentas de la instancia de Don Carmelo Juncos sobre el nombramiento de depositario no habia puesto la mayor atencion por cuyo motivo habian



pasen a las Comisiones respectivas las solicitudes de Don Camelo Garcia respecto al nombramiento de depositario, de Jorge Jorda y Jose Vally sobre el de fontanero, de Antonio Perop y Enrique Pedro respecto al de encargado de la policia del Mercado, de Pedro Epi. para el de hermitano de San Roque, de Jose Florea para el de peon caminero del puente de Cristina y finalmente las de Jose Cortes, Pedro Oltra, Santiago Forsegrosa, Rafael Sempere, Antonio Valls, Miguel Cortes, Bautista Belva, Jose Munto, Jose Rosello y Ramon Flores respecto a la provision de varias plazas de Municipales y Serenos.

12.

Se acordó por unanimidad que el destino de Cabo de las guardias Municipal de Celadose y Serenos del que fué separado Rafael Sempere en el dia doce del actual sin habersele reemplazado todavia se provea en la sesion inmediata.

Remisiones. Dada cuenta de la comunicacion del Presidente de la junta de las Casa de Desamparados del dia de hoy respecto a la llave del socavon que conduce las aguas a dicho establecimiento por unanimidad se acordó resolver estas cuestiones el Jurgado de primera instancia, el cual de oficio está pro-





Nº.0074368

*[Handwritten flourish]*

cediendo a la restitucion dispuesta en el pleito con  
Don Jaime Gluck y en el interin dure esta contienda  
sea presidente de la comision de fuentes y cañe-  
rias el Señor Ruiz, mediante el caracter de Don Jaime  
Gluck de interesado en la misma.

**Milicia.** Habiendo manifestado el Señor Presidente que  
**Republicana.** con motivo de la expedicion de los voluntarios de es-  
ta Ciudad al pueblo de Pacheca se le habia pasado  
una comunicacion por los pertenecientes al grupo o se-  
loton denominado la "fraternidad" manifestando que  
no desataban tomar parte en dicha expedicion se pro-  
puso el desarme de dichos voluntarios terminando  
este incidente con la promesa de algunos concejales  
de que aquellos darian las debidas satisfacciones  
al municipio y con el fin de proceder al ali-  
tamiento de voluntarios se acordó que se les convo-  
que por medio de bandos por termino de ocho dias.

**Personal.** Ato seguido el Señor Miras expuso que al verse cues-  
tas de la instancia de Don Camelo Garcia sobre  
el nombramiento de depositario no habia pue-  
to la mayor atencion por cuyo motivo habian

pasado desaperecido el acuerdo de que sobre dicha instancia se oyer a la Comision de Contabilidad, pero que en su concepto debia resolverse estas cuestiones en el acto por ser personas el expresado Sr. Garcia bastante conocidas y sobre las cual son ociosos los informes que pudieran tomarse y acordado asi unanimente por el Ayuntamiento quedo nombrado Don Carmelo Garcia Tomares, Depositario interino de fondos municipales con la retribucion del once al millar en cuyo cargo se le pondra en posesion previa fianzas, puesto que el actual depositario se hallaba comprendido en el acuerdo de diez de los corrientes separando a todos los empleados y dependientes municipales.

En este estado quedo terminada la presente sesion ordinaria de que certifico.

Alvarez	Saberna	Luchini
Morales	M. Lopez	Salas
Moya	Laliga	Hueso
Piñero	Alberca	Moscoso
Mira	Pasta Balaguer	Morales





Montblanch

Vallés

1873

Vicente Ferrer

Asistencia

Sesion ordinaria de 31 de Marzo de 1873.

- Presid. Albors.
  - D. Jaime Chualar
  - " Ant. Cabrera
  - " Enma, Maestre
  - " Juan Malto
  - " Santiago Puig
  - " Carlos Moser
  - " Antonio Ponsoli
  - " Ant. Gala
  - " Rafael Sabiga
  - " Rafael Calafi
  - " Miguel Vallés
  - " Frances Albors
  - " Lorenzo Mira
  - " Ramon Morales
  - " Jose Pastor
  - " Lorenzo Choy
- Personal.

Se abrió a las seis de la tarde bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Augustin Albors, concurriendo los Señores del margen, leyendose y aprobandose el acta de la anterior y dandose cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la Provincia numeros del setenta y dos al setenta y siete cuyo cumplimiento acordaron.

Dada cuenta de una instancia suscrita por Antonio Perez y otros sobre la destitucion de empleados municipales por unanimidad se acordó excitar el celo de las Comisiones para que informen con urgencia las solicitudes que a este efecto se les pasaron en la sesion ultimas y ademas las de Juan Casanova Vidal y Carlos Franco Abad presentadas posteriormente, en cuyos informes deberan sujetarse a las dos condiciones siguientes: Primera: Suficiencia y moralidad. Segunda: Republicanismo.

Yd.

Por unanimidad y asediendo a sus deseos quedo nombrado Capellano civil del Hospital de esta Ciudad Don Juan Toriano Presbitero, vecino de las mismas, en cuyo cargo procurará el Ayuntamiento

mantenerse siempre que unas causas legi-  
timas no aconseje lo contrario.

Policia.

Pasó á la Comision de policia la instancia de  
Miguel Miró para levantamiento de un nuevo  
piso en su casa numero cuatro de la calle de  
San Roque, acordandose por unanimidad respecto  
á la de Camilo Teres para abrir unas ventanas  
en su casa numero cuarenta y cinco de la  
calle del Carmen, concederse el permiso que tiene  
solicitado, satisfaciendo el tanto establecido en  
acuerdo anterior.

Fuentes.

Quedaron aprobadas por unanimidad las ce-  
siones de fuentes de Don Antonio Ridauro y  
Valor á la Corporacion fabrica de paños  
y de Don Tomas Cantó Gaurá á Don Santiago  
Pascual de las registradas bajo los numeros tres-  
cientos noventa y cuatrocientos ochenta y tres respectivamente.

J.P.

Habiendo manifestado el Señor Huelch,  
que en el dia de ayer quedó constituida la junta  
de Vigilancia de las aguas potables de esta Ciudad  
por unanimidad se acordó proceder al aforo  
de las fuentes particulares de las mismas, pa-  
ra lo cual se pagara atenta comunicacion al  
Presidente de dicha junta con el fin de que





Nº.0074370

*J*

la misma designe un individuo de su seno para la esperada operacion.

*Instruccion.* Quedo enterado el Ayuntamiento del acuerdo de la publica Comision permanente de venta del actual comunicado por el Excmo. Gobernador civil de la Provincia en veinte y nueve del mismo respecto a los haberes de los maestros de primeras Enseñanza acordandose el cumplimiento.

*Fuentes.* Se pasó a informe de la Comision de Fuentes y cañerias la instancia de Miguel Sansoli del dia de hoy.

*Alquileres.* En vista de las condiciones del arriendo de los bajos de la casa consistorial que ocupa Don Jose Foralter Jybert por unanimidad se acordó pasarle el aviso que marca la condicion octava para la terminacion de dicho arriendo.

*Multas.* Dada cuenta de unas instancias de Pedro Borray y otro pidiendo liberacion de las multas que les fue impuestas por el Excmo. Alcalde Don Antonio Cabrens y exencion de pago por ciertos puestos que ocupan en la venta por unanimidad se

0781700  
acordó de restituir las con arreglo a las con-  
diciones del arriendo de dicho arbitrio y por  
no ser competente el Ayuntamiento para  
alzar las referidas multas.

Elecciones. Enterado el Ayuntamiento de las recla-  
maciones de inclusion y exclusion de las  
listas electorales presentadas durante el pe-  
riodo de exposicion al publico, por unani-  
midad quedaron aprobadas.

Personal. Resultando que en la sesion ultima se  
acordó resolver sobre el nombramiento de  
Cabo de la guardia municipal de esclavos  
y serenos, en la presente y de conformidad con  
la determinacion tomada al principio de las  
sesiones se dispuso que la comision de policia  
informe sobre el particular.

Beneficencia. Quedó enterado el Ayuntamiento con  
satisfaccion del donativo del importe del  
gasto de dos dias de carne para el Hospital  
civil hecho por los empleados de la Secretaria  
del mismo y de otros dos dias de carne hechos  
tambien por el Depositario interino municipal  
Don Casimiro Garcia Pomares.

Policia. Habiendo manifestado el Jefe de la  
144





que resultaban ciertas probabilidades de que las fincas de la viuda de Brituel y de Don Antonio Carbonell pertenecian en parte a terceros del comun de vecinos por unanimidad se acordó que por el Señor Alcalde se practiquen las gestiones convenientes en su averiguacion.

Ld.

Con motivo de haberse autorizado a los Señores Gluck y Molto Tenientes de Alcalde para que les acompañasen dos individuos de la guardia municipal en expediciones fuera de este termino se suscitó un incidente provocado por el Concejál Señor Saliza conviniéndose en que en lo sucesivo no se den tales autorizaciones a no ser para servicio publico.

En este estado quedó terminada la presente sesion ordinaria de que certifico.

Alors Juan Cabrera

Gluck Moser  
 Molto Salza  
 Negret Mira

Moya Pastor  
 Saliza Balaguer  
 Mira

Noveli Calapi  
 Pastor Vicente  
 Balaguer Gomis

Calapi

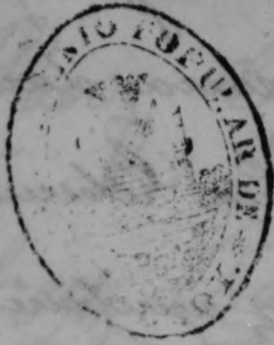
Vicente Gomis

Asistencia Sesion extraordinaria de 2 de Abril de 1873.

Presid.º Albornoz abrió a las siete de la noche bajo la presidencia  
D. Jaime Flux del Señor Alcalde Don Agustín Albornoz concur-  
" Antonio Labra siendo los Señores del margen previa convocatoria  
" Román Martín  
" Juan Motta  
" Santiago Pung ante diem en debida forma para tratar sobre el  
" Antonio Saba.  
" Rafael Galiza recemplaro de los empleados y dependientes muni-  
" Rafael Calafi cipales declarados cesantes en virtud del acuerdo  
" Francisco Albornoz  
" Lorenzo Mira de día de Marzo último, leyéndose y aprobándose ese-  
" ~~Antonio Flux~~  
" ~~Francisco Mira~~  
" ~~Don~~ queda el acta de la anterior.

Abierta discusión sobre el objeto de la convocato-  
ria, después de suficiente entretenimiento se acordó por unanimidad proveer el cargo de Cabo de la guardia municipal de Celadores y Serenos a favor de José Gauchez Carrillo en calidad de interino, ocupando Rafael Champere y Julia la plaza de vigilante que resulta vacante por el ascenso de aquel, también en calidad de interino, debiéndose proveer ambos cargos en propiedad previos anuncios. Y en consideración a la proximidad de las elecciones para las Cortes Constituyentes resolvieron unánimemente dejar sin efecto en cuanto se refiera a los demás empleados o dependientes municipales que habiendo sido declarados cesantes no se les haya reemplazado hasta las fechas, bien en propiedad bien interinas o acciden-  
talmente, el acuerdo mencionado anteriormente de día de Marzo último, se habilitando y confirmando a los que en los destinos que respectivamente desempeñan





Nº.0074366

en la actualidad como si tal acuerdo respecto á ellos no se hubiese tomado, á fin de que unos nombramientos no se interpreten como medidas de coacciones con motivo de las esperadas elecciones.

Y habiéndose llevado el objeto de la presente sesión extraordinaria, se extiende esta acta de que es certíptico.

			Cabrera
Albors	Lluch	Moestres	Tuy
Moltó	Alber	Morales	Mira
Moya	Saligo	Calapi	Salz

Vicente Gómez  
Vice inf.

Sesión extraordinaria de 5 de Abril de 1873.

Se abrió á las siete de la noche bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Albors Blanes

Anteponiendo. concurrendo los Señores del margen previsto como  
Sr. Albors.

- D. Antonio Labruna en debida forma para darse cuenta  
" Tomas Maute.  
" Juan Motta de una telegrama del Señor Gobernador civil,  
" Santiago Ruiz  
" Carlos Moser de la provincia, leyeron y aprobaron el acta  
" Antonio Bionelli.  
" Antonio Saba de lo anterior; y como quiera que en dichos tele-  
" Rafael Galiza  
" Sr. Albors y como recibido en el día de hoy, se reconoce  
" Lorenzo Moya  
" Federico Haer a este Ayuntamiento la facultad de conceder  
" José Pastor.  
" Lorenzo Moya autorización para que pueda ser querusda

la falta y efectos de sorteo como pretende el  
partido Republicano, teniendo en consideración  
que dichos efectos son inútiles desde el momento  
en que ha quedado abolida la falta y el sor-  
teo para el servicio militar y que en este  
concepto pueden verse escluidamente por el  
Ayuntamiento con arreglo al art. 8º de la ley  
municipal, regla 1ª, por unanimidad se  
acordó que se proceda a un venta en pública  
subasta mañana día 6 de los corrientes a  
las 10 de la mañana fijándose como tipo de di-  
cha subasta la cantidad de doce pentas y cin-  
cuenta centinos.

Y habiéndose llevado el objeto de esta sesión,  
se levantó la sesión de que cubre.

Albors Cabrera

Motta

Moya

Ruiz





Alberg Pastor Balaguer

Moya

Saliga Piccoli Mira  
Salas Haer

Vicente Gomez  
Vicente

sesion ordinaria de 7 de Abril de 1873.

- Asistencia -
- Agustin Albor.
- Jaime Urech.
- Antonio Cabra
- Fernan Martielos
- Juan Molto.
- Santiago Ruiz.
- Carlos Mores.
- Ant. Piccoli.
- Ant. Sala.
- Rafael Saliga.
- Rafael Calafi.
- Fran. Albero.
- Sotero Mira
- Fran. Morale.
- Lore Pictor.
- Sotero Moya

Se abrió a las seis de la tarde bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Don Agustin Albor, con asistencia de  
los señores del margen leyendose y aprobandose el acta de la  
sesion anterior y dandose cuenta de las disposiciones contenidas  
en los Boletines Oficiales de la Provincia números del 77 al  
84, y en particular del Decreto de Convocatoria a Cor-  
tes Constituyente, y orden sobre plares para la publi-  
cacion de listas electorales de tres del actual; cuyo cum-  
plimiento acordaron.

Aguas

Se acordó por unanimidad facilitar la copia del  
registro de fuentes que reclama la Junta de Vigilan-  
cia en comunicacion fecha de ayer.

Cárceles

Para el acto de la visita general de presos que  
ha de tener lugar en el dia de mañana segun lo  
participa el Sr. Juz. de primera instancia en co-  
municacion de hoy, fueron designados por unani-



Beneficencia

Medida los Concejales Don Juan Frotto y Don  
Goreno Mira.

El Sr. Alcalde hizo presente: que no obstante  
las gestiones practicadas tanto oficial como parti-  
cularmente para el cobro de los 10.000 reales ofre-  
cidos por el Gobierno con destino a remediar en lo  
posible las desgracias ocurridas con motivo del  
hundimiento de dos casas en la calle de San Roque,  
como tambien los 20.000 reales mandados librar en  
igual fin por la Tesoreria de la extinguida  
Real Casa, segun aparece del expediente ins-  
truido al efecto, no habia podido aun conse-  
guirse su realizacion; y el Ayuntamiento, des-  
so de acudir cuanto antes al auxilio de las vícti-  
mas de dicho hundimiento, acordó remitir origi-  
nal el expediente instruido, al Sr. Gobernador de  
la provincia para que con su informe  
lo lleve al Excmo. Sr. Ministro de la Goberna-  
cion al efecto de que se ordene el pago de  
ambas cantidades.

Alumbrado.

Se pasó por unanimidad a la Comision mu-  
nicipal del alumbrado la relacion del suminis-  
trado por el tanto de contrata en el tercer tri-  
mestre del actual año economico, para que  
errita ditamen.

Beneficencia

Iguualmente se acordó la union al expediente  
de su referencia de la instancia de Teresa Mora





Nº.0074363

*J*

y otros sobre los donativos para los perjudicados por el hundimiento de la Calle de San Roque.

Policia

Se pasó a informe de la Comisión de Policia las instancias de Miguel Valor Sempere y José Santonja Miralles sobre edificación, asi como se concedió por unanimidad de acuerdo con el parecer de dicha Comisión el permiso que solicita Antonio Nebot Lapena para construir una casa de habitación a espaldas de la calle de Sta. Elena siguiendo la alineación de las nuevas edificaciones que allí se han hecho, siempre que en su ejecución se sujete al albrado adjunto a su instancia y a las prevenciones de las ordenanzas de Policia urbana y satisfaga previamente los derechos presuportados.

Instruccion p<sup>ca</sup>

Tambien se acordó pasar a informe de la Comisión de Instruccion pública la instancia de Don Vicente Cort sobre dimision del Cargo de Vocal de la Junta de primera enseñanza.

Contabilidad

Se acordó que la Comisión de Contabilidad informe respecto a lo que se adeuda al guardia municipal José Alberola del tiempo en que desempeñó el

*J*

Beneficencia

empleros de Cabo interino de dicha guerra.  
Igualmente se acordó pasar a informe de la Comisión de Beneficencia la reclamación del Sargento Manuel Debolleda para que se le releve del pago de las dietas, que causó al Hospital civil de esta Ciudad, por haber ido herido el día 25 de este mes de Noviembre último, cuya reclamación ha ven en carta de 2 Marzo pasado.

Abastos

Accediendo a las proposiciones de la instancia que con esta fecha han presentado D. Nicolás Garcia Albert y D. Julian Gonzalez Vally en representación de Jerónimo Garcia Albert vecino de Ibi se acordó por unanimidad oír el parecer verbal de la Comisión, que el suministro de nieve para el consumo público de esta Ciudad en el año actual a que vienen obligados, como dueños del pors del Carranof, tenga lugar en la forma que aparece de la expresada instancia cuyas condiciones acepta el municipio, sin que usvan de precedente para lo sucesivo.

Alquileres

Hecho cargo la corporación de que no la es conveniente continuar en el contrato de arrendamiento con la quā. civil del puerto de esta Ciudad de la habitación que ocupa en las Casas Consistoriales de la misma, por unanimidad se acordó la terminación de dicho contrato, a cuyo efecto requirare por medio de Oficio al Jefe de dicha guerra





notificándole el deshaucio con arreglo á la ley y á las condiciones del referido contrato.

Orden público

Enterado el Ayuntamiento de las ocurrencias del día de ayer en la plaza de San Agustín de esta Ciudad, unánimemente acordó que en atención á la agitación que se observa en la misma mantenida por los espíritus reaccionarios, esta Corporación municipal considera indispensable autorización para suspender las asociaciones Carlistas, que se la proporcionen fuerza y medios de adquisición de fondos que dentro de la ley no encuentra, todo como medidas de salvación, pues de otro modo es imposible responder del orden particularmente ahora que la solemnidad de las fiestas de semana santa atraen á esta población tanta gente forastera y de sospechosa procedencia.

En este estado, quedó terminada la presente sesión ordinaria de que certifico.

Albornoz	Albornoz	Albornoz	Albornoz
Melillo	Albornoz	Calapiz	Moser
Sala	Cabrera	Morales	Salgado
			Guorchi
Moya	Mira		
Pastor Balaguer		Vicente Gomez	



Sesion ordinaria de 14 de Abril de 1870.

*Asistencia.* Se abrió a las siete de la noche del día  
D. Agustín Albor,  
" Juan Manuel. 16 de dicho mes bajo la presidencia del Señor Al  
" Ant. Cabrea. caldo Don Agustín Albor, con asistencia de los  
" Juan Manuel.  
" Juan Molto. Señores del margen por no haber podido tener  
" Santiago Ruiz.  
" Carlos Moran. efecto en el día catorce a causa de no haberse  
" Antonio Sala. reunido suficiente número de Concejales y en su  
" Rafael Lalafi. virtud se practeró la citación para dos días  
" Miguel Vall. despues con expresion de dicha causa confor-  
" Juan Albero.  
" Lorenzo Mira  
" Federico Glaume previene el artículo 99 de la ley muni-  
" Juan Morale  
" José Pastor. pal: se leyó el acta de la anterior sesion, que  
" Lorenzo Moya. fué aprobada.

Hecha cargo la Corporacion de que  
con arreglo al artículo 118 de dicha ley muni-  
cipal se habia anunciado la vacante de la  
Secretaria de este Ayuntamiento en el Boletín  
Oficial de la provincia correspondiente al 15-  
de Mayo último desde cuyo día principió  
a contarse el plazo señalado para la admi-  
sion de solicitudes de los aspirantes, que ha-  
bia tenidos ayer, por unanimidad se acordó  
prover el expresado cargo en propiedad  
y al efecto y viendo dos los aspirantes que  
se habian presentados, a saber: Don Antonio  
Dotella y Silvestre, Pautiller en otros





Nº.0074361

*[Handwritten flourish]*

y Don Vicente Gomez, Seguí Licenciado en de  
 recho Civil y Canónico que lo desumpra inte  
 rinamente y ambos reunen las circunstancias  
 de aptitud necesarias, previo el permiso del  
 Ayuntamiento y mientras tuvier lugar la dis  
 cusión y votación de este asunto se retiró de  
 la sesión dicho Secretario interino para que  
 la Corporación pudiese ocuparse de él con en  
 tera libertad, reemplazándole accidentalmen  
 te el oficial primero Don Guillermo Du  
 ra y Sanchez;

Inmediatamente se procedió al nom  
 bramiento de Secretario de este Ayuntamiento  
 con arreglo al artículo 115 de la Ley muni  
 cipal y despues de usar la palabra los Con  
 cejales Señores Puig y Abira tuvo lugar aquel  
 en votación nominal que dió el siguiente  
 resultado:

Concejales que votaron por el nombra  
 miento del Licenciado Don Vicente Gomez  
 y Seguí para Secretario de este Ayuntamiento:  
 Pres. Uueh, Cabrera, Maestre, Nollo, Puig,



188470

Albero, Ppova, Ppovales, Pastor, Moya,  
Sr. Presidentes, total once.

Concejales que votaron por el del  
Sr. Botelles: Moser, Sala, Calafé, Vally, Ha-  
er, total cinco.

En su virtud quedó elegido y procla-  
mado Secretario del Ayuntamiento de es-  
ta Ciudad, el Licenciado Don Vicente Gomez  
y Seguí, el cual previo un recado de  
atencion y habiendosele hecho saber dicho  
nombramiento, fué puesto inmediata-  
mente en posesion del expresado cargo,  
saliéndose el Sr. Durá que accidental-  
mente hacia las funciones de Secretario.

A seguida se dió cuenta de un escri-  
to de los empleados de Secretaria Don  
Guillermo Durá, Don Venustiano Me-  
maiz, Don Salvador Horea y Don Car-  
melo Garcia, felicitando al Ayunta-  
miento por el nombramiento del  
Señor Gomez, para el cargo de Se-  
cretario del mismo y protestando  
su adhesion á la Corporacion municipal.

Policia

En vista de una instancia de Do-  
ña Josefa Pedro solicitando permiso  
para colocar en la fachada de su casa





J

Número siete de la calle de San Nicolás desta Ciudad un pequeño balcón sin voladura que tendrá sobre un metro de luz, por unanimidad se acordó concederle la licencia que solicita para llevar a efecto dicha reforma satisfaciendo el tanto establecido en acuerdos anteriores.

Policia

Se acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión y arquitecto municipal la instancia de P. Barcia Moirano sobre edificación.

J. Q.

Habiendo propuesto el Sr. Uru la reforma de las Ordenanzas municipales de Policia, se acordó por unanimidad suspenderla mediante la probabilidad del cambio de legislación municipal.

Contabilidad

Por unanimidad se acordó ir a la Comisión de Contabilidad sobre el destino que conviene dar a los ingresos extraordinarios y eventuales no presupuestados que se obtengan en las próximas fiestas y feria de San Jorge.

Beneficencia

Iguálmente se acordó que la Comisión de Beneficencia convoque a los señores del Ayuntamiento de 1869 para darles cuenta del

Resultados de las gestiones practicadas por el Señor Alcalde sobre la inmolencia de Don Ramon Casanoves.

**Avecindamientos** En vista de una instancia de D. Juan de la Codera y Garcia se acordó declarar la vecina de esta ciudad con un hijo D. Elvira Nidaura.

**Amillaramientos** Por último se acordó que la comision de Contabilidad estudie el estado actual del padrón de riquera y apéndices y emita dictamen por si conviene proceder de nuevo a informacion

**Contabilidad** Se dispuso el pago con aplicacion a imprenta de diez pesetas y cincuenta céntimos al apoderado del Ayuntamiento en Alicante D. Antonio Blauquer por el coste de un embalaje de tres cajones de cartón para los voluntarios de la República y conduccion desde el Castillo de Sta. Bárbara al Gobierno Civil de la provincia.

En este estado se declaró terminada la presente sesion ordinaria que certifiamos

Alors Luchy  
Maltosy  
Vallés  
Alors Cabreris  
Garcia  
Blau





Nº 0074359

*[Handwritten flourish]*

*Cabapi*  
*Salgo*  
*Moya*  
*Mina*  
*Navales*  
*Pastor Balaguer*  
*Moser*  
*Guillermo Quispe*  
*No. acc.*

*Vicente Jovis*

Sesion ordinaria de 21 de Abril 1873.

Se abrió a las seis de la noche ba

Asistencia

- D. Agustín Alborz
- " Jaime Eluchini Alborz con asistencia de los señores del
- " Ant. Cabera
- " Tomas Martu Margen leyendo y aprobando el acta de la
- " Juan Molto anterior y dándose cuenta de los boletines ofi
- " Santiago Ruiz ciales de la provincia números del 84 al 96.
- " Carlos Moser
- " Ant. Piorelli
- " Ant. Jala
- " Rafael Saliga
- " Juan Albero
- " Lorenzo Min
- " Juan Monte
- " José Pastor
- " Lorenzo Moya

En vista de una comunicacion de la Junta Directiva de las fiestas de San Jorge invitando al Ayuntamiento para que asis- ta a la funcion religiosa y solemnes proce- siones del dia 23 de los corrientes, se acordó por unanimidad dar las gracias a la ex- presada Junta Directiva por su atencion, absteniéndose el Ayuntamiento de tomar parte en dichas funciones obedeciendo a



Beneficencia

Lo acordado anteriormente sobre este particular.

Por unanimidad se acordó ordenar al Administrador del Hospital Civil de esta Ciudad suministrar mensualmente al Capitan de dicho Establecimiento nueve litros de aceite y la lena que por la Comision de Beneficencia se conceptua necesaria para su consumo particular.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la comunicacion del Señor Gobernador de la provincia de 17 del actual acusando el recibo del expediente de los donativos por las desgracias de la calle de San Roque.

Contabilidad

Iguualmente quedó enterado el Ayuntamiento de una relacion detallada de los gastos e ingresos con motivo de la colocacion del nuevo alumbrado en la calle del Mercado durante el periodo de la Alcaldia accidental de don Santiago Puig sobre la cual expuso el Presidente de la Comision de Contabilidad que esta la habia examinada y la encuentra conforme.

Idem

A seguida se dió cuenta a la Corporacion y para este efecto salió del salon el interesado conforme al art. 101 de la ley municipal de que durante los





J

ocurrencias que tuvieron lugar en esta Ciudad en el mes de Noviembre último con motivo de la quinta del pasado año se habian causado varios gastos que aparecen de los respectivos recibos presentados por el entonces Alcalde accidental Don Santiago Puig que los implió de su peculio particular y considerando que tales gastos se hicieron en favor de la poblacion para evitarle un conflicto por unanimidad y oido el parecer verbal del Presidente de la Comision de Contabilidad que manifestó que dicha Comision encuentra exactos y legitimos los expresados recibos se acordó en votacion secreta que con aplicacion al capitulo de imprevisos del presupuesto vigente se sea satisfecho en importe de cuatrocientas noventa y cuatro pesetas al tenor Puig uniendo al libramiento la oportuna relacion con los justificantes, dándole al propio tiempo las gracias asi como á los demás Señores que componian aquel Ayuntamiento por los servicios que prestaron á la poblacion en tan difíciles circunstancias. Terminada la discusion y votacion de este asunto volvié á tomar parte en la sesion el Sr. Puig.

Policia

De acuerdo con lo informado por la



Comision de policia y Arquitecto municipal  
se concedio á Mriguel Mbiró Jordá el permiso que  
solicita para levantar un nuevo piso sobre la  
obra actual de su casa número 4 de la calle de  
San Roque satisfaciendo la mitad de los dere-  
chos presupuestados, mediante las especiales  
circunstancias que en el caso de que se trata  
concurren; á Maria Weidmann Doroná igual  
permiso para su casa número 13 de la calle  
de San Agustín; á Mriguel Valor Sempere, li-  
cencia para reedificar la casa en que habi-  
ta y á José Pantorja Miralles para colo-  
car un balcón con vuelo en la ventana  
del piso principal de su casa número 13  
de la calle de San Jaime previo el pago de  
seis pesetas veinte y cinco céntimos, reglá-  
ndose todos ellos á las prescripciones de  
costumbre.

Policia

Enterado el Ayuntamiento de que al  
aprobarse definitivamente el presupuesto  
extraordinario del actual año económico,  
la Junta municipal habia conignado  
un crédito para el aumento de doce pla-  
zas en el cuerpo de la guardia municipal  
de esta Ciudad, por unanimidad fueron  
nombrados para ocupar interinamen-  
te dichas plazas, Nicolás Moillan Do





Nº.0074360

Kella, Bartolomé Molina Pons, José Cortes  
 Gilbert, Santiago Torregrosa Arail, Miguel  
 Cortes Verdú, José Rompó Ardanz, José  
 Roselló Vaidal, Naz Molina Colomer, Pe-  
 dro Espi Abad, Judio Mullor Molto, Mi-  
 guel Guerrí Calatayud, y Francº Vilaplana  
 Carbonell, debiéndose proveer en propiedad  
 previas anuncias, y teniendo en consideracion  
 la importancia que con tal motivo recibe  
 el citado cuerpo se acordó nombrar Cabo 2.<sup>o</sup>  
 del mismo al guardia municipal Natael  
 Sampere Juliá con el haber que percibe  
 actualmente, cuyo aumento se propondrá  
 a la Junta municipal en su primera reunion.

Sesiones

Por último se acordó por unanimi-  
 dad que en adelante se celebren por este Ayun-  
 tamiento las sesiones ordinarias los Ju-  
 nes de cada semana a las ocho de la  
 noche, en cuyo estado se termino la  
 presente de que certifico...

Alborn

Hueb

Cruz

Moratay

Moltosy Albert      Salas      Saligay  
 Moya      Moser      Miro  
 Morales      Novela  
 Pastor Balaguer

Vicente Gomez  
fco.

sesion ordinaria de 28 Abril de 1872.

Aritencia. En el lugar en el dia 30 de dicho mes  
 D. Agustin Albornoz no habiendo reunido suficiente numero de  
 " Jaime Luch  
 " Tomas Maestre  
 " Juan Moltosy fco. la citacion para dos dias despues ex-  
 " Santiago Ruiz  
 " Lorenzo Moya  
 presentando la causa como previene el art. 99 de la ley

Se abrió a las ocho de la noche ba-  
 jo la presidencia del Señor Alcalde Don  
 Agustin Albornoz y con asistencia de los  
 Concejales del margen previa declara-  
 cion de que a pesar de no ser numero  
 suficiente puede tomarse acuerdo con ar-  
 reglo al citado articulo de la ley.

Fue leida y aprobada el acta de  
 la sesion anterior, dándose cuenta de los





*[Decorative flourish]*

boletines oficiales de la semana cuyo cumpli-  
miento acordaron.

Elecciones

Hecha cargo la Corporacion de la pro-  
ximidad de las elecciones para Diputados  
á Cortes Constituyentes, por unanimidad  
acordó designar los locales, en que debieran  
celebrarse en esta Ciudad, de la manera  
siguiente: Colegio de, Casa antigua de  
Villa, Casa Consistorial, Cátedra, Escuela  
de Párvulos y Escuela de Santa en los ex-  
presados edificios; y respecto al Colegio de  
la Casa bola en el piso entremedio de la casa  
número 48 de la calle de San Juan

Id

Para dar cumplimiento á lo que se dispone  
en el art.º 19 de la ley electoral vigente fueron  
insentados, los 75 vocales asociados de la Junta  
municipal al efecto de que la suerte designe  
los diez que con sujecion á lo prevenido en el ci-  
tado artículo han de firmar con el Alcalde y  
Secretario las fojas del libro del censo elec-  
toral resultando elegidos los vocales siguien-  
tes: Don José Soler Trullas, Don Juan Fon-  
tanela, Don Camilo Gisbert, Don José Mon-  
llor (Mad), Don José Verdú Candela, Don

*[Decorative flourish]*

Donat Gilibert Gilibert, Don José Corregero  
sa Gilibert; Don José Moullor Peidros y don  
Miguel Santonja Jordá y Don Raimundo  
Mullor, á quienes se haga saber su eleccion  
para los efectos del mencionado artículo.

Aguas.

En vista de una instancia de  
Don Jaime Much y despues de la oportuna  
discusion en su ausencia por unanimidad fué de  
signado el Yttrado D. Francisco Comino para que de  
acuerdo con sus compañeros Don José Puig sea  
lado por parte de Don Jaime Much y oyendo á  
una Comision especial compuesta de D. Antia  
go Puig, Don Tomás Maestre y Don Antonio  
Gabrera con asistencia del expresado Sr. —  
Much formulen las bases para la proyecta  
da transaccion respecto á la manera de veri  
ficar la restitucion dispuesta en el pleito  
seguido con el mismo sobre aprovechamiento  
de las aguas de la casa arida de Delampar  
rado de esta Ciudad y el importe de los per  
juicios que deben ser abonados por este Ayuntamiento, cuyo acuerdo se haga saber al Sr.  
Comino para su aceptacion. Concluida la dis  
cusion y votacion de este asunto volvió á to  
mar parte en la sesion el Concejal Don  
Jaime Much





Nº.0074357

**Avicindamientos**

La instancia de don Francisco Vilaplana y Carbonell se le declaró por unanimidad vecino de esta ciudad de Ateiz inscribiéndose como tal en el libro padrón.

**Acuerdos**

Quedó aprobado por unanimidad el extracto de acuerdos del mes de Febrero para su publicación en el boletín Oficial de la provincia.

**Deslindes**

Vista una instancia de don Francisco Giner en nombre de D<sup>na</sup>. Rita Santorja Matarrá solicitando el deslinde de cierta finca por unanimidad se acordó se practique este por la Comisión de policía y arquitecto municipal en unión y de conformidad con el expresado Sr. Giner.

**Contabilidad**

Enterado el Ayuntamiento de que desde 10 de febrero a once de Marzo último estuvo ocupado en Secretaría como escribiente temporero don José Peig Payá sin que se le haya podido satisfacer lo que se le adeuda por este concepto en atención a no ser suficiente la partida consignada para escribiente temporeros en el presupuesto vigente, por una

75817097  
ninidad, se acordó se le pague con aplicación  
al Capítulo de Imprevistos á razón de  
dos pesetas diarias.

Contabilidad

Iguálmante se acordó por unanimidad  
pasar á la Junta municipal una instancia  
de D. Natuel Cararempere pidiendo intere-  
res por cantidades que se le adeudan.

Id.

Tambien se acordó unánimemente au-  
torizar á la Corporación Fábrica de panes  
para disminuir la altura del socavón que  
conduce las aguas de la fuente nueva en  
el trayecto que atraviesa todo el solar de la  
Casa Dolla quedando el derecho de entrar por  
esta para las operaciones de la limpieza y  
conservación con cuyo objeto la superficie  
del socavón deberá cubrirse por medio de losas  
á fin de que abriéndose cuando sea necesario  
sean fáciles aquellas operaciones y abonando  
la Corporación en compensación de los per-  
juicios que se originan á causa de la modi-  
ficación expresada la cantidad de dos-  
cientas pesetas que ingresarán en las  
arcas municipales.

Aguas

Pasó á la Comisión de fuentes y carre-  
rias una instancia de don Francisco Ubad. y  
se aprobaron las cesiones de fuentes de





*[Handwritten flourish]*

Don Roberto Alborz Mouller a favor de Don Antonio y Rafael Vicens con los títulos números 406 y 407 para sus casas números 8, 10 y 12 de la calle de la Escuela.

Enagenaciones

Por unanimidad y teniendo en consideracion que el carro ó pastera, para conducir escombros, perteneciente al Ayuntamiento es inútil para el objeto á que está destinado por cuya causa no se haue uso de él, se acordó proceder á su venta en pública subasta en el Domingo dia cuatro del próximo Mayo fijándose como tipo para la misma la cantidad de ochenta pesetas.

Contabilidad

Tambien se acordó por unanimidad que se satisfaga al guardia municipal José Alberola con aplicacion al Capitulo de Inprevisto, la retribucion de treinta y tres pesetas cincuenta céntimos por los dias en que desempeñó de hecho el destino de Cabo accidental de dicho Cuerpo de vigilancia durante el tiempo transcurrido desde el ocho de Diciembre al quince de Febrero últimos.

Id.

Por último y conformándose con el parecer de la Comision se acordó por unanimidad

*[Handwritten flourish]*







*J*

Yesion ordinaria de 5 de Mayo de 1873.

Asistencia

Se abrió á las ocho de la noche bajo la

D. Agustín Albor, presidencia de Don Agustín Albor, Alcalde, con  
 " Jaime Glück.  
 " Ant. Cabrerá asistencia de los Señores del margen, leyendose y  
 " Juan Molto.  
 " Santiago Puig aprobandose el acta de la anterior y dandose  
 " Ant. Piorelli cuenta de los boletines oficiales de la Provin-  
 " Ant. Sala.  
 " Rafael Saliquet números del ciento dos al ciento ocho, cuyo  
 " Rafael Calafi cumplimiento acordaron.  
 " Francisco Albero.  
 " Lorenzo Mira. Proximas ya las elecciones para diputados  
 " Francisco Morale.  
 " José Pastor á Cortes constituyentes por unanimidad se acor-  
 " Lorenzo Moya do publicar la designacion de los Presidentes in-  
 " *J* terminos de las mesas en conformidad á lo dis-

puesto en el artículo cincuenta y uno de la Ley electoral en la forma siguiente: Primer Colegio, Don Agustín Albor Alcalde: Segundo, Don Jaime Glück primer teniente: Tercero, Don Antonio Cabrerá segundo teniente: Cuarto, Don Santiago Puig tercer teniente: Quinto Don Juan Molto, quinto teniente: y sexto, Don Lorenzo Moya Juidico.

Contabilidad

Inmediatamente se pasó á tratar del arbitrio que convendria establecer sobre los es-



85847007

pendedores de helados en las plazas y calles de esta Ciudad, considerando la equidad de esta medida puesto que ningun vecino tiene derecho a ocupar la via publica sin recompensar los perjuicios que tal ocupacion causa al vecindario en general y en su virtud se acordó por unanimidad que los que establezcan sus puestos de venta en las plazas de la Constitucion y de Santa Elena y en el puente de la libertad, aborcan en tal concepto en las areas municipales como ingresos extraordinarios y eventuales la cantidad de veinte y cinco pesetas por cada una y los que lo verificquen en los demas puntos de la Ciudad veinte pesetas, sin perjuicio de dar cuenta de esta resolucioin a la junta municipal para su aprobacion definitiva.

Voluntarios de la Republica

Quida una instancia de Don Gregorio Riquelme Dominguez haciendo dimision de jefe de uno de los pelotones de voluntarios de la Republica, por unanimidad se acordó admitirla y para el efecto que la Comision de milicia republicana se encargue de las doce armas y paquetes de cartuchos pertenecientes a otros tantos voluntarios que al parecer la han entregado al Señor Riquelme





*[Handwritten flourish]*

Mañana, las cuales se distribuirán entre los cuatro restantes pelotones, agrupándose a cualquier uno de estos los ocho individuos del centro republicano que conservan las armas como voluntarios.

*Instrucción pública.*

Resultando que este Ayuntamiento se halla autorizado para invertir por sí la consignación del material de las escuelas públicas de esta Ciudad, se acordó por unanimidad que la Comisión del ramo adquiriera el necesario designando al efecto uno de los libreros de la población que lo proporcione.

Asimismo se acordó que la expresada Comisión informe sobre la conveniencia de suprimir la escuela industrial de esta Ciudad que se propuso por algunos Señores Concejales.

*P. Policía*

Iguualmente se acordó que la Comisión informe sobre los gastos hechos en el equipo y vestuario de la guardia municipal, y medio de satisfacerlos.

*Instrucción pp<sup>ca</sup>*

Por unanimidad se admitió la dimisión de Don Vicente Cort de vocal de la Junta local de primera enseñanza y en su reemplazo y para proveer otra vacante por

Propios

incompatibilidad de Don Antonio Cabresa  
fueron nombrados vocales de dicha Junta  
Don Tomas Molto Mira y Don Jose Vidal Botella.

Finalmente y teniendo en considera-  
cion que en este termino municipal  
existen varias fincas que se presume perte-  
necen al Municipio y no obstante las de-  
tentan los particulares y que para costar  
este abuso se adoptaron ya algunas me-  
didas por los Ayuntamientos anteriores  
unanimemente se nombro una comi-  
sion compuesta de los <sup>v Concejales</sup> Señores Caliga, Mira,  
Pirelli, Calafi, Moya, Sala, Molto, Gluck  
y Albero que practique las averiguaciones  
convenientes, y proponga las medidas  
que deban tomarse; en cuyo estado se de-  
claro terminada la presente sesion ordi-  
naria de que certifico. = Inter = Concejales = vale

Albero	Gluck	Pirelli
Molto	Albero	Sala
Calafi		Calabrera
Pirelli	Caliga	Moya
		Mira
	Albero	Pastor Balaguer





Nº.0074354

Señal ordinaria de 12 de Mayo de 1873.

Asistencia. Tuvo lugar en el día catorce de dicho mes por Agustín Albors, no haberse reunido suficiente número de Concejales. Jaime Sureda.

Tomás Macete en el doce y de consiguiente se practicó la citación para dos días después expresándose la causa con

para dos días después expresándose la causa con

para dos días después expresándose la causa con

para dos días después expresándose la causa con

para dos días después expresándose la causa con

para dos días después expresándose la causa con

para dos días después expresándose la causa con

para dos días después expresándose la causa con

para dos días después expresándose la causa con

para dos días después expresándose la causa con

para dos días después expresándose la causa con

para dos días después expresándose la causa con

para dos días después expresándose la causa con

para dos días después expresándose la causa con

para dos días después expresándose la causa con

para dos días después expresándose la causa con

para dos días después expresándose la causa con

para dos días después expresándose la causa con

para dos días después expresándose la causa con

para dos días después expresándose la causa con

para dos días después expresándose la causa con

para dos días después expresándose la causa con

para dos días después expresándose la causa con

para dos días después expresándose la causa con

para dos días después expresándose la causa con

para dos días después expresándose la causa con

para dos días después expresándose la causa con

Alumbrado-

De conformidad con el dictamen de la Comisión Municipal de alumbrado, quedó aprobada unánimemente la relación detallada del número de faros y horas de luz que sobre el de contrata ha encendido el contratista del alumbrado público, desde primer de Enero hasta fin de Mayo último de la que resulta que se le adeudan por dicho concepto doscientas treinta pesetas y

ochenta y cinco centimos, cuyo pago se le  
debe verificar con sujecion a la regla diez y siete  
de las condiciones del contrato.

Instruccion publica.

Acto seguido se leyó la comunicacion de la junta  
local de primera enseñanza de doce de los corrientes con  
la certificacion del acta de la sesion del dia diez y  
teniendo en consideracion las razones expuestas por  
el Jefe Inspectoral del ramo, y deseando al propio tiempo  
contribuir en cuanto la situacion economica del  
Municipio lo permita al adelanto de la instruccion,  
por unanimidad se acordó la creacion de la plaza  
de auxiliar que se propone en la escuela que dirige  
Doña Dolores Romisero con la dotacion de cuatro-  
cientas setenta y cinco pesetas anuales y cincuenta  
para alquiler de habitacion de la profesora que se  
nombrare. Fue siendo necesaria la aprobacion de la  
Comision provincial para la presente reforma con  
arreglo al articulo setenta y nueve de la Ley Muni-  
cipal se remita certificacion de los antecedentes para  
obtenerla si es procedente y con el fin de que el acuer-  
do reciba inmediato cumplimiento en su caso,  
que la Comision de Instruccion publica proponga  
persona que deba ser nombrada interinamente  
sin perjuicio de proveerse la plaza en propiedad  
con arreglo a Ley y reservandose el Ayuntamiento  
acordar sobre las demas mejoras que se proponen.  
Pasaran a informe de la Comision de poli-

176 Policia





cia las instancias de Rafael Miralles, Pascual en solicitud de permiso para abrir una raija en la vía pública, otra de Jeronimo Borray, pidiendo se le nombre vigilante nocturno y otra de Don Antonio y Don Rafael Vicens y de Don Jose Moullot Jorda sobre licencia de edificar.

Se autorizó a Gregorio Molina Auda para convertir en balcón con vuelo la ventana de un casa' piso segundo numero nueve de la calle de Santo Domingo, satisfaciendo los derechos marcados en acuerdo anterior.

**Arbitrios.** Por unanimidad se acordó que las Comisiones respectivas presenten los proyectos del presupuesto municipal y condiciones para el arriendo de los arbitrios y alumbrado correspondientes al proximo año economico.

**Fuentes.** Pasó a la Comision de fuentes una instancia de Joaquin Moullot y otros sobre la de la calle de San Bartolome, acordandose por unanimidad de acuerdo con la expresada Comision y Arquitecto Municipal autorizar a Don Francisco Abad Boronat para que tome como punto de partida del agua de la fuente Nueva la plaza denominada de la Polita.

**Instruccion publica.** Se acordó pasar a la Comision de instruccion publica los presupuestos de la Escuela Industrial para el proximo año economico.

**Contabilidad.** Entendado el Ayuntamiento de que por causa de haberse aumentado los dias de las ferias de San Jorge de este año a consecuencia del mal



tiempo, dejó de percibir el arrendatario de puestos públicos el tanto correspondiente a los de la Glorieta en los expresados días originándosele el perjuicio consiguiente, por unanimidad se acordó que con aplicación al capítulo de imprevistos se le abone la indemnización de veinte y cinco pesetas.

también se acordó satisfacer con aplicación al capítulo de imprevistos las doce pesetas y veinte y cinco centinos que ha importado el coste de las obras verificadas en el peso público.

Policia.

Se acordó unánimemente admitir la dimisión de Francisco Vilaplana y Carbonell del destino de guardia Municipal, nombrando en su reemplazo interinamente a Francisco Abad y Peig, cuya plaza deberá proveerse en propiedad previo anuncio y tomándose en consideración la instancia de Juan Catalá Galiana para la primera vacante que resulte en dicho cuerpo.

Sugresos municipales -

Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento previa la venia de este, expuso: Que habiendo observado que el expediente ejecutivo contra los deudores morosos por la contribución Municipal de mil ochocientos setenta y uno à setenta y dos, no se había principiado todavía, puesto que la primera relación no estaba aun formada, lo hacia presente al Ayuntamiento en cumplimiento de su deber. Y la Corporación Municipal unánimemente acordó se prosiga



Set.



Nº.0074353

*J*

sin levantar mano á su formacion dandose cuenta y  
 cada ocho dias de su estado y del producto de la re-  
 caudacion que se haya obtenido. Tambien y teniendo  
 presente que resultan algunos atrasos de mil ochocientos  
 setenta á setenta y uno se acordó por una-  
 nimidad que la Comision de contabilidad se  
 ponga de acuerdo con el Comisionado ejecutor  
 Don Silverio Graia para continuar la cobranza  
 abonandole el tanto por ciento que corresponda.

Contabilidad.

Por unanimidad se dispuso el pago con apli-  
 cacion á imprevisos de las diez pesetas veinte  
 centinos que ha importado el coste de dos  
 cristales de lufa vacunas para la inocu-  
 lacion de los niños pobres que ha remitido el  
 Señor Gobernador civil de la Provincia de  
 Valencia.

Montes.

Por ultimos se acordó oír á la Comi-  
 sion de montes sobre la conveniencia de  
 verificar una costa de arboles en el paseo de  
 la Glorieta y procedimiento para veri-  
 ficarla.

En este estado se termino la pre-







Ciudad en la forma que se propone y mediante la aflictiva situación económica del Municipio, que los gastos que ocasionase aquella deban ser satisfechos del crédito consignado para material de escuela, que podría destinarse en parte al espesado objeto sin perjuicio de los establecimientos existentes. Y para la superior aprobación se es procedente que se remita certificación de lo antecedente a la Comisión Provincial.

Tambien y conforme con lo propuesto por la Comisión de Instrucción pública por unanimidad fue nombrada Auxiliar interna de la escuela que dirige Doña Dolores Ramirez, la Profesora Doña Amalia Durá Sanchez con arreglo a lo determinado en la sesión última sobre este particular, debiéndosele dar posesión por la Junta local de primera enseñanza.

Presupuestos

Hechos los pliegos de condiciones para el arrendamiento en pública subasta de los arbitrios municipales, para el próximo año económico, que han sido presentados por la Comisión del repaso, quedaron aprobados por todos los Señores presentes, excepto el Señor Galiga que manifestó no estar conforme, disponiéndose que el primer remate se celebre en el día primero de junio del corriente año.



Aguas - Igualmente se acordó por unanimidad autorizar á los Señores Stecura y Gravell para disminuir la altura del socavon que conduce las aguas de la fuente nueva en el trayecto que atraviesa el solar de la casa de aquellos calle de San José quedando el rescalo de entrada por la misma para las operaciones de la limpia y conservación en los casos precisos sin abuso de ninguna clase y debiendo abonar los interesados en compensacion de los perjuicios que se originan por la modificacion expresada la cantidad de ciento cincuenta pesetas que ingresaran en las A.C.A. municipales.

Vigilancia - Habiendo manifestado el Sr. Alcalde que por falta en el servicio habia suspendido al sereno municipal Jeronimo Bonay y Guillen, por unanimidad se acordó su destitucion y nombrar interinamente en suemplaro á Santiago Goler y Goyis que lo tiene solicitado, debiendose proveer dicha plaza en propiedad previos anuncios.

id. En vista de una instancia de Jeronimo Bonay y Guillen se acordó por unanimidad nombrarse vigilante nocturno de la calle de San Mateo, pagado por los vecinos de la misma que se hallan conformes, debiendo sujetarse al reglamento del cuerpo municipal de serenos.







20815 poblado al alcavon de la señalada con el numero diez y ocho de la propia calle en los terminos propuestos por la comision ó sea con tal de que se cubra la sawya, y se deje la calle en el mismo ser y estado que tenia, y vieniendo obligado el Miraltes á satisfacer al Municipio la cantidad que correspondiera por el arbitrio de desague á la cantarrilla publica tan pronto como se termine en dicha calle.

Personal - Se acordó tomar en consideracion para la primera vacante en el cuerpo de la guardia Municipal una instancia de Florencio Cabrera Botella desestimandose otra de Antonio Catalá pidiendo se le nombrase fontanero.

Iguualmente se acordó por unanimidad proveer en propiedad todos los cargos que resultan vacantes y que se desempeñan interesadamente, señalando para la presentacion de solicitudes el plazo de ocho dias.

Paseos - Tambien se acordó por unanimidad proceder á una limpieza de arboles del paseo de la Glorieta, formulando la Comision las condiciones para la venta en publica subasta de sus productos.

Propios - Habiendo llegado á noticia del Ayuntamiento que la casa que habita el Señor Cura de la parroquia de San Francisco de esta Ciudad pertenece al Municipio por unanimidad se acordó proceder como





Correspondiendo para que se deje libre y desembarazada a disposicion del mismo con el fin de habilitarla para local de escuelas.

Junta - Igualmente se acordó por unanimidad que se convoque a Don Nicolas Santonja y Perez para averiguar el paradero o destino de ciertos fondos de quintos.

Policia De acuerdo con lo informado por la Comision de policia y Arquitecto municipal se concedió a Don Jose Maullor yorda permiso para levantar un piso sobre la obra actual de su casa numero diez y ocho de la calle de San Cristobal, a Don Antonio y Don Rafael Vieyra para edificar una sola casa en el perimetro que ocupaban las propiedades de los mismos señaladas con los numeros, ocho, diez y doce, de la calle de la Zenela de esta Ciudad y a Don Juan Bautista Picher Girones licencia para hennosear la fachada de su casa piso segundo, numero trece de la calle de la Cordeta, convirtiendolo en balcon con vuelo el de madera que en el dia existe siempre que en la ejecucion de las obras se sujeten a las prescripciones de costumbre y satisfagan los derechos establecidos para esta clase de permisos.

En este estado se pasó a tratar sobre las medidas que conviene adoptar para

la realizacion del credito a favor del Hos-  
pital civil de esta Ciudad que aparece re-  
caudado por Don Ramon Casanova a  
consecuencia de poderes que se le otor-  
garon por el Ayuntamiento de mil ochocien-  
tos sesenta y nueve, y teniendo presente  
que algunos Señores de aquella Corpora-  
cion forman parte de la actual y se  
hallan presentes, por unanimidad se  
acordo, que toda vez que saliendo de la  
sesion conforme está prevenido por el  
articulo ciento uno de la Ley Municipal,  
mediante su caracter de interesados en di-  
cha cuestion, no hay numero suficiente  
para tomar acuerdos, se practique la ci-  
tacion en la forma que exige el articulo  
noventa y nueve de la referida Ley, para  
dos dias despues, suspendiendose la presen-  
te sesion ordinaria que se continuará en  
el dia veinte y tres de los corrientes a las  
ocho de la noche.

Diap 23 de Mayo.

Continuando la sesion ordinaria que se sus-  
pendio en el dia veinte con asistencia de los  
Señores del margen a las ocho de la noche  
bajo la presidencia del Señor Alborn y a  
pesar de no ser mayoria absoluta, se de-  
claró poderse tomar acuerdos por lo antes



22.



Nº.0074351

*J*

practicado la citacion en la forma que  
previene por el artículo noventa y nueve  
de la Ley Municipal.

Abierta diligencia sobre Dtas medidas que  
conviene adoptar para la realizacion del cre-  
dito a favor del Hospital civil de esta Ciu-  
dad a que se refiere el acuerdo de diez de  
Marzo de mil ochocientos sesenta y nueve  
y resultando que en virtud de los poderes  
que en dicho acuerdo se otorgaron a favor de  
Don Ramon Casanovas, este recaudo al  
parecer la suma de cincuenta mil, cuarenta y tres prese-  
tas siete centimos, perteneciente al Hospital civil  
de esta indicada Ciudad. Que a pesar del tiem-  
po transcurrido la referida cantidad no ha in-  
gresado en las arcas municipales, ni en las del ci-  
tado establecimiento. Y finalmente que segun  
todos los indicios el Don Ramon Casanova es  
insolvente. Considerando que segun el articu-  
lo veinte enaunta y cuatro de la Ley Muni-  
cipal de veinte y uno de Octubre de mil ocho-  
cientos sesenta y ocho vijente a la fecha del  
citado acuerdo de otorgamiento de poderes, los de-  
positarios y agentes de la recaudacion muni-  
cipal son responsables ante el Ayuntamiento



pero este lo queda sin embargo al Municipio civilmente en caso de insolvencias de aquellos y salvo sus derechos contra los mismos. Fue la citada disposicion al no establecer diferencias entre agentes de recaudacion con caracter permanente y especiales para un caso determinado como el de que se trata, es aplicable a todos, por la regla de que cuando la Ley no distingue no se debe distinguir. Considerando que Don Ramon Casanovas fue investido por el Ayuntamiento con caracter de agente especial de recaudacion de un credito Municipal en cuyo concepto se le confirió el poder necesario. Considerando que al no exigirsele por el Ayuntamiento garantia de ninguna clase, aceptó la Corporacion la responsabilidad subsidiaria que la impone el artículo ciento cuarenta y cuatro de la Ley anteriormente expresadas. Considerando que los Ayuntamientos tienen los mismos medios de recaudacion que los dictados en favor del Estado; por unanimidad se acordó que se instruya el oportuno expediente, en virtud del cual se hagan constar en debida forma los hechos indicados y en su consecuencia se proceda contra el Casanovas como segundo contribuyente y resultando su insolvencia contra la Corporacion Municipal que





J

le otorgó los poderes, con arreglo á los artículos tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco y demás de aplicación de la Instrucción de tres de Diciembre de mil ochocientos setenta y nueve, hasta conseguir la realización de la importante cantidad de cincuenta mil cuarenta y tres pesetas siete centimos perteneciente al Hospital civil, debiéndose hacer saber el presente acuerdo á los Concejales del Ayuntamiento de mil ochocientos setenta y nueve que se declara responsable subsidiariamente.

**Policia**

Por unanimidad se dispuso oficial al dueño de la casa numero treinta y cuatro de la calle de San Roque para que proceda inmediatamente á su derribo que se verificará en la forma que designe el Arquitecto Municipal.

**Jurado**

En virtud de comunicacion del jurado municipal se acordó por unanimidad designar en suemplazo de Don Camilo Pericá, para la comision de rectificacion de listas del jurado á Don Lorenzo Moya Balaguer.

**Empadronamiento**

Por ultimo se acordó declarar vecinos de esta Ciudad á Don Leandro Carras natural de Barcelona que lo tiene solicitado. En cuyo

estado quedo terminada la presente  
 sesion ordinaria de que certifico = lu-  
 mendado = las = valen

Alborn  
 Mantoy  
 Moya  
 Cabrera  
 Piorelli  
 Motta  
 Salas  
 Alborn  
 Mira  
 Rafael Salgado  
 Catalpi  
 Pastor Balaguer

Sesion ordinaria de 26 Mayo de 1873.

Asistencia tuvo lugar en el dia veinte y ocho de  
 D. Agustín Alborn dicho mes por no haberse reunido sufi-  
 " Ant. Cabrera numero en el veinte y seis  
 " Tomas Manteciente previa citacion que se practicó  
 " Juan Motta conforme al artículo noventa y  
 " Santiago Ruiz nueve de la Ley Municipal.  
 " Carlos Mores  
 " Ant. Piorelli  
 " Ant. Sala  
 " Rafael Catalpi  
 " Rafael Salgado  
 " Juan Alborn  
 " Federico Hau  
 Se abrió a las ocho de la noche  
 bajo la presidencia del Señor Don Agustín  
 Alborn, Alcalde popular y con asis-  
 tencia de los concejales del margen, le-  
 yendose y aprobandose el acta de las  
 anteriores y dandose cuenta de las





*[Handwritten signature]*

disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de semanas cuyo cumplimiento acordaron.

**Fuentes** — Se pasó a informe de la Comision de fuentes y cañerías una instancia de Don Antonio Botellas Matais.

**Contribuciones** — En vista de otra instancia del Señor Botellas sobre compensacion de lo que le adeuda el Municipio con el pago de sus contribuciones municipal, se acordó por unanimidad que se le oficie a fin de que manifieste al Ayuntamiento las cantidades y conceptos por que se le adeuda para resolver lo procedente.

**Instruccion publica** — Se acordó admitir la dimision de Don Antonio Vilaplana de vocal de la Junta Local de primera enseñanza.

**Policia urbana** — Paso a informe de la Comision de policia y arquitecto Municipal una instancia de Vicente y Beresa Perer sobre edificacion y se concedió a Fernando Joraller Vilaplana el permiso que solicita para reparar y lucir la decoracion exterior de su casa numero once de las calles de San Vicente de este poblado sin alterar ni modificar







inscripciones del indicado punto y  
gestionando al propio tiempo la aproba-  
cion del plano de ensanche de la Ciudad.

Id.

A instancia del Arquitecto Municipal  
se acordó dar las ordenes oportunas para  
que en el edificio Hospital no se haga  
uso de las piedras que se apoyan en don-  
de esta la humedad que aquel facult-  
tativo denuncia.

Regresos municipales - De conformidad con lo resuelto en  
la sesion de doce de los corrientes sobre  
la cobranza de los atrasos de Municipa-  
les de mil ochocientos setenta a mil  
ochocientos setenta y uno, y oido el pa-  
reer verbal de la Comision de Con-  
tabilidad se acordó por unanimidad que  
Don Silverio Graicias se encargue de di-  
cha recaudacion prestando fianza su-  
ficiente a responder de los descubiertos  
y abonandosele el cuatro por ciento de  
lo que recaude sin perjuicio de recom-  
pensarle sus trabajos extraordinarios  
de la manera que el Ayuntamiento  
considere justo.

Fuentes -

De acuerdo con el informe de la Co-  
mision de fuentes y cañerias se au-  
torizó por unanimidad a Joaquin  
Moullor y Bellas y otros vecinos de la  
calle de San Bartolome que lo tienen

solicitado para trasladar a sus cos-  
tas la fuente caño de vecindad de  
la citada calle al extremo supe-  
rior del banco que en la misma expi-  
te con sujeción al plano que se  
acompaña al informe presentado  
por el arquitecto municipal.

En este estado se declaró termina-  
da la presente sesión ordinaria  
de que certifico.

A. Albors

M. Muehlen

J. Ruiz

M. Motta

A. Berg

C. Cabrera

L. Salas

H. Mayer

S. Salas

P. Riondeli

C. Calapi

M. Moser

Sesión ordinaria de 2 Junio de 1873.

Asistencia - Cuyo lugar en el día cuatro de di-

D. Agustín Albors.

" Jaime Stuckho mes por no haberse reunido

" Ant. Cabrera suficiente número en el día dos, pre-

" Tomás Muehlen.

" Juan Motta, via citación que se practicó confor-

" Santiago Ruiz al artículo noventa y uno de

" Carlos Moser.

" Ant. Riondeli. ley municipal.

Se





Nº.0063000

D. Ant.º Sala. abrió á las ocho de la noche bajo la  
 " Rafael Calafí, presidencia de Don Agustín Albors  
 " Miguel Valls.  
 " José Moullor. Alcalde popular y con asistencia  
 " Federico Uaer de los Concejales del margen, leyen-  
 " José Pastor.  
 " Goreuro Moja  
 " anterior y dándose cuenta de las  
 disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de semana, cuyo cumplimiento acordaron.

Ayunt.ºº Quedó enterada la Corporación de haberse admitido la dimisión del Concejal Sr. Zaliga, y para llenar los vacantes que este deja en las Comisiones fué nombrado por unanimidad el Regidor Sr. Pastor Palaguer.

Personal. Visto el expediente instruido para la provisión de los cargos de oficial segundo y auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento, por unanimidad fueron nombrados para tales cargos Don

000000

Wenceslas Alemán y Lafuente y  
Don Salvador Flores y Genís respec-  
tivamente únicos aspirantes, con-  
firmando en tal concepto á Don  
Wenceslas Alemán en el desempeño  
de la Contaduría de fondos mu-  
nicipales.

Oficinas También se acordó designar  
para horas de oficina todos los  
días desde las nueve á doce y  
media de la mañana y de cua-  
tro á siete de la tarde excepto  
los festivos, en que no habrá más  
que por la mañana, anunciando  
se así para conocimiento del pú-  
blico.

Personal. Aceto seguido pasó la Corpora-  
ción á tratar sobre la provision  
de cargo de Depositario de fon-  
dos municipales, en cuyo asunto  
resulta que en la Sentencia de etym-  
tamiento y dentro del plazo de  
ocho días señalados por la Corpo-  
ración para la admision de soli-  
citudes únicamente se presentó  
la de Don Antonio Livestre Abad





ofreciéndose á su desempeño con la retribucion de diez al millar y alegando la ventaja de tener todavia pendiente la fianza hipotecaria que se requiere y que se le exigió anteriormente para nombrarse Depositario; que al dar principio á la sesion se presentó una ampliacion á la referida instancia de D. Antonio Silvestre ofreciéndose al desempeño del expresado cargo con la retribucion de nueve al millar y que inmediatamente despues de leida esta, por el Sr. Teniente de Alcalde Don Antonio Cabrera se dijo sobre la mesa de la Secretaria otra solicitud de Don Camelo Garcia Pomares Depositario interino aspirando á obtener dicho cargo en propiedad con la retribucion de nueve y medio al millar, solicitud que fué ampliada posteriormente haciendo en sesion, con otra del mismo Sr. Garcia que fija la retribucion que deberia disfrutarse ocho y medio al millar. El Sr. Teniente

Veriende de Abisalde D. Antonio  
Cabrera manifestó que la solici-  
tud del Señor García no fue presen-  
tada al Secretario por un olvido  
suyo, pues, habiendose entregado  
con dicho fin el interesado con oca-  
sion de no encontrarse en las Casas  
Consistoriales el Secretario del ayun-  
tamiento, á la mañana siguiente  
se acordó de la postacion el Señor  
Cabrera á la que no volvió hasta  
expirado el plazo legal, por cuya  
razon la solicitud no llegó á su des-  
tino.

Con este motivo se promovió una  
larga discusion respecto á si se debe-  
ra considerar como presentada en  
el termino legal la solicitud del  
aspirante Señor García por no ha-  
berse verificado en Secretaria, pro-  
cediendose despues á la votacion que  
fue nominal declarandose por los  
Concejales Pastor Abouller, Valls,  
Calafi, Pienvel, Moser, Ping, Mol-  
to, Maestre, Cabrera, Luch y el Se-  
ñor Presidente que las instancias de  
Don Camilo Garcia estaba legal-





Nº.0062999

mente presentada, y votando los Señores  
 Mozas, Gaur, y Sala por que se en-  
 tendiese fuera del termino legal en  
 atencion a las razones expuestas.

Por consecuencia de la expresada  
 declaracion se pasó desde luego a  
 elegir entre ambos aspirantes re-  
 cogiendo el nombramiento de Depo-  
 sitario de los fondos municipales  
 de esta Ciudad con la obligacion de  
 presentar antes de tomar posesion  
 la fianza hipotecaria en la for-  
 ma establecida en el expediente de su  
 raron, a favor de Don Camelo  
 Garcia Pomares, con la retribucion  
 de ocho y medio al millar por  
 el voto nominal de todos los Con-  
 sejales, excepto los Señores Moza,  
 Gaur y Sala que votaron por  
 Don Antonio Silvestre y Abad por  
 creer que este Señor es el unico as-  
 pirante que se ha presentado en el

termino legal, y manifestando que al tomar parte en la votacion lo hacen en cumplimiento de la Ley, que les prohibe de abstenerse, protestando al propio tiempo contra el nombramiento de Depositario que acababa de hacerse que consideraban ilegal, pues la Corporacion una vez señalada el plazo para presentacion de solicitudes adquirió un compromiso con los aspirantes que reuniesen los requisitos debidos, debiendose sujetar al plazo señalado para proveer las vacantes sin perjuicio de separar despues al agraviado si lo estimaba conveniente.

Id.

Inmediatamente se pasó a tratar respecto a la provision del cargo de Administrador del Hospital civil de esta Ciudad, que tambien resultaba vacante, y despues de suficientes discusiones, y considerando que unánimemente se habian presentado dos aspirantes, reayó el nombramiento para dicho cargo por el voto nominal de los Sres. Moya, Parot, Moser, Puig, Motta, Maestre, Cabrerá





I

Señalado Sr. Presidente a favor de D.  
Joaquín Guier Santoya que lo desempeña  
interinamente, habiendo votado los  
Concejales Saenz, Moullo, Valls, Cala-  
fi, Sala y Picuruli a favor del otro  
aspirante D. Rafael Pedro, y deter-  
minándose que se exija fianza per-  
sonal al Sr. Guier para ponerle en  
posesion del referido cargo de ad-  
ministrador del Hospital Civil.

Aguas. En vista de una instancia de  
Don Miguel Sansoli para que se diese  
cumplimiento a una resolusion de la  
Comision provincial dejando sin efec-  
to el acuerdo de este Ayuntamiento  
por el que se le redujo su dotacion de  
agua de las fuentes de su casa nume-  
ro seis de la Calle de San Miguel,  
oído el parecer verbal de la Comision  
y considerando que el derecho del Sanso-  
li le fue reconocido por la Corporacion  
Municipal en los terminos siguientes,  
por unanimidad se acordó que se expi-  
da al expresado Sansoli el titulo cor-  
respondiente con la dotacion de veinti-  
se y cuatro mil litros de agua diarios.

**Presupuesto.** Por unanimidad quedó aprobado el proyecto de presupuesto municipal para el próximo año económico de 1873. He en la forma como lo presenta la Comisión del ramo, el cual se expone al público por quince días, convocándose después á la Junta Municipal para su aprobación definitiva.

**Caminos.** Pasaron á informe de la Comisión de caminos y fuentes una instancia de D. Rafael Torres sobre servidumbre de acueducto y una proposición que hizo un Señor Concejal para que los peones camineros existentes se encarguen de la conservación de la carretera de Solivante á Gátiva en la parte que atraviesa esta población.

**Policías.** De acuerdo con lo informado por la Comisión de policía y arquitecto municipal fué concedido á Vicente y Teresa Perez el permiso que solicitan para renovar la fachada de su casa Calle de San Jaime número treinta y uno con sujeción al alzado que acompaña á su instancia y demás prescrip-





Nº.0062998

ciones de costumbres y satisfaciendo previamente el tanto establecido para esta clase de permisos.

Obras pp.<sup>cas</sup>

Las Comisiones de policía urbana, caminos y puentes, y fuentes y cañerías presentaron a la aprobación del Ayuntamiento las repetidas actas de recepción definitiva de las obras del afirmado de las Calles que atraviesa la Carretera de Alicante a Játiva y de los caminos de vecindad y abrevaderos de cuya colocación es contratista D. Cesdoro Dolacian, Miradas a efecto de las últimas en treinta y uno de Mayo último y la primera en dos del actual, sin perjuicio de la aprobación que ahora se solicita, y después de examinadas de tendidamente quedaron por unanimidad aprobadas acordándose tener por hecha la recepción definitiva de las obras indicadas y la union de dichos actas a sus respectivos expedientes, por

809580  
ra que obran los efectos oportunos, se  
volvieron los depositos constituidos,  
demás que haya lugar en cumpli-  
miento de las condiciones respectivas  
de la contrata.

En este estado se declara terminada  
la presente sesion ordinaria de que  
Certifico.

Albornoz ~~Shuch~~ Montoya

Quintana Moya

Vallés

Juan Molloy

Salas Cobrena Moser

Catalán

Giorelli

Shaw

Pator Palaguer





El infrascrito Secretario de este Ayuntamiento, residente en

Certifico: que los actos de la sesión celebrada por dicha corporación desde el día de su inicio hasta el día de julio de su desaparición en la mañana del día diez del mismo al invadir los inmuebles de las Oficinas municipales. Y para que conste firmo la presente en Huey a diez de julio de mil ochocientos y setenta y tres.

W. Manuel Zapuente



Faint, illegible handwriting in cursive script, possibly a letter or document header.



Faint handwriting in the lower middle section, possibly a signature or a date.

Faint handwritten characters or symbols, possibly initials or a small note.

Partial view of handwritten text from the adjacent page on the right, including characters like 'D', 'O', and 'S'.





Nº.0060534

Asistencia

Señora extraordinaria del día 13 Julio 1873.

Diputados Provinciales

Sr. D. Gobernador

" D. J. J. J.

" J. J. J.

" J. J. J.

Concejales

D. J. J. J.

" J. J. J.

" J. J. J.

" J. J. J.

" J. J. J.

" J. J. J.

" J. J. J.

En la ciudad de Olney a las 5 de la tarde del día de hoy, por citacion hecha por el Sr. Gobernador de la Provincia, Presidente de la sesion municipal, se cito a los señores y asistencia de los Diputados que al margen se expresan para tratar de las circunstancias acaecidas en los dias 9, 10, y 11 del presente mes en esta ciudad.

El Sr. Presidente que habia pasado a esta ciudad con el objeto de restablecer el orden con la fuerza de la ley, atterado el primero y hollada la segunda, durante las gravissimas circunstancias porque ha atravesado esta Poblacion; insistio que por nombre del Gobierno de la Republica, citaba completamente decidido a hacerse respetar y obedecer, y al efecto el Capitán General del Distrito habia



acudiendo con fuerzas respetables de  
todas las armas para restablecer la  
tranquilidad.

El mismo Sr. Presidente ha esai-  
tado el celo y patriotismo de los indi-  
viduos del Ayuntamiento, a fin de  
que continúen en sus puestos frente  
de la administración municipal, dan-  
doles las gracias en nombre del Go-  
bierno, por la actitud enérgica que de-  
mostraron ante las amenazas de una  
señal armada que por el escándalo y  
menosprecio de la ley tuvieron la  
osadía de intinarles que abando-  
narán los puestos en que la confian-  
za y los votos de sus conciudadanos los  
habían colocado.

Demostro el sentimiento que le  
habia causado la pérdida del me-  
grado D. Agustín Albers Blanes, dig-  
nísimo Alcalde de esta ciudad, Pre-  
sidente de esta Corporación, víctima  
de su amor a la causa del orden y de  
la libertad, que supo con valor heroico  
morir antes que entregarse a la Autoridad  
que le estaba confiada, a personas indig-  
nas y despreciadas, ajenas a todo par-  
tido político, cuyas aspiraciones son  
tan solo el robo y el pillage, como le.





han demostrado en las breves horas que han dominado en esta ciudad.

Ultimamente, ha propuesto con el objeto de levantar el espíritu público, tan abatido á consecuencia de las circunstancias ya citadas, se tenga ya lugar á las nueve horas de esta noche, en el salon de la Casa Capitular, una reunion de contribuyentes, y personas de reconocido amor á la causa del orden y la Republica, para exponerles la necesidad de que en estos graves momentos, presten su concurso y apoyo á la Corporacion Municipal.

Los Sres. Diputados Provinciales y Senadores asistentes aprobaron unánimemente las proposiciones todas hechas por el Sr. Presidente.

Acto seguido el Sr. Gobernador manifestó la conveniencia de nombrar Presidente de la Corporacion Municipal, ya que el que la presidia desgraciadamente habia tenido un fin tan desastroso, acordaron nombrar por unanimidad al Sr. D. Tomas Maestre, tercer Teniente Alcalde, para el puesto ó cargo que ántes estaba vacante, se designó al Senador









Nº.0060530

Actuación }  Sesión extraordinaria de 16 Julio de 1873

El Alcalde Presidente en la Ciudad de Alcañiz a diez y seis de Julio de mil ochocientos setenta y tres;  
" Juan Meló " reunidos en sesión extraordinaria previa convocatoria,  
" Francisco Albero " catonia, los Señores del Ayuntamiento que al margen van anotados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fermín Maestre Jorras  
" Lorenzo Moya " del Señor Alcalde Don Fermín Maestre Jorras  
" José Pastor " el cual la declaró abierta.

" Federico Ullaur " efecto continuo por dicho Señor Presidente  
" Rafael Calafé " se manifestó la necesidad que había de que  
" José Montós " se encargaran accidentalmente de las funciones  
" Carlos Moser. " de Alcaldía que desempeñan Don Antonio Cabusa e Arbo y Don Santiago Puy Cobos, otros dos concejales por encontrarse aquellos ausentes de la población, resolviéndose por unanimidad que fuera sustituido el primero por el concejal Don Antonio Picardi Olario y el último por Don Francisco Albero Jorraler.

08703007

En atencion a que tambien se han  
ausentado de esta Ciudad la mayor parte de  
los empleados municipales incluso el Secretario  
interino Don Antonio Botella Silvestre, nom-  
brado tal en sesion extraordinaria de trece del  
corriente por ausencia de Don Vicente Jo-  
mes Segui que lo desempeñaba en propiedad,  
se dispuso unanimesmente nombrar con el ca-  
racter de accidental al oficial segundo de la  
Secretaria Don Venustiano Aleman y Lafuente,  
por la circunstancia de hallarse gravemente  
enfermo el oficial primero Don Guiller-  
mo Dura Sanchez. Para el desempeño de  
la plaza que deja el oficial segundo Don  
Venustiano Aleman a Don Joaquin Casa  
Valler, hasta tanto que el primitivo vuelva  
a encargarse de nuevo de su respectivo em-  
pleo, y hallandose presentes aceptaron y que-  
daron en posesion de sus respectivos cargos.

Asimismo y por razones que el Ayuntamiento  
se reserva se acordo declarar cesante al  
auxiliar de la Secretaria Don Salvador  
Gloria Jemis, remplazandole interini-





namente Don Celestino Dura Sanchez; nombrandose asimismo escribiente perpetuo de dichas oficinas a Don Vicente Seguí Sanchez con la retribucion acostumbrada.

Igualmente se dispuso por unanimidad mantener en sus puestos a los individuos de la guardia municipal que voluntariamente quisieran continuar desempeñandolos, autorizando al propio tiempo al Señor Alcalde Presidente para admitir dimisiones y solicitudes a fin de cubrir las vacantes sin perjuicio de dar cuenta oportunamente al Ayuntamiento.

Acordose asimismo nombrar Depositario interino de los fondos municipales al Concejal Don Lorenzo Moya Palaguer auxiliado por Don Vicente Abad Perez, ex-Depositario de varios Ayuntamientos y juzgados Municipales de esta Provincia, y rejidos interventor a Don Antonio Sala Clotet, los cuales quedaron empesados.

A propuesta del Señor Presidente y con la aprobacion unanime del Ayunta-

minuto se dispuso oficial a Don Antonio  
Perez Pastor y Don Francisco Navarro, para  
que en el plazo de veinte y cuatro horas  
ingresen en la Dependencia Municipal  
los fondos que obtienen en su poder, el primero  
como Administrador de los arbitrios deno-  
minados "Puestos publicos" y "Lougas" de la  
plaza Mercado, y el ultimo del "Matadero"  
bajo apercibimiento de que transcurrido di-  
cho plazo se dan cuenta a los Tribunales.

El Concejal Genor Pirelli, manifestó  
que habia recaudado en este dia y obraba  
en su poder procedente de los arbitrios "Pues-  
tos publicos y Lougas" la suma de sesenta  
pesetas, disponiendose el inmediato ingreso en  
la caja municipal y quedando desde luego au-  
torizado para continuar al frente de la  
administracion de dichos arbitrios.

En atencion a no haber contratista en el  
actual año economico para el servicio del  
alumbrado publico, se acordó continuar en  
sus respectivos puestos los encendedores que  
hasta ahora lo han verificado, a las ór-





Nº.0060575

de los del contratista del año último, con el haber de una peseta cincuenta centimos diarios, adquiriendo el petroleo por cuenta del Ayuntamiento y del establecimiento que se proporcione con mas economia.

Se habilito por unanimidad a los Maestros de obras Don Rafael Maria Valor y Don Jorge Delaplana Carbonell para el desempeño accidentalmente de la plaza de arquitecto municipal con el haber asignado a la misma en presupuestos.

Se ordenó pasar atento recado a los dueños de edificios incendiados o a sus representantes para que de acuerdo con el Ayuntamiento y Maestros de obras procedan al desuso dentro del termino de tres dias de las ruinas que amenacen peligro; apercibiendoles que de no verificarse se hará de oficio y a sus costas.

2750000  
Todas las Comisiones de que se com-  
pone el Ayuntamiento quedaban referidas  
en una que lo será toda la Corporación  
en pleno o en su mayoría, siendo vali-  
das las disposiciones o providencias toma-  
das por uno o varios de sus individuos  
con tal de que se pongan oportunamente  
en conocimiento del Municipio.

A propuesta del Señor Presidente y por  
unanimidad se acordó convocar a junta  
de mayores contribuyentes para las ocho  
de esta noche, con el fin de proponerles  
un anticipo reintegrable de una canti-  
dad prudencial con que atender a las  
apremiantes necesidades del Ayunta-  
miento.

En este estado de la sesión y previa  
la venia del Municipio entró en el sa-  
lon una Comisión del seno de la Guad-  
alucía Municipal compuesta de tres indi-  
viduos, ofreciendo sus servicios al mismo  
el Cabo primero Francisco Herrera y los in-  
dividuos, Pedro Monttós, Nicolás Millán





Jose Rosello, Pedro Lpi, Constantino Gauchis,  
 Blas Mollina, Jaime Molla, Salvador Jorda,  
 y Miguel Juessi, presentando verbalmen-  
 te sus dimisiones, el cabo Rafael Sem-  
 per y el guardia Jose Mompó, las que  
 fueron admitidas por unanimidad.

Con lo que y concluido el objeto de  
 la convocatoria se levanto la sesion  
 siendo las doce de la mañana y esten-  
 diendose la presente acta que firmaron  
 todos los asistentes, de que certifico.

*Spantrey*

*Salas*

*Boya*

*Alborg*

*Muller*

*Moser*

*Hauer*

*Calapi*

*Moullouff*

*Aumann Gafreute*  
*Tri acit*

Asistencia

Señor extraordinario de 16 Julio 1873.



El Alcalde Presidente      En la Ciudad de Alcoy, a diez y seis  
D. Antonio Galat      de Julio de mil ochocientos setenta y tres:  
" Juan Molto      De Julio de mil ochocientos setenta y tres:  
" Francisco Albero      Cuando las ocho de la noche se reunieron en  
" Antonio Picuruli      el salon de sesiones previa convocatoria los  
" Lorenzo Moya      individuos del Ayuntamiento que al mar-  
" Jose Pastor      jear van anotados y mayores contribuyentes  
" Federico Gauer      representados en su mayoria por sus apode-  
" Rafael Calaf      rados y dependientes, cuyos nombres se es-  
" Jose Mantlos      presarían, bajo la presidencia del Señor  
" Carlos Morat. Vados y dependientes, cuyos nombres se es-  
presarían, bajo la presidencia del Señor  
Alcalde Don Tomas Maestre Ferris, el  
cual declaró abierta la sesion mani-  
festando que aquella solo tenia por objeto  
proponerles, como lo verificaba, un anticipo  
voluntario reintegrable de los primeros  
fondos que se realicen en la caja muni-  
cipal, procedentes de los arbitrios autoriza-  
dos en el presupuesto vijente, de una can-  
tidad prudencial con que cubris las  
apremiantes atenciones del Hospital, car-  
celes, y alumbrado publico

Reconocida unanimemente la ve-





Nº.0060529

cedad imprescindible de allegar fondos  
al Municipio para salvar su situacion eco-  
nomica en las dificiles circunstancias por-  
que atraviesa la poblacion, se abrio en-  
tre los contribuyentes la siguiente suscripcion:

	Plas.	cent.
D. Miguel Herrera Cervera	25	
" Miguel Santonja Cantó	25	
" Esteban Perez Soriano	25	
" Bautista Moltó Payá	50	
" Yimcon Jorabero y Compañia	25	
" Miguel Mullet Espinós	25	
" Herrera y Franell	50	
" Jose Villalonga Franco	50	
" Miguel Candela	12	50
" Francisco Pellicer Abad	50	
" Hijos de Vicente Company	50	
" Rafael Casasempere Candela	50	
" Guersol y Puista	50	
" Miguel Botella Perez	50	

	Pts	cent.
D. Jose Gempere e Agulló	37	50
" Juan Fontanella Callis	50	
" Cayetano Quintana Codina	20	
" Narciso Jorilber e Parisi	50	
" Joaquina Merita	50	
" Augustin Ananda Jorda	50	
" Rafael Jorda Pixer	25	
" Jose de Yeals Novira	75	
" Jose Luis Yampes	50	
" Vicente Duvalde Constanis	25	
" Camilo Gisbert Pascual	25	
" Rigoberto Albors Monllor	75	
Total	1070	

Seguida salieron del Consistorio los referidos contribuyentes previa la venia del Ayuntamiento, el cual continuo la sesion acordando se recaudase dicho anticipo a pesar del exiguo resultado que habia ofrecido y que ascendia a la insignificante suma de mil setenta pesetas, disponiendose que desde luego se satisficiera a los presos pobres la segunda quincena de este mes, los 50-





corros y bagajes que se reclamasen al Alcalde por los militares enfermos que quedaron en esta Ciudad a la salida de las tropas, y se cumpliera el déficit del Hospital respectivo al mes de Diciembre ultimo.

Concluido el objeto de la convocatoria se levanto' la sesion, de que certifico.

Maestros  
 Moya  
 Salz  
 Albornoz  
 Mollat  
 Moser  
 G. G. G.  
 Calapi  
 Morales  
 Moulbor  
 Manuel Zapuente  
 Prió secretario

Sesion ordinaria de 28 Julio de 1873.

Tuvo lugar en el dia treinta de dicho mes por no haberse reunido suficiente numero en el veinte y ocho, previa citacion que se practico' conforme al articulo noventa y nueve

Ariste  
 Alcalde  
 Albornoz  
 Moya  
 Moser  
 Albornoz  
 Prió  
 Sala  
 Morales

de la Ley municipal.

Personal -

Dada cuenta de un oficio del Señor Gobernador de la Provincia fecha veinte y ocho del corriente en el que contestando á otro de la Alcaldia consultandole el procedimiento que debia seguirse en el caso de que el Secretario del Ayuntamiento Don Vicente Jomis no representare á encargarse de su destino dentro de los ocho dias que oportunamente se le habian señalado; manifiesta dicha Autoridad que el abandono de destino hecho por el Señor Jomis produce la vacante del mismo y que la necesidad del acuerdo de la mitad mas uno del numero de Concejales requerido por el artículo ciento diez y siete de la Ley municipal para la separacion ó suspension de los Secretarios solo puede entenderse cuando las Corporaciones usen de esta facultad; El Ayuntamiento teniendo en cuenta el injustificado proceder del Don Vicente Jomis que aun despues de pacificada la poblacion no se ha presentado á encargarse de la Ge-





Nº.0060528

cretaria, ni mucho menos ha contestado á las  
varias cartas y oficio que se le dirijieron, todo  
lo cual evidencia en absoluto el abandono  
del destino, acordó por unanimidad dejar  
cesante del cargo de Secretario de esta Cor-  
poracion al expresado Señor Jomis y anunciar  
la vacante por los medios de costumbre, nom-  
brando para que sirva el cargo en calidad  
de interino al oficial primero Don Guillel-  
mo Durá Gauchis, con el mismo haber conig-  
nado en presupuesto que percibirá desde el  
dia veinte y cinco del corriente en que se en-  
cargó accidentalmente de la Secretaria, pa-  
sando á ocupar su puesto el oficial segundo  
Contador Don Wencelao Alemany que la  
desempeñó con el mismo caracter durante la  
enfermedad de aquel, acordando que este  
perciba igualmente el sueldo asignado al  
Secretario desde el dia doce al veinte y

cuatro inclusive, que ejerció las funciones de tal.

Arbitrios

Fue leído un oficio de Antonio Peres Gironés en el que contestando al que se le pasó en virtud del acuerdo de diez y seis del actual ordenándole ingresara en depositaria el producto de la recaudación de los arbitrios municipales "Puestos públicos" y "Loujas de la plaza e Mercado", de que estaba encargado manifiesta no poder verificarlos por haberle sido robadas las cajitas en donde se custodiaban los fondos, por los insurrectos de esta Ciudad en la noche del nueve del actual; y el Ayuntamiento no obstante las razones que expone el Antonio Peres en su citado oficio, las que por otra parte carecen de fundamento hasta cierto punto, acordó ordenarse de nuevo ingrese los expresados fondos dentro de dos días, apercibido que pasado dicho plazo sin verificarlos se procederá al cobro por la vía de apremio.

Reserva.

El Señor Alcalde manifestó que en vista de una circular del Señor Gobernador





civil delegado, señalando el día de su  
efecto para la presentación en la Capital  
de la provincia de los moros de esta Ciudad  
incluidos en el alistamiento para la reserva  
del corriente año, había contestado a dicha  
autoridad, no ser posible verificarlo, ya que  
habiendo desaparecido en virtud de las ul-  
timas ocurrencias el expediente y demás  
documentos que a ello se refieren, se han de  
verificar todas las operaciones de nuevo y  
esto no podía en manera alguna hacerse  
hasta que la población volviera a su es-  
tado normal y se completara el número de  
Concejales. Y el Ayuntamiento aprobó por  
unanimidad el proceder del Señor Alcalde.

*Instrucción primera.* Quedó enterado el Municipio de una co-  
municación de la Junta provincial del  
Vamo transcribiendo la orden del Ministerio  
de Fomento fecha de veinte y cuatro de ju-  
nio último por la cual se aprueba en fa-  
vor de Don Juan Martínez Cerevelo la  
sustitución de Don Francisco Vicedo Pe-

malba, Maestro de una de las Escuelas  
publicas de esta Ciudad.

Arbitrios

In vista de una instancia de Jose Cautó  
Vives reclamando contra una orden del Señor  
Alcalde que le prohibia el establecimiento  
de una balanza por mayor para el uso pu-  
blico cuya solicitud remitia la Comision  
provincial a informe, se acordó deferir la  
evacuacion del mismo para cuando esté com-  
pleto el Ayuntamiento y se subdivida en  
Comisiones permanentes.

Instruccion primaria

Dada cuenta de un oficio de la Junta  
provincial de primera enseñanza aprobando  
la creacion de una plaza de auxiliar en la  
Escuela que dirige Doña Dolores Ramirez  
y previniendo que el Ayuntamiento consig-  
ue la cantidad necesaria para el soste-  
nimiento de una escuela de adultos en que  
se exerce en lo mas minimo la que  
hay consignada para material de las  
Escuelas publicas, se dispuso manifestar a  
la expresada Junta que esta Corporacion  
tenia ya provista la plaza de auxi-





Nº.0060531

liar en calidad de interesada en favor de la Profesora con título Doña Estrella Dura' Sanchez, la cual tomó posesión en veinte y cinco de Mayo ultimo segun oficio pasado por la junta local del ramo, y que puede cuando lo crea conveniente anunciar el concurso para proveerla en propiedad y respecto a la escuela de adultos se acordó no ocuparse de este asunto hasta que se complete el numero de Concejales, ya que por otra parte el Ayuntamiento carece de datos por haber desaparecido el acta en que se resolvió su creacion.

Alumbrados. Se autorizó al Señor Alcalde para que asistido de dos individuos de la Corporacion examine y tome informes acerca de la capacidad de las partidas consignadas en la relacion que presenta el contratista del alumbrado publico durante el año anterior del

numero de faroles y horas de luz que  
sobre el de contrata ha succedido en los  
meses de Abril, Mayo y Junio ultimos, emi-  
tiendo dictamen para la proxima sesion.

" Fuente Roja. Estando provisto el cargo de Hermitaño de  
" la misma se acordó desestimar por este con-  
" cepto una instancia de Pedro Peres Car-  
" bouell solicitandolo.

" Guardia mpat. A una instancia de Ramon Flores  
" Goler solicitando una plaza de guardia  
" municipal, se dispuso tenerlo presente para  
" cuando se provean las vacantes.

" Id. En vista de que algunos guardias munici-  
" cipales se han negado a prestar el servicio  
" de su instituto dejando aun de cumplir las  
" obligaciones que su cargo les impone, por  
" unanimidad se dispuso dejar cesantes a  
" todos los individuos de dicho cuerpo excepto  
" al cabo Francisco Herrera y a los guardias  
" Salvador Jorda, Miguel Juesu, Jaime Mo-  
" lla y Jose Canals, este ultimo por hallarse  
" herido en el Hospital civil a consecuencia de  
" los ultimos sucesos, autorizandose al Señor





Alcalde para que nombre interinamente los individuos que lo soliciten y reúnan las condiciones necesarias para el buen desempeño de dicho cargo.

Id.

Se declaró comprendido en el acuerdo anterior al individuo Constantino Sanchez que con el carácter de municipal le designó el Señor Alcalde para cobrar los arbitrios municipales de cuyo cargo le dejó cesante el Sr. Alcalde Señor Picoreli por causas que se reserva y cuya disposición aprobó el Ayuntamiento.

Interventor

Dejóse inefecto el nombramiento de interventor de los fondos municipales hecho en favor del Señor Gala, toda vez que este cargo corresponde al oficial segundo contador Don Venancio Almaraz, según el párrafo segundo artículo cuarenta y ocho de la Ley municipal.

Depositario

Se acordó anunciar la vacante del cargo de Depositario del Ayuntamiento por término de diez días bajo las mismas condiciones con

que se ha venido sirviendo ultimamente, au-  
torizándose al Señor Gala para que se asis-  
te con Don Antonio Guestre, Depositario que  
ha sido por si desea encargarse interinamente.

*Policia urbana* et indicacion del Señor Gala se dispuso  
proceder inmediatamente a la extraccion de  
los escombros que procedentes del incendio de  
las casas calle del mercado obstruyen la via  
publica e impiden el transito de carruajes,  
aceptandose la oferta de algunos vecinos de  
dicha calle hecha por conducto del Maestro  
de obras Don Jorge Vilaplana de verificar la  
extraccion a sus expensas.

*Arbitrios.* et indicacion del Señor Presidente se acordó  
que al final de cada semana se publique  
en el periodico de la localidad el producto de  
la recaudacion de los arbitrios mientras dure  
su administracion a cargo del Ayuntamiento;  
y a fin de evitar el complicado trabajo que  
ocasiona al mismo se dispuso sacar a publi-  
ca subasta el arriendo de los denominados  
Matadero, Lonjas, puestos publicos y pes-  
caderia bajo las condiciones que se re-





Nº.0060527

dictarán precisamente por el Señor Alcalde auxiliado de los Señores Picoreli y Moya, señalándose para que tengan efecto los tres remates que se emplean para el arriendo definitivo los días tres, siete y diez de Agosto próximo a las diez de la mañana atendido lo avarado de la estación.

**Alumbrado.** Dispúsose igualmente subastar en los propios días a las once de la mañana el arriendo del alumbrado público por lo que resta del año y bajo las condiciones que se formen por los Señores Alcaldes Picoreli y Moya.

**Escribientes temporeros** En atención a los múltiples trabajos que pesan en la actualidad sobre las oficinas municipales, se autorizó al infrascripto Secretario para que de acuerdo con el Señor Alcalde emplee los escribientes temporeros que crea necesarios.

**Arbitrios.** Habiendo desaparecido los expedientes de su

basta de los arbitrios "Mercado de granos y  
harinas," "pesas y balanzas por mayor," "pesas  
y balanzas por menor," como tambien el  
acta de la sesion en que fueran aproba-  
dos los remates, se acordó consignar con refe-  
rencia a unas notas encontradas firmadas  
por los arrendatarios, que el primero fué ad-  
judicado definitivamente a favor de Ni-  
colas Jades Reig, siendo su fiador Beniardino  
Victoria Reig por la cantidad de cuatro mil  
doscientas sesenta pesetas; el segundo a favor de  
Antonio Mollina Forsegrosa garantido por Jorge Jar-  
cia Matasredona por mil novecientas veinte  
y cinco pesetas y el tercero a Jorge Garcia Ma-  
tasredona garantido por Tomas Victoria Jorda  
por Tomas Victoria Jorda por dos mil doscien-  
tas pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanto la sesion de que certifico.

Agustín

Sala

Alberca

Moya

Moscu

Mollina

Morales

Amalberto Qui





Sesión ordinaria del 4 Agosto de 1873.

Asistencia

Celebrose en el día seis de dicho mes

Alcalde, Presid.<sup>te</sup>

por no haberse reunido suficiente numero en el

Pala

cuatro previa citación que se practicó conforme

Spolto

al artículo 99 de la ley municipal.

Picardi

Albero

Mosera

Spovales

Moya

Abierta a las ocho de la noche bajo

la presidencia del Sr. Alcalde D. Correas y por

bre Ferris y con asistencia de los Señores Conca-

jales anotados al margen, fue leído y aproba-

da el acta de la anterior ordinaria de 30 de

Julio último, acordándose el cumplimiento

a los decretos, órdenes y demás disposiciones

contenidas en los Boletines Oficiales de la pro-

vincia numerados del 180 al 185 de que fue

enteradas las municipalidades.

Acuerdos = Leído el extracto de los acuerdos tomados

por el ayuntamiento durante el mes anterior fue

aprobado, ordenando se remita al Sr. Goberna-

dor para su inserción en el Boletín Oficial.

con arreglo al artículo 104 de la ley municipal.  
Arbitrios= Hecho presente por el Sr. Alcalde de  
que apesar del oficio que le pasó en cum-  
plimiento del acuerdo anterior, aun no ha-  
bía regresado Antonio Perez Lirones en  
las Cajas municipales los fondos procedentes  
de la recaudacion de arbitrios, y dispuso  
no ocuparse de este asunto hasta que res-  
tabuido el Poder Judicial en esta ciudad  
puedan justificarse debidamente los utornos  
que manifiesta en su oficio de que se  
dio cuenta en la sesion anterior.

Alumbrados= De conformidad con el dictamen del  
Sr. Alcalde, auxiliado de los Sres. Fieroli  
y Spaya a cuyo informe pasó en la se-  
sion anterior, quedo aprobada la rela-  
cion detallada del numero de faroles y  
horas de luz que sobre el de contrabata y  
en los meses de Abril, Mayo y Junio el  
Años, ha aumentado el contrabata del  
alumbrado publico, de la cual aparece  
que se le abona por dicho concepto dos  
cientas cuarenta y ocho pesetas cuarenta





Nº.0060794

centinos, cuyo pago se le debe verificar con  
sujeción a los regla 17.<sup>a</sup> de las condiciones de  
contrata.

Arbitrios = A indicación del Sr. Alcalde se acordó que  
la cantidad por que se adjudiquen definiti-  
vamente los arbitrios "Luzes de la plaza  
mercado", "Puertos públicos" y "Pescadería" se  
rebaje una décima parte respectiva al mes  
de Julio, ya que al fijarse el tipo de su-  
basta en las condiciones se calculó por el  
producto de todo el año económico.

Personal = Quedo enterado el Ayuntamiento, acordán-  
do atender a lo resuelto en la sesión anterior,  
de una instancia de D. Vicente Corrua Segui,  
renunciando en atención a su mal estado  
de salud, el cargo de Secretario de la Cor-  
poración que venia desempeñando.

Actuación = Se dio cuenta de una rancuada instancia

firmada por un gran numero de vecinos  
de las calles de San Blas y Carrere, soli-  
citando se hagan derrojar las casas nu-  
meros 45 y 47 de la calle del Carrere  
en donde existen mugeres dedicadas a la  
prostitucion con grande escandalo del ve-  
cindario y en perjuicio de la moral  
publica y de la educacion que aquellos  
deben a sus hijos en especial los de me-  
nor edad en quienes prematuramente  
se desquitaran los virtutos de una con-  
ducta reprensible. El Ayuntamiento,  
que unanimamente reconocio la justi-  
cia de esta peticion, toda vez que las  
citadas casas ocupan una de las calles  
mas centricas de la poblacion, antes  
de resolver en un sentido u otro sobre  
ella, dispuso llevar la citada instancia a  
la Comision Provincial con copia de este a-  
cuerdo para que se digna marcar el limi-  
te de las atribuciones del juicio sobre  
el particular, atendiendo a la falta de una  
disposicion general que dicta reglas sobre





de ramos de las Administracion publica,  
en un caso si podria acordarse la celebra-  
cion de las mugeres que se dedicare a  
aquel vicio en un punto, dictado en donde  
menos se recienta el pudor y las buenas cos-  
tumbres, por medio de una adiccion a los or-  
denamientos municipales.

Proprietarios = A una instancia de D. Juan Spoltho Sarras  
reclamando el pago de setecientas cincuenta  
pesetas que se le adeudan por cuenta  
de reparar parte que fabrico para el vestuario  
de la guardia municipal asi como tam-  
bien tres pesetas a Francisco Perez por res-  
ta de sus pares botas con destino al mismo  
cuerpo y ciento noventa y dos a Jose Sarras  
importe doce pares, se acordó satisfacer estas  
cantidades con cargo al capitulo de impre-  
vistas del presupuesto anterior en el cual no  
habia consignacion expresa y toda vez que es-  
ta deuda estaba reconocida y ordenado su  
pago por el Ayuntamiento en una de las  
sesiones del mes de Julio ultimo cuyos actos  
desaparecieron con otros documentos de un

237

portancia al revisar los inventos con opi-  
ciones municipales.

Arbitrios = Los arrendatarios de los arbitrios "Pesos y  
Lataunas por mayor" "Pesos y Lataunas por  
menor" y "especado de granos y harinas"  
solicitan por medio de instancia la condo-  
na de una parte de la cantidad que deben  
entregar por la dorada mensualidad de  
Julio en atención a las circunstancias  
por que pasan esta ciudad durante el  
mismo las cuales han sido causa de no  
haber recaudado ni una tercera parte  
de lo que por termino medio se calcula  
como producto de cada uno de los me-  
ses del año. Y el Ayuntamiento teniendo  
en cuenta la necesidad de las razones con  
que apoyan su petición a fin de no gra-  
var en mucho los intereses del municipio,  
acordó rebajantes solo una sexta parte de lo  
que deben satisfacer por el mes de Julio sin  
que se entienda por ello que se viola juris-  
prudencia en este sentido

Que el  
Ayuntamiento = Acordare tener presente para cuando sea  
238





ra alguna vacante una instancia de Bautista  
 de Delgado Pedro solicitando una de las pla-  
 zas de la Guardia municipal.

Exceso de haberes = Se acordó el pago a Don Juan Carrillo  
 cabo que fue de la guardia municipal de veinte  
 y cuatro pesetas a que asciende la diferencia des-  
 de 15 de Febrero a 15 de Abril últimos entre el  
 sueldo que cobró como individuo de la guardia  
 municipal y el que debe percibir en cargo  
 de Cabo de las miras, cargo que vivió en  
 clase de interino durante aquella época.

Proveedores = Con cargo a este Capitular resolviere pagar  
 las cantidades

A. P. Juan Sanguinal cincuenta pesetas  
 por los gastos de comida del Sr. Gobernador,  
 Secretario, y tres Diputados provinciales durante  
 el tiempo que permanecieron en esta ciudad  
 en las ocurrencias de Julio.

Al Alcalde D. Tomas y Joaquin Bruinta  
y tres pesetas a que ascienden los gastos ocur-  
ridos en el viaje a Valencia hechas de orden  
del Sr. Gobernador para adquirir noticias  
del estado de aquellas Ciudad.

A Francisco Herrera veinte pesetas  
por indemnizacion del valor de una cara-  
bina de su propiedad, bayoneta y correa,  
que de orden del Sr. Alvaros entregó al  
municipal Francisco Abad Reig el dia  
de la proclamacion de la Republica.

Contabilidad = A fin de poder satisfacer algunas de las  
atenciones del presupuesto anterior, cuyos in-  
gresos debia producir el reparto vecinal que  
se estaba recaudando al utallar los acor-  
decimientos del 9 de Julio, se acordó que los  
cinco mil pesetas de que el Ayuntamiento  
puede disponer para sus atenciones del  
reparto verificado entre los mayores contribu-  
yentes y las que por el mismo concepto  
ingresan en Depositaria durante el periodo  
de cumplimiento, se destinara al pago de  
obligaciones del presupuesto del año ultimo.



Sanidad = En atencion a no haberse reunido la Junta local del ramo, desde hace muchos tiempos con perjuicio notable de la salud publica, acordose convocar a la reunion para manana a las 5 de la tarde



Proposiciones = Con cargo a este capitulo acordose satisfacer a D. Jorge Vilaplana Carbonell tres penales circunstancias cubiertos suplidos para la guardia de las casas vicendadas con el fin de evitar robos y cualquier otro perjuicio a las mismas, en las terribles escenas que presencié esta ciudad en el pasado Julio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de que certifico =

Maestre *[Signature]* Salas Moya *[Signature]*  
Alberca *[Signature]* Moller *[Signature]* Moser *[Signature]*  
Morales *[Signature]*

Guillermo Dura *[Signature]*  
Pres int

10  
Sesion extraordinaria de 23 Agosto 1873.

Asistencia.

Alcalde Presid.<sup>te</sup>

Sala

Spolto

Proyo

Albero

Spiva

Claver

Provala.

En obsequio a veinte y tres de Agosto

de mil ochocientos setenta y tres, siendo las

ocho de la noche se reunieron en la casa consue-

torial, previa convocatoria expresa del objeto

los Señores del Ayuntamiento que al margen

se expresan bajo la presidencia del Señor

Alcalde D. Honorio Spante Ferris, el cual

declaro abierta la sesion, manifestando

ser su objeto exponer a la consideracion

del ayuntamiento la especialissima circunstancia

en que Alcoy se encontraba despues de los

sucesos de Julio, no obstante la tranquili-

dad y buena armonia que entre todas las

clases sociales reinaban apesar de la cual los

muchos fabricantes que se encuentran des-

de entonces ausentes no se presentaban a

dar movimiento a sus fabricas em-

pleando a multitud de obreros que

hoy se encuentran parados: que bajo el

se supuesto seria llegare un dia no

lejano en que estos obreros no encuentran

do medio de proporcionarse pan para si





Nº.0060792

y su familia intentasen la reproduccion de  
 escenas tristes y desconsoladoras, funestas  
 consecuencias del estado de un pueblo en  
 donde los horrores del hambre se desin-  
 terin: y que esto mismo se le habia mani-  
 festado por medio de varias comisiones de obre-  
 ros de los que se encuentran sin trabajo y que  
 habia recibido un anuncio que fue leído  
 y en el cual se apelaba a la influencia del  
 municipio antes de acudir a medios extremos  
 y violentos.

Considerado el municipio y en la impo-  
 sibilidad de dar principio a la ejecucion  
 de obras publicas por cuyo medio podria  
 remediar en parte tan grave mal, en  
 atencion a la escasez de recursos, acordó  
 unánimemente apelar a la consideracion  
 del Gobierno de la Republica a quien y  
 al Gobernador de la provincia se participa

el estado de la poblacion vecindario en el  
telegrafica siguiente, cuya transcripcion se que-  
rro en seguida = Ayuntamiento = Ayuntamiento  
Gobernacion = Gobernador Delegado = Ayuntamiento  
Ayuntamiento, reunido en sesion extraordinaria,  
ruego encarecidamente V. E. se digna in-  
teresar por esta desgraciada poblacion. =  
Clases acomodadas no vienen a dar trabajo  
a millares de operarios y no esta lejano el  
dia en que los horrores del hambre se dejan  
sentir en esta pobre tan rica ciudad = En  
nombre de este vecindario en nombre  
de la caridad suplicamos a V. E. influya  
en pro de la poblacion de Alcoy. = El  
Ayuntamiento no tiene recursos para empre-  
nder obras publicas que podrian remediar  
un tanto tan grave mal."

Quo visto otro el objeto de la convo-  
catoria, se levanto la sesion de que certifico =

Maestro

Salas

Mira

Alberca

Morales

Morales

Guillermo Dura  
de int





0060791

Sesión extraordinaria de 29 Agosto de 1873.

Asistencia

Alcalde Presid<sup>te</sup>

Salas

Polto

Piconeli

Lacur

Novales

Novya

Novillos

Calapi

Novia

En Sesión a veinte y nueve de Agosto

de mil ochocientos setenta y tres, siendo las diez de la mañana se reunieron en la casa consistorial, previa convocatoria expresa del objeto, los Señores del Ayuntamiento que se marquen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Tomás Novales Ferris, y declarada por el mismo abierta la sesión, manifestó: que en las tardes de ayer al tener noticia de la entrada de una partida Carlista en el pueblo de Ibi y teniendo su aproximación a esta ciudad atendido el número, cuyo como medida necesaria en este momento supremos en que se está librando la batalla entre el absolutismo y la libertad, hacer un llamamiento al partido liberal de esta población con cuya cooperación había confiado para un momento dado:

que en efecto multitudinarias personas pertene-  
cientes a dicho partido en todas sus derivacio-  
nes se presentaron a los pocos momentos o-  
paciendo estar al lado de las Autoridades  
para resistir en su caso la irrupcion (en su  
caso) de los partidarios del Carlismo: que  
constituida a los pocos momentos una res-  
petable fuerza armada, creyo para darla  
un caracter formal, y revestida de orga-  
nizacion, designar un jefe que se encar-  
gase de distribuirla entre los puntos mas  
importantes de la poblacion; y al efecto  
de acuerdo con los Coros Concejales, que se  
encontraban entonces a su lado nombro  
Comandante general de las fuerzas a Don  
Pedro Sanchez Borouat, antiguo Coman-  
dante de milicia y persona inteligente  
en la tática militar, que acepto este  
cargo y como Ayudante del mismo  
a D. Francisco Sanchez inteligente  
tambien en el arte de la guerra. En  
su virtud lo expono a la considera-  
cion del Ayuntamiento para que acordara-



Nº.0060791



o lo que creyera mas conveniente.

Y las corporacion terminando en cuenta que las medidas adoptadas por el Suor Alcalde, aun cuando hijas del momento estabann muy conformes con las medidas de entonces, las aprobó en todas sus partes, confirmando los mencionados acuerdos y autorizandole para que en las actuales circunstancias obré de la manera que juzgue mas oportuna y con la prudencia que hasta aqui ha venido demostrando.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levató la sesion de que

certifico =

Martinez	Molina	Moya	Salas
Yanez	Calapiz	Morales	
Morales	Mira		

Guillermo Diaz 247

Asistencia Sesion ordinaria de 1º de Setiembre de 1873

Don Meleor Picardi

" Antonio Cabrer

" Antonio Picardi

" Antonio Sala

" Lorenzo Mira

" José Picardi

" Lorenzo Mira

Fuero lugar el día tres del mes de setiembre por no haber

concurrido suficiente número en la primera convocatoria

citacion que se practicó conforme al artículo 99 de

la ley municipal.

Celebrase con asistencia de los Señores Con

cejales anotados al margen y declarada abierta

por el Señor Alcalde Presidente Don Lorenzo Mira

este Ferris fueron leidas y aprobadas las actas

de las sesiones ordinaria de este de agosto

último y extraordinarias de veinte y tres y vein

te y nueve del mismo.

Se acordó el cumplimiento a los Señores

los ordenes y demas disposiciones contenidas

en los Decretos Oficiales números del 186 al 209





incluivos de que fue enterado la Municipalidad.

Ortuzar y El día Cuenta de que en el remate celebrado en los días diez de agosto último no se había presentado postor para el arriendo de los arbitrios "Peradema, Puerto público y Clojas de la Plaza univ. de Madrid, quedando por conseqüente adjudicados definitivamente a favor de Constantino Suesca Ulogica garantido por don Juan de Dios por la cantidad de tres mil seiscientos treinta y seis pesetas treinta y tres centimos, el primero, diez mil trescientos noventa y seis pesetas cuarenta y siete centimos, el segundo y el tercero a nueve mil ciento treinta y seis pesetas treinta y siete centimos rebajada la novava parte correspondiente a Julio según acuerdo de la Sesión anterior, el Ayuntamiento dispuso en aprobación a los expusos remates, quedando enterado de que no se había presentado ningún licitador en los dos remates celebrados para el arriendo del arbitrio Matadero público y del servicio del alumbrado.

Verrea

Don Cuenta de un oficio del Señor Gobernador

nador transcribiendo el acuerdo de la Comisión provincial fecha veintiuno de Agosto último, deseando la autorización solicitada para suspender por tiempo indeterminado las operaciones de la remesa del Segurito y previniendo se lleven a efecto todas ellas hasta el quince del corriente. Considerando el inconveniente que no es posible verificar lo que la Comisión provincial desea por mas que a ello se dediquen con preferencia las oficinas municipales, que por otra parte estan terminando las operaciones de rectificación, Acordo' decir a' la Comisión provincial que en el momento queda terminada la Declaracion de moros utiles para cuyo acto se señala el dia Catore del corriente se dara' aviso a' fin de que pueda iniciarse los dias de ingreso de los moros.

Contabilidad Acordose dar las gracias a' la Comisión provincial por sus buenos deseos en favor de este Municipio cuyo afectiva situacion le ha participado el Genor Gobernador manifestado por medio de oficio transmitido al Genor Alcalde por esta Autoridad.





Nº.0060790

Administración

Seguido el acuerdo de la Comisión provincial tramitado por el Señor Gobernador en oficio de diez y seis de el mes de agosto último, resolviendo que el conocimiento de la instancia de varios vecinos de la calle de San Blas y Carmen en queja de los Escudatos, Comedidos, en ciertas casas de prostitución, compete exclusivamente a este Municipio y en caso de consulta a su superior jerarquía en materia de orden público al Señor Gobernador de la provincia, se acordó elevar a esta Autoridad el expediente instruido a fin de que se viva resolver la consulta para que fue remitido a la Comisión provincial.

Impuestos

A una instancia de Don Silvano Gracia pidiendo se le abone la cantidad de mil pesetas con que la Corporación acordó retribuirle por la cobranza del repartimiento Municipal correspondiente a 1870-71, se dispuso satisfacer dicha cantidad con cargo al capítulo de impuestos del

presepunto anterior, ya que este credito está  
reconocido por la Corporacion en una de las  
sesiones del mes de Julio último, cuyas  
actas desaparecieron al invadir los inun-  
dotes las oficinas Municipales, esta nueva  
una del mes de Julio, cuyas circunstan-  
cias cuentan a los Señores Concejales.

Arbitrios 2

Fue descontinuada por improcedente  
una instancia de Constantino Gaudin Mo-  
gic Arrendatario de varios arbitrios muni-  
cipales, solicitando rescindir el contrato en  
atencion a las vicisitudes y vejaciones, de que  
dició el objeto en la cobranza de dichos  
arbitrios.

Plantation titular 3

Fue admitida la renuncia que fundada  
en su mala salud de su salud presenta el Ciriaco  
no titular Don Fr. Siquino Segido, acordando  
donde anunciar la vacante y nombrando  
interinamente para que sirva dicho car-  
go al medico Cirujano Don Elias Gaudin  
a quien se participa para su aceptacion.

Vigilancia 3

Acordou igualmente anunciar la  
vacante de una plaza de Seneno municipal





por cuyo nombramiento solicita Don  
Nicolás Pico Abad por medio de su  
tanteo que fue leído, la cual se ten-  
drá presente a su provisión.

Plumaria urbana Pico a informe de la Junta local  
de Plumas una instancia de Francisco Olci-  
vo Miralles, Clavero del Gremio de Sa-  
bradores solicitando en nombre del mismo  
se reformen las horas para la extracción  
del liton en atención a los perjuicios que  
a dicha Corporación se irrogan por las  
horas en que se viene efectuando.

Imprevistos Con cargo a este Capítulo del presupuesto anterior por no haber consignación ex-  
presa en el mismo, se acordó el pago a Don  
Santiago Botí Botella Cuatrocientos pesos  
que le corresponden por la limpieza diaria  
del edificio que ocupa el Ayuntamiento du-  
rante el año económico de 1872-73 y que  
por un olvido dejó de consignarse en el pre-  
suesto del año anterior.

148 También se acordó el pago con cargo  
al capítulo de imprentas del presupuesto

Actual de las cantidades siguientes:

A Don Rafael María Valor veinte y seis pesetas veinte y cinco céntimos, suplido en la reconposición de Alcantarillas durante las ocurrencias de Julio último y construcción de barreras para impedir el paso por delante de las casas incendiadas.

A Don Pedro Cobo, Jefe de obra y Peonía, Pastor soldado enfermo, nueve pesetas en cantidad de sueldo para que puedan pagar a su cuerpo a su salida del Hospital.

A los Carabineros Joaquín Guezo, Cayetano García y Eugenio Selgado nueve pesetas por el mismo concepto.

A Don Federico Pla y Francisco Molina seis pesetas por la reconposición de la Caja del Vor pública inutilizada durante las ocurrencias de Julio último.

A los individuos de la Comisión permanente de orden público la cantidad a que se manualmente asciende la nómina de los haberes que deben percibir a razón de tres pesetas diarias, cada uno, cuyos nombrados





Nº.0060789

nos debian pagame del reparto verificado para atender a la conservacion del orden publico cuyo descubierto, cubierta aquella atencion ha sido vertido al Ayuntamiento.

A Don Miguel Mulla Exijio, ciento veinte y cinco pesetas a que ascienden los gastos del almuerzo y comida dadas por el Ayuntamiento al Comandante y oficialidad de la columna de guardia civil acantonada en esta Ciudad.

A Don Tomas Mercede Alcalde treinta y una pesetas por el viage a Alicante a conferenciar con el Señor Gobernador.

Y al infrascripto Secretario veii pesetas por los gastos que le ocasiono el viage a Oficio de orden del Señor Alcalde para conferenciar con el Comandante de la columna de la Guardia civil.

Deposario Municipal

Se acordó que el Depositario interino Don

Bonuro Mayo Palaguer, percibo en con-  
cepto de retencion por el desempeño de  
dicho cargo el ochavo y medio al millar  
con que venia viviendo anteriormente.

Orden publico Mandatado por el Excmo. Sr. D. Juan Manuel de Mendizabal, con motivo de las actuales circunstancias y de la presentacion en los pueblos inmediatos de algunas partidas de contribuciones de crear algunos gastos como compra de cartuchos y adquisicion de materia para ello, acordó el Ayuntamiento que todas las cantidades que hayan de pagarse por este concepto se hagan con cargo al capitulo de impuestos por no haber consignacion expresa en el actual presupuesto.

Personal El Excmo. Sr. D. Juan Manuel de Mendizabal tiene presente: que guardada esta poblacion por una columna de guardia civil, creia innecesarios ya los doce guardas municipales nombrados en el mes de Abril ultimo, con tanta mas razon, cuanto que bajó





Este carácter provisional habia sido aprobado el aumento por la Junta Municipal en sesion de diez y ocho de dicho mes; en cuya virtud acordó el Municipio autorizar al Tenor Alcalde para que elija de entre los individuos de la Guardia municipal los diez y ocho individuos, los cabos que deben constituir este cuerpo preferiendo a aquellos que reúnan las circunstancias de saber leer y escribir y mejores condiciones para el buen desempeño de dichos cargos, reparando a los que por virtud de esta reforma hayan de quedar cesantes.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion de que certifico.

certifico.

Cobrero

Mira

Maestro

Salas

Boya

Guillermo Durán

Asistencia Junta ordinaria de 8 de Setiembre de 1873

En el lugar en el día diez del mismo mes por  
no haberse reunido sesenta y seis en el día  
solo previo citacion que se practico confor  
me al artículo 99 de la Ley municipal.

Obtuvo con asistencia de los Señores Concejales  
las cuotas al margen y declarada abierta por  
el Sr. Alcalde Presidente Don Tomas Espau  
ta Ferna fue leida y aprobada el acta de  
la anterior ordinaria de tres del corriente.

A modo de cumplimiento a los Decretos, Ordenes  
y Resoluciones disposiciones contenidas en los Boletines  
Oficiales, Mermas del Ayuntamiento diez del corriente  
quince Resoluciones de que fue enterada la  
Municipalidad.

Policia Urbana La Junta local de Sanidad a quien en  
la sesion anterior se le suplico la visita  
de la Fabrica de Almidon, Alvarado del  
Pueblo de Labadores, se le paso en vista de  
las razones expuestas por el momento se comiso  
para hacer de tiempo suplicando desde la en  
ca de la noche hasta las ocho de la mañana





Nº.0060788

del siguiente día para la extracción del interín  
de los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Ju-  
nio, Setiembre, Octubre y Noviembre, única ma-  
nera de anunciar los intereses del Interín  
y los correspondientes a la conservación de la  
salud pública; y el Ayuntamiento lo acordó  
así, disponiendo se diga al interínado.

Orden público Dado en oficio del Sr. Gobernador  
de la provincia de Barcelona, remitido por  
el de Alicante, acompañando dos libranzas  
importantes cien pesetas que con objeto a enju-  
gar de lo posible las pérdidas ocasionadas  
en los últimos meses se había entregado una  
Comisión de la Sparocenia de aquella capi-  
tal, se acordó dar a este acto la mayor publi-  
cidad y sacar el recibo a dicho Sr. Goberna-  
dor, significándole la expresión de gratitud  
de este Municipio por el ruego de filantropía  
de la benéfica Sparocenia y autorizar al Sr.  
259

887  
Acorda por que practique una equitativa  
distribucion de la leguado Comidad de em-  
prentas entre las familias de los victimas de  
los leguados sucesos que succumbieron defen-  
diendo el principio de autoindia, dando por  
terminante quanto a la Corporacion des-  
te reparto.

Arbitrios & Quedo un acuerdo de la Comision pro-  
vincial tramitado por el Tenor Gobernador pi-  
diendo con urgencia la renouacion de un in-  
forme acerca de cierta instancia de Don Can-  
to Nino se dispuso atender a lo resuelto  
en unon de treinta de Julio ultimo.

Intervencion titular & Quedo enterado el Ayuntamiento de  
un oficio de Don Blas Sanchez Barbera fecha  
de hoy dando gracias y aceptando el cargo de  
Cayano titular que en caso de interinon se  
confiere la Corporacion en unon de tres del  
actual.

Arbitrios & Acordado en la sesion anterior la de-  
negacion a la instancia de Constantino  
Sanchez Mogica pidiendo rescindir  
y cancelar de arriendo de varios ar-





betris Municipales, se acordó no sea lugar  
a otra fecha luego del consentimiento en que  
reproduce igual petición.

Fines de propios Se desistió una instancia de Don Juan  
Diego Domínguez Valero solicitando le ceda el  
Ayuntamiento el local que antes ocupaba  
la escuela de Don Antonio Pedro Medina  
te un módico alquiler compatible con un  
escaso sueldo para establecer en él los ofi-  
cinos de comar de que ha sido nombra-  
do Administrador, acordando en benefi-  
cio de tan importante servicio, cederle el  
local de la extinguida Administración  
de consumos mediante una prudente  
compensación que se fijará por los teni-  
er Sala y Moya de acuerdo con el cito  
de Documentos.

Ofdo. 3 Feciendo en virtud del consentimiento  
arrendo del local que ocupaba la escuela  
de Don Antonio Pedro se dispuso sacar  
de nuevo a pública subasta; autorizan

so debe luego al Tenor Alcalde para que for-  
me las oportunas condiciones que presentará a la  
aprobacion del Municipio en la proxima sesion,  
fijando en ellas como Cláusula especial la pro-  
hibicion de establecer en el citada local, cafes  
reuniones y demas establecimientos que atra-  
gan mucha concurrencia, así como tambien  
los que por su naturaleza obstuyan la via pu-  
blica.

Itemos 2 Ocupandose el Ayuntamiento del deplorable esta-  
do en que se encuentra Antonio Valls y Gaus, salido recien-  
temente del Hospital Civil donde se hallaba siendo  
desde los ultimos acontecimientos en que figuró defen-  
diendo las Autoridades constituidas, se acordó consen-  
tirle lo solicita una de las señoras de Guadalupe mu-  
nicipal cuando se encuentre vacante u otro empleo  
para cuyo ejercicio tiene suficiente aptitud.

Elecciones 3 Señalados los dias Quince, Diez y seis, Diez y siete y Diez y ocho del corriente para que tengan  
efecto las elecciones municipales en todos los pueblos  
en donde no se hayan verificado aun, y encuen-  
trandonse en tal caso esta Ciudad, molinos de  
letras aquellas en los terminos locales que sirva





Nº.0060787

son para las ultimas de Diputados a Cortes, dis-  
poniendo se anuncie en el publico boletín de  
signacion del nombre de cada uno de los Cole-  
gios y calles que á estos pertenecen en los  
tambien que el número de Concejales que en  
cada Colegio ha de elegir son Cuatro á excep-  
cion del segundo en donde se votaran cinco  
segun el sorteo celebrado por el Ayuntamiento  
to en sesion de Ayuntamiento de Mayo de este  
año de noventa y tres.

Ord.

Se mandó se ocupen los Ayun-  
tamientos de Alcaldes y Concejales durante los  
dias de eleccion en la conservacion del orden  
publico, acordó la Corporacion designar por  
Presidente de mesa en los seis Colegios á otros  
tantos Alcaldes de Barrio cuyo domicilio  
radique en uno de las calles que los números  
comprenden; disponiendo se anuncie al pu-

7870300  
Dios en la parte exterior de cada colegio  
al fin las listas de electores como previene  
el artículo de la ley electoral.

Supervisor

Con cargo a este Capítulo del presupuesto anterior se dispuso el pago a los Señores Muñoz y Peña Sactes de la cantidad de cuatrocientas cinco pesetas importe de la confección de diez y ocho trajes para los individuos de la Guardia Municipal ya que esta ha acordado su uso de los renoues del mes de Julio último cuyos actos de desaparición son al invadir los inmuebles las oficinas municipales en el momento del día de Julio último.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar elevante la sesión de que certifico.

Martínez

Cabrero

Salz Moya

Moscos

Nava

Alberca

Mollé

Harro

Guillermo Durá





Actas del Ayuntamiento de San Mateo de Guadalupe de 1879

- Alcalde 1.º pte
- Juan Mallo
- Antonio Salas
- Antonio Simón
- Antonio Mayo
- Fran.º Albero
- Fran.º Morales

En el lugar en el día diez y siete del mes de Mayo por no haberse reunido suficiente número en el primer día de la sesión municipal. Conforme al artículo 99 de la ley municipal.

Se abrió con asistencia de los señores Alcaldes, anotados al margen y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente Don Tomas Macete Ferrer, fue leído y aprobado el Acta de la anterior ordinaria de diez del corriente.

Se acordó el cumplimiento a los Decretos, Ordenes y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales, Numeros del Decretos, que se refieren al Decretos de venta de bienes de que se refieren a la Municipalidad.

Elecciones y queda literado el Ayuntamiento de San

25

telegrama que el Excmo Gobernador de la provin-  
cia habia dirigido al Alcalde Concejales Catone  
del actual, ordenando la suspension de las elec-  
ciones Municipales que debian tener efecto en los  
dias quince, dieciseis, dieciete y dieciocho  
del corriente.

Nueva & Igualmente lo quedo de otro telegrama  
del Excmo Gobernador, manifestando que podria  
continuar la declaracion de moros utiles de  
la nueva sea cual fuere el numero de Con-  
jales que a dicho acto concurren.

Arbitrios & Accediendo a una instancia de Con-  
stantino Manuel Magico, Miguel Canto Ju-  
nio y Jose Canto Vives, arrendatarios y fiador  
el primero y ultimo de los arbitrios Municipales  
Punto publico, Orjas de la plaza Mercado y Pe-  
caderia, habian convenido en ceder al segun-  
do el apendo arriendo, se acordo dispensar la  
aprobacion a dicho convenio y considerarlo  
como arrendatario al Miguel Canto Junio  
con las mismas condiciones por que quedo  
arrendado, todo por que su arrendamiento  
por ello los intereses del comun y que el





Nº.0060786

fiador es el mismo que hasta hoy, disponiendo  
se manifiesta a los interesados a fin de que se  
cedan a Otorgar la correspondiente Matena de  
fiavro.

Propios &

Fu lida una instancia que dirigen al  
Ayuntamiento Gran Union de Comerciantes  
y Contribuyentes la solicitud de que se ceda para  
establecer en el las oficinas de correos el local que  
hoy ocupa la Agencia de transportes, ya que el pe  
guero beneficio que con esta mejora hacen los  
fondos publicos a quienes se piva de la caution  
por que podria arrendarse en publica subasta  
ta compensado por las utilidades que se plantea  
miento reportaria a la poblacion en general y con  
la satisfaccion del deus que todon los vecinos abri  
gan la pro de aquella; el Ayuntamiento de nuevo  
de hacer compatible el planteamiento de dicha  
reforma con los intereses que administra, acorda  
ceder el citado local con el expresado objeto sin

387  
por que el Administrador pague una can-  
tidad por el alquiler de la parte que para su  
uso particular ocupa a cuyo efecto y con  
el fin de que explore su voluntad se autori-  
za a los señores Sala, elloya y Alia.

Proposal 3 En atencion a que la mayor parte de los  
banios de esta Ciudad se hallan provistos  
de vigilantes nocturnos particulares y con  
fin de introducir las economias posibles en  
el presupuesto Municipal, se acordó supri-  
mir las plazas de señores que en el figuran  
quedando por lo tanto delante los individuos  
que las desempeñan quienes podran queda-  
rse en los mismos banios con el caracter de  
particulares si asi lo solicitan los vecinos  
de los mismos.

Guardia Municipal 3 Toda vez que es conocida la larga per-  
manencia en esta Ciudad de la Columna de la  
Guardia civil que hoy la guardan, se acordó  
reducir a tres el numero de individuos de la  
Guardia Municipal incluyendo en este numero  
los dos Cabos y Autorizando al Sr. Alcalde  
para que elija de entre los individuos





existentes aquellos que reúnan mejores  
condiciones de honradez, moralidad  
y aptitud para el servicio y sepan  
leer y escribir.

Policia Urbana 3

El Sr. Alcaide manifestó que  
haya ya con efecto el sitio adquirido  
por el Ayuntamiento para arajar los  
mombros, se citaba en el caso de que se  
desea en buscar otro punto donde sean ar-  
rojados los procedentes de obras para evi-  
tar perjuicios a los vecinos y fomentar  
la construcción en cuanto este de su parte  
y la Corporación acordó autorizar a dicho  
Sr. Alcaide para que en unión de un  
señor Concejál se dediquen sin levantar ma-  
no a resolver este asunto.

Personas 3

Alcaide regredida a esta Ciudad el Arquitecto municipal Don José Melto Valor, y con  
de ordena a encargarse de su comestivo en especial  
visitan los trabajos de obras Don Rafael Ma-  
ría Valor y Don Jorge Mazarinos Carbonell  
que desempeñaban aquel cargo interina-  
mente.

Felicitación El Señor Alcalde tiene presente que  
con motivo de haber sido elegido por las Cortes  
Presidente del Poder Ejecutivo el Ministerio  
público Don Emilio Cortés le había felici-  
tado en nombre del Ayuntamiento quien  
aprobó unánimemente esta medida

Supervisor Con cargo a este Capítulo del presupuesto  
Anterior se dispuso el pago de la cantidad  
de Ciento Veintiseis pesetas setenta y cinco cen-  
tinos a que asciende la nómina de los  
Auxiliares temporales que por orden del Ayun-  
tamiento se habían ocupado durante el  
mes de Julio último en la formación de  
las cuentas Municipales de 1871-72 y 72 y 73  
cuyo pago ya se había acordado por el  
Ayuntamiento en una de las sesiones  
cuyas Actas se expusieron al inscribir  
los sumeros, las oficinas Municipales en la  
mañana del día de Julio último.

Yde También se dispuso el pago con  
cargo a Supervisor del presente año de la  
cantidad de setenta y tres pesetas a que  
según cuenta ascienden los gastos ocur-





Nº.0060785

vidos en el viaje hecho a Alicante por  
el Sr. Alcalde y Secretario para confe-  
renciar con el Sr. Gobernador

Y no habiendo mas asuntos de  
que tratar se levanta la sesion de que  
certifico.

Mestres Salas Mayo  
Albergo  
Molinos  
Morales

Guillermo Duran

Autencia

Acta Extraordinaria de 22 Oct. 1873

- Alcalde Pto
- Cabrera
- Salas
- Molinos
- Albergo
- Pimentel
- Valls
- Macias
- Calape
- Mayo
- Mora

En Mayo a veinte y dos de Octubre de  
mil ochocientos setenta y tres a las ocho de la  
noche en la Casa Comunal se reunieron  
previa convocatoria los Sres. Concejales

28703000

Acotados al margen bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Don Tomas Maestre  
Ferriz y declarada por el mismo abierta  
la leccion, Manifiesto con objeto por un  
ticia del Municipio la entrada en la Ciudad  
de Jativa de una partida Carlista compues-  
ta de Cuatro mil hombres al mando de  
Queada y Guter, cuya circunstancia para  
en el caso al Ayuntamiento de tomar me-  
didas para evitar una sorpresa como la que  
fué causa de la entrada de los Carlistas en  
dicha Ciudad.

La Corporacion despus de un ligero  
debate y toda vez que habia aparecido cierto  
en la Gaceta de Madrid la ordenanza para  
la formacion, regimen Constitucion y ser-  
vicio de la Milicia Nacional local, por una  
municipal se acordó lo siguiente.

Proceder inmediatamente al ali-  
tamiento voluntario nombrando una Co-  
mision Clasificadora compuesta de los  
Sres. Cabrea, Alon, Calaf y Ma-  
er que atendiendo a las expenciones





y exclusiones de que trata dicho Ordenamiento.

Publicar un bando para que dentro del termino de veinte y cuatro horas sean presentadas todas las causas, apensándose al Rescuerdo de que en otro caso se para a regular a domicilio.

Y por ultimo Aclarar al Señor Alcalde para que retire en los puntos que sea conveniente especialmente en la Carretera de Jativa un numero de apertados necesarios para que de una parte de la apropiacion de alguna partida o en su caso de los movimientos y direccion de las mismas.

Con lo que y no siendo otro el objeto de la convocatoria levantada la union

de que certifica

	Morales	Calapí
Cabrera	Moya	
Alberca	Molina	Salas
Valles	Hernandez	
Miranda	Quillemo	Dona



Asistencia 2. Sesion ordinaria de 22 de Setiembre de 1873.

- D. Antonio Cabera
- " Antonio Pala
- " Antonio Pionati
- " Frau<sup>ca</sup> Albero
- " Juan Moite
- " Lorenzo Moya

Fue lugar en el dia veinte y cuatro del mismo mes por no haberse reunido suficiente numero en el veinte y dos previa citacion que se practicó en forma al artículo 99 de la Ley Municipal. Celebracion con asistencia de los señores Concejales anotados al margen y declarada abierta por el señor Alcalde Presidente Don Antonio Cabera Arrobo, fue leida y aprobada el acta del anterior Ordinario de ocho del corriente.

Se acordó el cumplimiento a los Decretos Ordenes y demas disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales numeros del Decretos diez y seis al Decretos veinte y uno inclusivos de que fue enterada la Municipalidad.

Propios 2. Quisitando el Ayuntamiento en su





Nº.0060526

acuerdo de diez del actual respecto a ceder pa-  
ra Correos y local donde antes estaba estable-  
cida la Administracion de consumos, se dis-  
puso que una Comision compuesta de los seño-  
res Alberio, Picuneta y Moya pase al citado  
local a fin de inspeccionar si es susceptible  
de contener holgadamente las oficinas de  
aquel ramo.

Obras publicas & Acordando a lo solicitado por los veci-  
nos de la calle de la Corbetta, se acordó au-  
torizar para que a sus expensas reconstruyan  
gran el abrevadero situado en dicha calle  
y el conducto de desagüe debiéndose veri-  
ficar las obras bajo la inspeccion del  
arquitecto municipal.

Desamortizacion & Acordando igualmente a una ins-  
tancia de Don Juan Vitoria Mollo, manifi-  
cando su deseo de trasladar su domicili-  
o a Urbasa, se acordó eliminarse



Asistencia 2. Sesion ordinaria de 22 de Setiembre de 1873.

- D. Antonio Cabana
- " Antonio Sala
- " Antonio Picardi
- " Fran<sup>co</sup> Albero
- " Juan Mocho
- " Lorenzo Moya

Nuevo lugar en el dia veinte y cuatro del mismo mes por no haberse reunido suficiente numero en el veinte y dos previa citacion que se practicó en forma al artículo 99 de la ley municipal. Celebracion con asistencia de los señores Concejales convocados al margen y declarada abierta por el señor Alcalde Presidente Don Antonio Cabana Arrobo, fue leida y aprobada el acta del anterior ordinario de ocho del corriente.

Se acordó el cumplimiento a los decretos ordenes y demas disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales numerados del cincuenta diez y seis al cincuenta veinte y uno inclusive de que fue elevada la municipalidad.

Propios 2. Organizándose el Ayuntamiento en su





Nº.0060526

acuerdo de día del actual respecto a ceder pa-  
ra Corrios y local donde antes estaba estable-  
cida la Administración de Consumos, se dis-  
puso que una Comisión compuesta de los seño-  
res Albero, Picurati y Mayo para el citado  
local a fin de inspeccionar si es susceptible  
de contener holgadamente las oficinas de  
aquél ramo.

Obras públicas & Acordando a lo solicitado por los veci-  
nos de la calle de la Corbetta, se acordó au-  
torizarlos para que a sus expensas reconstruy-  
gan el Abrevadero situado en dicha calle  
y el conducto de desagüe debiéndose veri-  
ficar las obras bajo la inspección del  
arquitecto municipal.

Desamortización & Acordando igualmente a una in-  
stancia de Don Juan Victoria Mollo manifes-  
tando su deseo de trasladar su domici-  
lio a Navarra, se acordó eliminarse

del libro patron de esta Ciudad, di-  
poniendo el libro certificacion  
de este acuerdo como lo solien  
ta.

Vigilancia publica

Se autoriza a 'Mafan' siempre  
Vigilante para que ejerza el cargo  
de vigilante nocturno en las calles  
de San Francisco, Santa Rita y Naya  
ya que en lo demas los vecinos de  
las mismas, quedando sujeto a las  
disposiciones y reglamentos que rigen en  
en las mismas municipales.

Impuestos

Se cargo a este capitulo del primer  
punto se acordó el pago de las cantidades  
de las siguientes:

A Don Carlos Franco, encargado de la  
policia del Mercado diez y seis pesos veinte y  
cinco centavos, importe de un juego de pe-  
sas del sistema decimal que ha comprado  
de parte el repaso.

A Don Valle y Francisco Jimenez  
docientos pesos trabajo en la com-  
posicion de los cables del telégrafo.





A Don Antonio Ferrel de las Doce  
puntas por importe de dos capitanes que  
ha comprado para verificar la man-  
dacion de los arbitrios municipales.

Al carabunero Fr. Venon Lopez  
de la punta y cinco centimos de punta por  
su bagaje hasta Ofici.

A Pedro Bobas Poro, Fr. de San  
Palacio y Antonio Ferrero Muscaque  
tas por importe de dos bocanos cada uno  
a razon de una punta y cinco centimos  
para trasladarse a la capital de la provin-  
cia.

Al soldado del Regimiento Yupa-  
tura de Zamora Numero 8. 2.º Batallon 4.º  
Compania Juan Manu tres puntas por  
dos bocanos para trasladarse a Micanti

Yo habiendo oido leer de que tra-  
tar se va a la man de que certifico.

Cabrera Sabay

Moya

Albergo

Lopez

San Juan de los Rios de la Plata

Don Guillermo Durá Sanchez, Secretario  
interino del Ayuntamiento de esta  
ciudad del que es presidente Don Tomas  
Maestro Ferrin.

Certifico: Que por efecto  
de las circunstancias y con  
motivo de la entrega en caja de  
los moros de la reserva no se  
ha celebrado durante el presen-  
te mes ninguna sesion ordina-  
ria ni extraordinaria.

Y para que conste libro la presente visa-  
da por el Señor Alcalde en Ayuntamiento  
a treinta y uno de Octubre de  
mil ochocientos setenta y tres.  
Dyto que

Tomas Ferrin  
Alcalde



Guillermo Durá





Asistencia a Sesion ordinaria de 3 de Noviembre de 1873

- Alcalde Presid.<sup>te</sup>
- D. Antonio Cabrer
- " Juan Molto
- " Francisco Albero
- " Francisco Morales
- " Lorenzo Mayo
- " Lorenzo Alena
- " D. Luis Prioste
- " Carlos Moya

Envo lugar en el dia cinco del mismo mes por no haberse reunido suficiente numero en el mes previa Citacion que se practico conforme al articulo 99 de la Ley municipal.

Celebrose con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen y declarada abierta por el Señor Alcalde presidente Don Tomas Maestre Ferrer, fueron leidas y aprobadas las actas de las anteriores ordinarias y extraordinarias de veinte y dos y veinte y cuatro de Setiembre ultimo.

Se acordó el cumplimiento a los Decretos, ordenes y demas disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia, numeros del

doscientos veinte y dos al doscientos  
veinte y dos inclusive de que fue  
interado el Municipio.

Propias & Habindose manifestado ser  
bastante capar para contener las ofi-  
cinas de correos y locales de la estu-  
quida Administracion de corre-  
mos conforme al acuerdo de la se-  
non anterior, se resolvió cederle pa-  
ra dicho objeto con solo una peque-  
na retribucion que en ningun ca-  
so exceda de treinta y cinco cen-  
tinos de renta diarios y pudien-  
do rebajarse hasta la mitad del  
precio porqu' actualmente esta ar-  
rendado el citado local. Como con-  
secuencia de esta disposicion se acordó  
de sacar a publica subasta el que  
antes ocupaba la brevedad de don  
Antonio Tejada bajo las condicio-  
nes que fueron leidas y aprobadas  
señalandose para ello el proximo  
domingo mes de actual y su





ras de su mañana.

Reunión de Segovia 3

Por unanimidad fue aprobada la cuenta presentada por el Sr. Secretario Comisionado para la entrega en Caja de los moros pertenecientes a la guerra que fueron declarados útiles y para prevenir la revisión de los expedientes que se refieren a los límites y exceptuados, de las cantidades in vertidas en socorros a los moros, padus y hermanos impedidos, acordándose aumentar a su importe de setecientos cincuenta y una pesetas ochenta y cinco la cantidad de quinientas pesetas por gratificación e indemnización de perjuicios a dicho Comisionado, todo lo cual se le satisfaga con aplicación al capítulo correspondiente.

Reunión de la noche  
caute de Montano

Habiendo transcurrido el plazo de treinta y días en que se anunció la vacante de la plaza de Secretario de este Ayuntamiento sin que se presentase con quien aspirante la corporación por una

minidad de acuerdo con sus propiedades  
y citados cargo a Don Guillermo Durán  
y Muñoz que lo desempeña interina-  
mente, con el haber consignado en  
presupuesto, quien por tanto lo accep-  
to y dio gracias al Ayuntamiento  
prometiéndolo desempeñar a sa-  
tisfacción.

Pleito 3

El infrascrito Secretario hizo pre-  
sente que Don Francisco Ferrero aun-  
que no había percibido las veinte y dos  
perutas sueltas de cincuenta por mes  
honorarios en la evacuación de un  
informe que para tramitar el pleito  
que el Ayuntamiento ha sostenido  
con Don Juan Blasco había emitido  
de con el librado Don Juan María  
por acuerdo de dicha Corporación,  
la cual acordó se le abanque dicha  
cantidad con cargo al Capítulo de su  
previsto del presupuesto vigente.

Mullatón Titular 3

Fuecido el pleito en el cual  
se anunció la vacante de una plaza





Nº.0062997

de Cruzado titulado por nombramiento de Don  
 José Sepúlveda, el Ayuntamiento acordó  
 conferir el citado cargo en favor de Don  
 Antonio Quinto Jorquera unido a su  
 te, entendiéndose que el nombramiento  
 con el carácter de provisional hasta tan-  
 to que con arreglo al Decreto y Regla-  
 mento de veinte y cuatro de Octubre úl-  
 timo se establezca la hospitalidad y  
 domiciliaria a los enfermos pobres de cual-  
 quier principio en el momento en que  
 se complete el Ayuntamiento, disponien-  
 dose a partir de dicho acuerdo al in-  
 terimado ya a Don Elias Sando que con  
 el carácter de interino sura dicho pla-  
 ya a los efectos oportunos.

Ayuntamiento Queda enterado el Ayuntamiento  
 to de los Comandantes del Sr.  
 Gobernador de la provincia fecha

28

veinte y nueve y treinta de Octubre  
ultimo, participando haber suspendido  
de su cargo a los señores de Alcalde  
Don Antonio Sala Clotet, Don Santiago  
Núñez Cortés y Don Jaime Sureda Rovi  
ra y al Concejal Don Juan Pastor por  
haberse ausentado de la poblacion sin  
permiso del Ayuntamiento, disponien  
dose con respecto al primero a formar  
el oportuno expediente cual lo previene  
la indicada Autoridad Superior.

Repartimiento tipo 3 Suspendida asi los acorda  
mientos de fecha ultimo la recauda  
cion del reparto Municipal de 1871-72, u  
acuerdo suscrita de nuevo nombra  
do al efecto recaudador a Don Silve  
rio Garcia, cuyo celo, exactitud y  
arraigo garantiza el tenor de este.

Depositario tipo 3 Como queda que para llevar  
a cabo el anterior acuerdo hayan  
de tener presente algunos documen  
tos que obran en el local donde  
estaba constituido el depositario





Municipios Santa los sucesos de Julio,  
se acordó proceder a la apertura del  
Libro nombrando una Comisión con  
puesto del teniente Alcalde Sr. Co  
bura y Concejales Señores Picoreli y  
Moya para que auxiliado del escriba  
Sr. Secretario y con presencia de Don  
Manuel Garcia padre del Sr. Matoguardo  
Don Camelo que desamparado que  
la plaza procedan a levantar un ac  
ta en la cual conste los documentos  
que se encuentren y el estado de la Caja.

Memoria supletiva. No habiéndose aun formalizado de  
parte municipal acordado para cubrir el  
deficit del presupuesto del año último,  
se acordó que se levanten un mes y se  
ceda en realacion depleandose pa  
ra ello quantos medios se juzgaren  
necesarios a fin de que dentro de un  
breve tiempo pueda normalizarse la  
situacion economica del municipio.

Padron de vecinos. Habiendo desaparecido  
parte del de esta Ciudad con moti

de las denuncias de Julio último  
y siendo preciso tener este dato a la vista  
para la ejecución del anterior acuerdo,  
disponer proceder a su inmediata con-  
fección reclamándose al efecto y au-  
silio de los Alcaldes de barrios de la  
Manana como se ejecutó y formado  
en 1871, acordándose que los gastos que  
con este motivo se originen se satisfi-  
gan con cargo al capítulo de supen-  
ditos.

Requisia de Caballos Se nombra una Comisión con-  
puesta del Sr. Alcalde Sr. D. Dol-  
to y concejales Sr. Morales para que pro-  
ceda a formar relación de los vecinos  
que tengan Caballos, reclamada en sus  
dilat. de Venta y Cuanto de Reten. el  
tomo

Montes y Caminos Se accede a una instancia de  
Francisco Abad Boroua solicitando  
permiso para abrir la vía pública  
con objeto de colocar la cañería por  
la cual se va a conducir las





Nº.0075588

aguas de la fuente Nueva con ingerion de los  
acuerdos de Union de Junio de un octavo  
tor trenta y uno y doce de Mayo ultimo, a  
dispuso conceder la autorizacion solicitada  
y que el Arquitecto Municipal entienda en la  
Direccion e inspeccion de las obras que se  
verifiquen

Instruccion publica Fue lida una comunicacion de la  
Junta provincial de primera Intendencia acor-  
dando la compra de maquinas para proveer  
la Ayudantia queda en la cuenta que di-  
rige Dona Dolores Maninor, acordando  
para a una comision compuesta de los se-  
ñores Cabero, Ricordi y Spina para que  
examinando los meritos y servicios de los  
tres profesores comprendidos en aquella  
propongan al Ayuntamiento la que fuere  
mas accedosa.

Policia urbana Informe del arquitecto municipal

por para una instancia de Camila  
bliment pidiendo permiso para  
en la fachada de su casa numero  
quince calle de San Mateo y alterar  
los muros de la misma.

Policia Urbana & Accediendo a una instancia de Cami-  
lo Miralles Estarici se le autorizo para  
formar en balcones dos ventaneros que spi-  
ten en la fachada de su casa numero vein-  
te y cinco de la calle de la Virgen de Ago-  
sto previo el pago de diez pesetas.

Ord. & Don Martin Nieto solicita per-  
misio para hacer en la via publica las  
obras necesarias al efecto de recony-  
sur la Cauceña que conduce las aguas  
del riego que vienen del Puerto de la ca-  
sa de Don Montista. Pido las obras  
utilera. El Ayuntamiento accedio a lo soli-  
citado siempre que responga a un costar  
y al ser y estado que actualmente tiene  
la calle donde practique la recon-  
cion y que esta se verifique bajo la  
inspeccion del Arquitecto Municipal.





Policia urbana

Paso a informe de una comision con  
punto de los señores Albero, Preseli y  
Moya una instancia de José Miralles  
Estañich, pidiendo permiso para utili-  
zar el agua sobrante de las fuentes par-  
ticulares de la calle de San Miguel que  
conduce una tubería la cual va a de-  
sechador a la alcantarilla de la calle  
de la Virgen María.

Supervisos

Con cargo a este capítulo del presupuesto municipal se acordó el pago a fin del mes de la suma de ochenta y siete pesetas a que asciende la recompensacion de algunos años de la guardia municipal y milicia Republicana hecha de orden del señor Alcalde.

Recompensacion de bienes

Dada cuenta de dos instancias de José Pae Vilaplana y Teresa María Foralbes, pidiendo certificacion de cuentas amillanadas y de pagar contribucion de ciertos bienes, acordado por unanimidad y se expide dicha certificacion, y se le da

los particulares que indicau  
Aditio 3. Antonio Molina Honegrora, arren  
datario del arbitrio municipal. Pasa ya  
laura por mayor solicita la rescision  
del contrato de arriendo toda vez que  
que manifiesta se le prometio que  
en el acto de la subasta caso de que se  
estableciera por algun particular otra  
balanza, lo cual ya ha sucedido  
en una casa de la calle de la Carablan  
ca de la que posee el publico servicio  
se por estar situada en punto mas  
centro. El Ayuntamiento deueno  
de no perjudicar intereses particula  
res ni tampoco los del comun  
acordo manifestar al recurrente  
viba el documento en que consta  
aquella condicion para en su vir  
ta resolver lo que proceda.

Atencion publica 3. Se dio cuenta de un oficio  
de la Direccion general de Inten  
cion publica llamando la atencion





Nº.0075589

del Municipio hacia el estado en que se tiene  
a los Catedráticos de la Escuela Industrial  
los cuales hace ya mucho tiempo no pro-  
ciben ninguna cantidad por sus haberes  
e indicando la eventualidad de suprimir  
aquel establecimiento en cuyo caso los pro-  
fesoros numerarios tendrían derecho a dos  
terceras partes de su sueldo, si muy pronto  
no se regulara el pago de sus haberes.  
El Ayuntamiento temeroso de que no se  
prive a la población de un estableci-  
miento que tanta utilidad y la propor-  
ciona y cuyo estado no es debido en mu-  
cha alguna a indiferencia por parte  
del Ayuntamiento si que a la situación  
anormal en que desde ha tiempo se ve  
cuando aumentada por efectos de los con-  
tecimientos de Julio, acorda manifestar  
a aquel Centro Directivo que procuran

atender su indicacion con preferen-  
cia a otras obligaciones y en el mo-  
mento lo permite el estado de fondos  
de las Cajas Municipales.

Policia Urbana A denuncia del Teniente Alcalde  
de Don Antonio Cabrera se acordó que  
el Arquitecto Municipal, inspeccione la  
obra que se esta efectuando en la casa  
numero veinte y seis de la Calle Mayor  
en cuya construccion que parece no  
se ha sujetado a la linea de rectifica-  
cion que señala el plano general de  
la Ciudad.

Depositaris typ. Fue leida una instancia de  
Don Manuel Garcia Soler solicitando  
de se provea en su favor la plaza  
de Depositaris municipal con las pro-  
prias condiciones que la desempeña  
ba su difunto hijo Don Camelo y  
tipo de quince al millar. Lo a cargo  
raion de cuando tributar un punto se  
acorda a la memoria del unalogue





do Don Camelo Garcia víctima de los  
acontecimientos de Julio último en las  
cuales figuró al lado de las Autoridades  
legítimas defendiendo el sagrado prin-  
cipio del orden, accedió en favor  
de su padre la mencionada plaza  
de Depositario con la retribución expre-  
sada pero definiendo la forma de pose-  
sion de este cargo hasta el día en que  
se complete el Ayuntamiento, duan-  
te cuyo tiempo podrá liquidar y for-  
mular la cuenta de entrego y ac-  
tual Depositario.

Policia municipal En vista de las considerables ba-  
jas ocurridas en el Cuerpo de Guardia  
Municipal, se dispuso crear otro que se deno-  
minará de Policia Municipal, compuesto de  
diez y ocho individuos, un Cabo y un Jefe  
Superior o Comisario gozando los haberes  
suavales siguientes: Seiscientas treinta y ocho  
pesetas setenta y cinco centavos los indivi-  
duos, ochocientas veinte y cuatro el Cabo  
y mil noventa y cinco el Comisario o Jefe

superior. Para el ingreso en este cuerpo  
 sea' Circunstancia precisa el haber ley y es-  
 criba y haber servido con buena nota  
 en cualquier cuerpo del ejército y así se  
 anunciará la vacante por tiempo de diez  
 días en los parrages de costumbre y en  
 el Boletín Oficial de la provincia.

Ordenanzas de Secretarios & Se acordó crear igualmente  
 dos plazas de ordenanzas para atender á  
 los servicios y necesidades de la Secretaría;  
 y mereciendo completa confirmación al efecto  
 seipio los dos guardias municipales  
 Antonio Nolas y Juan y Salvador Jorda  
 tanto que desempeñan aquellas pla-  
 zas se acordó confirmarlos en este desti-  
 no dejando en su consecuencia de per-  
 tener al cuerpo de guardias municipa-  
 les, debiendo percibir cada uno el  
 sueldo anual de seiscientos treinta y  
 ocho pesetas setenta y cinco centimos

Proveedores & con cargo a este capítulo del pu-  
 nta del parabo año económico  
 1872-73 a disponer el pago de trece



*[Handwritten signature]*



setas diez y seis centimos á que asciende la cuota adicional ó sea el diez por ciento sobre la riqueza inmueble impuesta además en dicho año á las fincas de propios de esta Ciudad, por estar ya agotada la consignación respectiva del presupuesto.

Supuestos & En virtud de acuerdo celebrado con

cargo á este Capitula del presupuesto vigen te la suma de sesenta y cinco pesetas al depositario municipal Don Lorenzo Moya, á que ascien den los honorarios de abogados por Francis co Moray en dos días que empleó en la compraventa de los cables del telegrafo que aquel anticipo de presupuesto por man dato del Sr. Alcalde.

Quo habiendo concluido los asuntos de que trata se levanta la sesión de que certifica Maestro Cabrera

*[Handwritten signatures]*

Mira Moser Morales

Moja

Guillermo Duran

Asistencia

Seion extraordinaria de 23 Noviembre 1873

- Alcalde P. Ruiz
- D. Juan Mallo
- " J. Moulton
- " Federico Hacer
- " Antonio Pirelli
- " Antonio Moja
- " Rafael Catala
- " J. Mallo
- " Francisco Abad
- " Romualdo Proust
- " Rafael Ruiz
- " Juan Moulton
- " Vicente Duval
- " Juan Hacer
- " Eugenio Vidana
- " Juan Sta Codana
- " Francisco Vilona
- " Vicente Joda
- " J. Martin
- " J. Mori

En Moja a veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres, siendo las diez de la mañana se reunieron en la casa consistorial los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Tomas Mateo Ruiz y con asistencia ademas del señor Don Pascual Saizman y Valero, coronel Comandante Militar de esta plaza y de esta sala abierta la sesion por el señor Presidente manifesto el mismo que su objeto era dar posesion del cargo de Comisario para el cual habian sido nombrados





75

brados por el Señor Gobernador de la  
 provincia a propuesta del Señor Coman-  
 dante Militar, a los señores siguientes:  
 Don J<sup>te</sup> Matto Moroua, Don Francisco  
 Abad Moroua, Don Romualdo Moroua,  
 Don Rafael Reig Peu, Don Juan  
 Manuel Feido, Don Vicente Manuel Cou-  
 tan, Don Juan Lucas Peu, Don Grego-  
 rio Nicuesa Penegron, Don Juan Pau-  
 lito Coduete, Don Jacinto Victoria Tava,  
 Don Vicente Jorda Cantó, Don J<sup>te</sup> Mar-  
 tin y Don J<sup>te</sup> Anon Claver.

Y mencionando presentes los indicados  
 señores le fu' dada posesion de sus cargos,  
 con lo cual y no habido otro el objeto y ob-  
 jeto de la convocacion, se levanto la  
 union de que certifico.

Maestre

Hace

*[Signature]* Mar. 20. 1809

*[Signature]* V<sup>te</sup> Jorda y Cantó

*[Signature]*

*[Signature]* Calapi

*[Signature]* V<sup>te</sup> Lucio



Rafael Ruiz, José Molló y Boronat

Juan Moullon, Romualdo Boronat

Juan Lucas Peron, José Martínez

José Borrero, Gregorio Riquelme

Guillermo Dusa

Asistencia a Sesion ordinaria de 24 de Noviembre de 1873

- Alcalde 1.º Ciudad
- D. Antonio Cabera
- " Juan Molló
- " Francisco Albino
- " Gregorio Moya
- " Gregorio Mira
- " Federico Haen
- " Vicente Duato
- " José Borrero
- " Vicente Joda
- " Juan Moullon
- " Haen Ben
- " Romualdo Boronat

Se abrió a las seis de la noche con asistencia de los señores concejales anotados al margen y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Tomas Manuel Ferriz

Aprobacion de actas anteriores & Leidas las actas de las sesiones anteriores, ordinaria de cinco del corriente y extraordinaria del día de ayer fue aprobado unanimesmente





Don Eugenio Vidaura  
 " Fernando Otona  
 " Juan Ota Cadaval  
 " Jov. Martines  
 " Fran<sup>co</sup> Ubad  
 " Rafael Reig  
 " Jov. Mallo  
 " Rafael Calafi

Le esta ultima por todos los señores puen-  
 tes y la primera por los señores Maun, Ca-  
 bera, Mollo, Saur, Albero, Moya, Mira,  
 Calafi, Maer, Canto a quienes compete su  
 aprobacion ya que en aquella fecha no for-  
 maban parte del Ayuntamiento los demas  
 señores Concejales.

Dimision del Ayuntamiento El Sr. Vidaura propuso  
 al Municipio que habiendo de ocuparse de  
 un asunto que tenia relacion con el regimen  
 interior del mismo, acordase declarar su se-  
 non vacante hasta tanto que aquel u resol-  
 viera, lo cual produjo una ligera discusion  
 sobre la manera de entender el articulo 9º  
 de la Ley municipal, que segun el Sr. Ca-  
 bera no podia tener aplicacion mientras no  
 se comentase explicitamente el objeto que ten-  
 bia de ocuparse el Ayuntamiento. Con este  
 motivo uso de la palabra el Sr. Abay Os

38557007  
sonad, manifestando en nombre de sus  
Compañeros designados para conju-  
tar el Municipio, que creia en las actua-  
les circunstancias no llevar los deudos del  
vecindario ocupando un puesto en la ad-  
ministracion publica por mas que lo fue-  
ra muy sensible no poder contribuir á  
normalizar el estado actual de la pobla-  
cion y bajo este concepto anunciaba desde  
entonces su dimision y la de sus Compa-  
ñeros. El tenor Alcalde en vista de los de-  
tos que acaba de manifestar el tenor Abad,  
dijo igualmente que no podia en por un  
momento continuar formando parte del  
Municipio, á cuya declaracion se adhe-  
rieron los demas Concejales presentes  
que han venido constituyendo la Corpora-  
cion, acordandose por ultimo llevar al  
tenor Comandante Militar de esta plaza,  
la renuncia de sus respectivos cargos y  
ocuparse tan solo el Ayuntamiento de  
aquellos asuntos administrativos que no  
tengan marcado interes.





171  
172

Acuerdos & Quedo' aprobado por los señores  
señores señores que lo fue' el acta, el extracto de  
los acuerdos tomados por la Corporacion  
durante los tres últimos meses, acordando  
su remesa al Señor Gobernador a los efectos  
del artículo 104 de la ley municipal.

Apuntamiento & Quedo' luterado el Ayuntamiento de un  
oficio que el Señor Comandante Militar de es-  
ta plaza dirige al Señor Alcalde y que este  
habia transmitido ya al interesado, manifestan-  
do que el Concejil Don Carlos Abou acaba de  
presentarse a él por no haber renunciado al  
Pabellon franco a que pertenece.

Instruccion publica & Lo quedo' igualmente de un oficio  
del Director general de instruccion publica  
manifestando la satisfaccion con que ha  
visto los loables propósitos que abriga el  
Ayuntamiento en bien de la enseñanza y de  
los encargados de darsela y exponiendo que  
en el plano mas breve realicaria sus pro-  
puestas.

Propios & Fue aprobado el arriendo del local que  
antes ocupaba la escuela de Don Antonio

Pido subastado a favor de Don Fede-  
rico Teña Vidal como mejor postor por  
el tipo de docenas noventa e cincuenta  
dicios, autorizando con este motivo  
al Teniente de Alcalde Don Juan Malto  
para que concurre al otorgamiento de la  
escritura de fiura que aquel debe verifi-  
car.

Despechamientos Dada Cuenta de una instancia  
de Don Salvador Puer Saur manifestando  
su deseo de trasladar su domicilio a la Ciu-  
dad de Alicante, y acordó eliminarse  
del padron de vecinos de esta poblacion,  
librandose Certificados como lo solicita.

Yta.

Aquel Alcaide recayó en esta instancia  
de Don Puer Saur Vidal que pide trasladar  
su vecindario a la villa de Cocentaina.

Policia Urbana Se Alcaide con lo informado por  
el Arquitecto Municipal y autorizo a don  
la Alcaide para renovar la fachada de un  
caso numero quince de la calle de San  
Mateo y aminorar los muros de la mis-  
ma, siempre que en la ejecucion



77  
Nº.0075582



de las obras se sujeta al alfiler adjunto a su instancia, a la inspeccion de las ordenanzas locales de policia urbana y satisfago los derechos prescritos a esta clase de permisos.

Conto que levanta la union de que  
Certifico = el puenteado Don Vicente Zaida  
Conto = no vale

Maestro <sup>3</sup> ~~Alberca~~ Cabrera <sup>3</sup>  
~~Alberca~~ ~~Man. Alberca~~

Hauer Moltoy Catapi Jordana

Mira Suade Reig

José Molle Apoullor Dorost

Juan de Victoria Martinez Gregorio Ricauca

Jose Juan B. Godent

Guillermo Dera

Acta de la Junta de provision de los nuevos Concejales de la  
ciudad para completar el Ayuntamiento.

En la Ciudad de Alcañá a veinte de Noviembre de mil  
ochocientos treinta y tres, a las diez de la mañana se re-  
unieron en el Salon de Plenos de la Casa Consistorial  
bajo la presidencia del Señor Don Pascual Sanguin, Don  
Juan Comandante Militar de esta plaza los Señores Don Jo-  
uan Martin Ferrer, Don Antonio Labra Arriba, Don Juan  
Criso Albino Jorral y Don Juan Melio Lora; y decla-  
rada abierta la Sesion por el Señor Presidente, Manifi-  
esto al Munio: Que admitida la division del Ayuntamiento  
de esta Ciudad presentada en virtud del acuerdo  
tomado en la ultima Sesion y acuerdos de ella los  
Señores Dtos. referidos por ser ser muy utiles y con-  
venientes sus servicios en las presentes circunstancias  
se trata en el caso y tal era el objeto de la presente  
Sesion, de Constituir el Ayuntamiento y dar po-  
sicion a los Señores Abogados para completar.

Resolucion de la Junta. Q. Dada lectura en seguida a los efectos del Señor Co-  
mandante Militar por los cuales se admite la di-  
vision del Ayuntamiento, exceptuando de ella a los  
Señores Dtos. mencionados y se nombra para com-  
pletar aquel a los Señores Don Juan Ruiz Cobos,





+ 24

Don Francisco Abel Borroa, Don Manuel Borroa  
uad Abel, Don Fernando Maria Pava, Don Juan Bautis  
ta Coduche, Don Jose Mollo Borroa, Don Juan Gaur  
Pur; Don Vicente Jorda 'Canto', Don Juan Mollor Pi  
do, Don Rafael Mery Pau, Don Jorge Auro Mollor  
Don Gregorio Nidama Fonguora, Don Jose 'Martine  
Mollo', Don Jose 'Aroni Chaur, Don Francisco Mol  
to Mator, Don Eduardo Pascual Paratana, Don Juan  
Liguamen Tous, Don Vicente Duvalde Comtaus,  
Don Esteban Vicens Abel, Don Rigoberto  
Abos Mollor y Don Miguel Grioues San  
toya; y mencionando todos presentes a  
reception de Don Vicente Jorda 'Canto' que  
a halla aceptacion y cargo de  
Concejal para que sean sus dignados, conig  
nando no obstante que en instancia en el Mu  
nicipio solo se circunscribi el tiempo en  
que las fueras acordadas en esta Ciu  
dad ca ota, que se declinan permanecer en  
ella y se declaraban desde luego exen  
to de toda responsabilidad para en el caso  
de que aquellas se otajaran y el signata  
mento abandonen la poblacion. Sin vis

los por el Tenor Presidente que así  
tamente sintió a esta declaración le  
fue dada a dichos señores la posesión  
de sus cargos.

Elección de 2º Teniente del Alcalde & Acto continuo se proce-  
dió al nombramiento de los Tenientes de  
Alcalde 1.º y 4.º que se hallaban vacantes, ha-  
biendo sido elegidos por unanimidad para estos  
cargos respectivamente los señores Don Jo-  
se Ruiz Cobos y Don Francisco Abad Ro-  
sados a quienes se fueron entregadas las  
insignias de su Autoridad.

Judicio e Interventor & Para que se proceda al cumplimiento  
de todos sus litigios y egorra las demás  
atribuciones que le señala el artículo  
51 de la Ley municipal fue elegido el  
dño. el Concejal Don Miguel Girones Santan-  
ja, así como Regidor interventor de los por-  
tos Municipales Don Rigoberto Abad  
Abad Mor.

Comisiones permanentes & Se autorizó al Tenor Alcal-  
de y Tenientes para que en la primera se-  
sion ordinaria propongan el número





*J. J. B.*  
Nº.0075580

de Comisiones permanentes en que haya  
de dividirse el Ayuntamiento conforme  
al artículo 55 de la ley municipal y los  
Comités que hayan de componer aque-  
llas.

El Ilustre Presidente manifestó su com-  
placencia por el buen resultado que ope-  
ran las gestiones practicadas para comple-  
tar el Ayuntamiento las cuales habían  
sido secundadas tan admirablemente  
por los señores que los constituyen; enca-  
recio a todos la necesidad de que en la  
ciudad que está abarcando esta población  
se dediquen especialmente a establecer  
bases firmes que la hagan entrar  
en un periodo de calma y bienestar tan  
intimamente ligados y que deben ser el  
fundamento de su prosperidad material  
y del desarrollo de sus más importantes intereses

0822700

1811; prometió en nombre del Gobierno  
puestas en apoyo para la emancipación  
a tan laudable fin, y recibí por fin el  
Ayuntamiento, quien a su vez manifiesto  
fue en gratitud la equidad del aque-  
cio y consideración que cada uno de sus  
individuos le merecen.

Con lo cual y no siendo otro  
el objeto de la convocatoria, se levantó  
la sesión de que certifico.

J. Puy Cobos Montrey Abon Cabreraz

Miguel Girones Duato A. Vicuña  
Gautier Molloy Abon

Abon Fran. Molloy Valor Jordana  
Reig

Jorge Aura Juan Sigranes

Molloy Boronat Mouller Vitorin

Boromat Juan Stacer Lerou  
Montino

Abon





77

Borkenb      Eduardo Pascual  
 Guillermo Gera

Asistencia      sesion ordinaria de 1.º de Diciembre 1873

- 1.º Alcalde Preside
- J. M. Puig
- " Antonio Cabana
- " Fran.º Albero
- " Fran.º Abad
- " Juan Molto'
- " Donato Boronay
- " Luciano Viloria
- " Juan Pte. Cobuel
- " J.º Molto' Boronay
- " Juan Pte. Pico
- " Pte. Jorda' Boronay
- " Juan Molto'
- " Rafael Reig
- " Forquetura
- " Ezequiel Vidana
- " J.º Montan
- " J.º Miron
- " Fran.º Molto'
- " Eduardo Pascual
- " Juan Regioan
- " Antonio Vives
- " Roberto Mbon
- " Miguel Giron

Se abrió a las seis de la noche con asistencia de los señores Concejales suotados al margen y bajo la presidencia de Don Tomas Masera Ferriz, quedando previa lectura aprobada el acta de la anterior ordinaria.

Aprobacion de la Extraordinaria      Leida el acta de la Sesion Extraordinaria celebrada en el dia de ayer y hecho nota por el Pteor Vicery la falta en ella de la protesta formulada al tiempo de aceptar el cargo de Concejales y que consisten en declararse exentos de toda responsabilidad el dia en que desamparea de esta Ciudad la fuerza que la guarra en u' otra que se desine y tenga necesidad de abandonarla tambien el Ayuntamiento fue aprobada acordando se ratifi que en este sentido.

Se acordó el cumplimiento a los decretos, ordenes y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de unidos del des-

cientos ochenta al docientos ochenta y cinco  
incluyendo de que fué enterada la Municipalidad

Posicion de un Tenor Consejo & No habiendo concurrido a la  
toma de posesion del Ayuntamiento el Con-  
sejal Don Vicente Jorda' Causo' por ausentar-  
se ausente, le fué dada en el acto la posesion  
de su cargo, despues de aceptarlo y adherir-  
se a la protesta de sus Compañeros mencio-  
nada anteriormente.

Comisiones permanentes & La Comision compuesta de los  
señores Ministros en cumplimiento del encargo  
confenido en la sesion de ayer presento la siguien-  
te division del Ayuntamiento en

Comisiones permanentes

Fiestas

- Don Juan Pollo' Saver
- " Jorge Ana Abullon
- " Vicente Duvalde Constante
- " Jon' Aro' Clau

Recepcion

- Don Francisco Abad Porouad
- " Juan Bautista Codente Jorda'





Don Antonio Vicens Abad

" Miguel Giroux Santouja

Montes y plantíos

Don Jn' Puig Cobos

" Jn' Molto Porruad

" Jn' Martiner Molto'

" Juan Segraves Poux

Caminos y puentes

Don Antonio Cabrera Arrobo

" Norwald. Porruad Berol

" Rafael Puig Poux

" Juan Llaer Poux

Facienda y Contabilidad

Don Jn' Puig Cobos

" Nicobuto Abos Noullon

" Antonio Vicens Abad

" Eduardo Pascual Sarauana

Fueros y Causas

Don Francisco Abad Porruad

1855  
Don Juan Glaser Peur

" Facundo Victoria Parra

" Juan Ingraves Peur

Almuerzo

Don Francisco Abeso Goualy

" Vicente Jorda' Canto

" Jorge Ana Moullor

" Juan Moullor Peidro

Yutruccion publica

Don Jose' Puig Cobos

" Juan Bautista Coduru

" Rogoberto Abasi Moullor

" Miguel Gomez Santouja

Mojamientos y bagajes

Don Juan Molto' Saue

" Juan Moullor Peidro

" Romualdo Morouad Peol

" Vicente Malde Coutaus

Edificios del Comune

Don Juan Molto' Saue

" Rafael Puig Peur

" Eduardo Parera' Guanao

" Jose' Martin Molto'





Policia Urbana y rural 77

Don Francisco Abad Porouad

" Gregorio Vidana Bonigrora

" Francisco Mollo Valor

" Jose' Aroci Claus

" Facundo Victoria Pano

Policia y policia auxiliar

Don Antonio Cabera Arabe.

" Gregorio Vidana Bonigrora

" Miguel Fioner Santonja

" Romualdo Porouad Real

" Francisco Mollo Valor

" Vicente Jorda' Cauto'

" Jose' Mollo Porouad

Aprobada que fue por el Ayunta-  
miento la anterior division, acordose impri-  
mita y que se reparta entre los señores Con-  
cejales.

Requisita de Caballos Para formar la lista de los vecinos  
que poseen caballos, se dio' encargo a' la Co-  
mision de alojamiento y bagajes.

Hospitalidad domiciliaria Se dio' lectura de una circu-  
lar del Señor Gobernador civil de la provin-

cia encareciendo el cumplimiento del Regla-  
mento para la asistencia facultativa de los  
supuestos pobres, acordándose que la Comi-  
sion de Beneficencia en union con la Jun-  
ta local de Sanidad se dedique al estudio  
de tan importante asunto sometiendo el  
pues a la aprobacion del Municipio.

Milicia nacional local ? Donde cuenta igualmente de otro  
Circular del tenor Gobernador ordenando  
la formacion inmediata de las listas que pre-  
veen el Reglamento y ordenanzas para  
el regimen y constitucion de la Milicia  
nacional local; y como quise que el pla-  
zo señalado expira en el dia de hoy, se  
acordó acudir al tenor Gobernador  
solicitando una proroga de aquel  
y exponiendo que las circunstancias  
especiales porque la poblacion ha pasa-  
do y muy especialmente la carencia  
de alijamientos, no han permitido  
el cumplimiento de dicho termino.

Mexico de la Cañita ? Fue leído un oficio del conde  
tita de la cañita de las aguas pota-



77

Nº.0075912



bles, participando que habiéndose cumplido los dos años de garantía que debieron mediar entre la recepción provisional de las obras y la definitiva, se está en el caso de renovar día y hora para verificar esta última. El Ayuntamiento considerando que antes de que esto tenga efecto, hay necesidad de girar una vista a las obras, no me opongo a la Comisión de Fomento y Obras para que proponga lo que considere más procedente.

Contabilidad a la Comisión de Contabilidad se remiten para informar los documentos siguientes:

Una recibos de Joaquín Baragora de puertos cinco y seis centos y cinco centimos, valor del porte de tres cajas municipales, gastos de repartido y acomodar fustes y gastos de sacar del Almacén de estirado las anclas para la garantía de esta ciudad.

Una instancia de D.ª María Camacho Urdinola

pidiendo u conique en presupuesto como  
ha venido verificandose hasta el presente  
la pension de este curso y el pago de este  
mes venidos que ascienden a Cuatrocientos  
Cincuenta pesetas.

En extracto de Cuentas presentado por don  
Pedro Sanchez Comandante de la Columna de  
Voluntarios que opus en el que y Outeiramente,  
de los gastos ocurridos en esta expedicion.

Una carta de don Ramon Lopez Herman  
de ofreciendo sus servicios para conseguir  
el cobro de un credito que el Hospital tiene con  
tra el Estado, importante pesetas trescientas  
veintiocho y cincuenta y dos setenta y nueve  
Centimos.

Presupuestos En la propia Comision se encargó la  
formacion del presupuesto ordinario del cor  
riente ano, estudiando ante la situacion  
economica del Municipio para venir en  
conocimiento de los creditos existentes en  
pro y en contra.

Arbitrios Se dio cuenta de una instancia de  
Antonio Molina Pongora arrendata





rio del arbitrio "Pasey batallas  
por mayor", solicitando rescindir el  
contrato de arrendado o que se rebaje  
a la mitad el precio porque se ha agre-  
dido. El Ayuntamiento dispuso reformar  
la Comisión de Contabilidad junto con la  
del Reparo.

Departamento de Minas & Apareciendo un déficit de ochocientos  
treinta y cinco pesos fuertes y un centi-  
mo y cuatro milésimos que es del repa-  
ro de Minas de 1871-72 al cubrir los suenos de  
Minas a dicho Municipio a la Comisión de conta-  
bilidad para que estudie detenidamente este  
asunto y averigüe las causas productoras de aquel  
déficit.

Fuentes & Los vecinos de la plaza de Guadalupe  
de "Los Oros" situada en la parte alta de la  
Calle de San Mateo, piden a dotar a la fuente  
de este punto, de la cantidad de agua necesi-  
ria para satisfacer el consumo diario de  
aquella y sus familias. La Corporación  
acordó para la Comisión de fuentes para  
su informe.

Aguas & Yo que cuando se cayó a otra instancia  
de Sr. Chualy Estanislao, solicitando que  
liran el agua sobrante de las fuentes por  
trenta y de la calle de San Miguel, las ma-  
terias conduca una tubería que va a descen-  
der a la alcantarilla de la calle de la Vir-  
gen María.

Policia Urbana & El Informe de la Comisión de policía  
urbana y Arquitecto municipal por una in-  
stancia de Sr. Porras y Soto pidiendo li-  
cencia para construir un balcón de madera  
por otro de hierro en la fachada de un caso  
Número 68 de la calle de San Mateo.

Matadero & Autorice a la Comisión de policía y po-  
licia sanitaria para que estudie si es posible  
municipal impuesto sobre las cosas que usen  
figura en el matadero público administra-  
do por el Ayuntamiento, es susceptible de ser  
sucedo por lo que resta del año económico.

Alumbrado & El propio encargo se dio a la Comi-  
sion de alumbrado con respecto a este uni-  
cio que por no haberse permitido oportu-  
namente tratadores como por cuenta del



27  
Nº.0075911



Ayuntamiento.

Suplicados 3 A propuesta del Sr. D. Viduañe se acordó que una Comisión compuesta del Sr. D. Alcalde y 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000 1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1040 1041 1042 1043 1044 1045 1046 1047 1048 1049 1050 1051 1052 1053 1054 1055 1056 1057 1058 1059 1060 1061 1062 1063 1064 1065 1066 1067 1068 1069 1070 1071 1072 1073 1074 1075 1076 1077 1078 1079 1080 1081 1082 1083 1084 1085 1086 1087 1088 1089 1090 1091 1092 1093 1094 1095 1096 1097 1098 1099 1100 1101 1102 1103 1104 1105 1106 1107 1108 1109 1110 1111 1112 1113 1114 1115 1116 1117 1118 1119 1120 1121 1122 1123 1124 1125 1126 1127 1128 1129 1130 1131 1132 1133 1134 1135 1136 1137 1138 1139 1140 1141 1142 1143 1144 1145 1146 1147 1148 1149 1150 1151 1152 1153 1154 1155 1156 1157 1158 1159 1160 1161 1162 1163 1164 1165 1166 1167 1168 1169 1170 1171 1172 1173 1174 1175 1176 1177 1178 1179 1180 1181 1182 1183 1184 1185 1186 1187 1188 1189 1190 1191 1192 1193 1194 1195 1196 1197 1198 1199 1200 1201 1202 1203 1204 1205 1206 1207 1208 1209 1210 1211 1212 1213 1214 1215 1216 1217 1218 1219 1220 1221 1222 1223 1224 1225 1226 1227 1228 1229 1230 1231 1232 1233 1234 1235 1236 1237 1238 1239 1240 1241 1242 1243 1244 1245 1246 1247 1248 1249 1250 1251 1252 1253 1254 1255 1256 1257 1258 1259 1260 1261 1262 1263 1264 1265 1266 1267 1268 1269 1270 1271 1272 1273 1274 1275 1276 1277 1278 1279 1280 1281 1282 1283 1284 1285 1286 1287 1288 1289 1290 1291 1292 1293 1294 1295 1296 1297 1298 1299 1300 1301 1302 1303 1304 1305 1306 1307 1308 1309 1310 1311 1312 1313 1314 1315 1316 1317 1318 1319 1320 1321 13

112572911  
irracion de los negocios públicos para  
que de este modo se faye y desembarase  
de la vida administrativa, se encargó á  
la Comisión de Instrucción pública.

Alojamiento 3 A la Comisión del ramo se autorizó  
para organizar el servicio de alojamientos, á  
fin de evitar los perjuicios y vejaciones que  
se irrogan á los vecinos que están presta-  
do este servicio mas del tiempo legal.

Fincas de propios 3 El Sr. D. Melitón Vator preguntó que  
había de cierto respecto á la posesión ordena-  
da de varias fincas de Propios y dada  
cuenta de los antecedentes que sobre y par-  
ticular existen en Guernavia, se acordó que  
la Comisión de Edificio del Comune ocu-  
pe en el estudio de este asunto adicionando  
los datos que se consideren necesarios pa-  
ra impedir que sean comprados en la  
desamortización la percataria, almu-  
dia y la casa obadia de San Mauro  
y San Francisco.

Sorteo de Concejales 3 Procediéndose al sorteo de Con-  
cejales para los turnos de preferencia





y incluido de los Señores Alcaldes y  
Jueces de las Audiencias de Miquelina y

Don Vicente Manuel Constant número 1

" Rafael Pérez Pein " 2

" Vicente Jorda' Canto " 3

" Facundo Victoria Parra " 4

" Donnaldo Bonnat Suaf " 5

" Jón' Anon' Clair " 6

" Rigoberto Abon' Mouton " 7

" Juan Ygranes Pous " 8

" Juan Bautista Codrón " 9

" Gregorio Melidana Bongora " 10

" Juan Mouton Pido " 11

" Antonio Vicens Abad " 12

" Jón' Mallo' Bonnat " 13

" Juan Glaur Pous " 14

" Jorge Anon' Mouton " 15

" Eduardo Pascual Granado " 16

" Francisco Mallo' Valor " 17

" Jón' Martin' Mallo' " 18

Debiendo hacer constar que a petición de

Don Jón' Martin' Mallo' se colocó a este

en el último lugar o sea en el número diez

y ocho.

Reuniones ordinarias El de acuerdo celebrados reuniones

semanales que tendran lugar los lunes y viernes a las seis de la tarde y que se anuncien oportunamente al publico cual previene el articulo 92 de la Ley Municipal.

Y no quedando mas asuntos de que tratar se levanta la reunion de que certifico

co.

	Martinez	Labra
Abad	Alvarez	Vicente
Molloy	Abad	Jordana
J. Ruiz Lopez		
Reig	Ara	Juan Sagrañes
Molloy Boronot	Monlla	Gros
Juan Vitoric	Boronot	
Juan Mares		Martinez
Ara	Codina	Molloy Talon
	Pielcuray	
Eduardo Torrealba		





Nº.0075910

Asistencia a Sesión extraordinaria de 3 de Dize 1873

- Preside. D. Juan Ruiz
- D. Antonio Cabana
- " Fran<sup>co</sup> Albero
- " Fran<sup>co</sup> Abad
- " Juan Mallo
- " Romualdo Borrajo
- " Juan Dto. Cabana
- " Dto. Jorda
- " Juan Mouton
- " Rafael Ruiz
- " Jorge Chua
- " Gregorio Vidano
- " Juan Martinez
- " Juan Asain
- " Fran<sup>co</sup> Mallo
- " Juan Laguna
- " Vicente Malde
- " Agust. Vicens
- " Práxobulo Albarr
- " Miguel Simon

En la Ciudad de Melcoy a tres de Dize  
de mil ochocientos setenta y tres; siendo las  
trece de la noche se reunieron en la Casa Con-  
sistorial, previa convocatoria hecha en el tiem-  
po y forma que establece el artículo 97 de la  
ley municipal, los señores del Ayuntamiento  
que al margen se expresan bajo la presiden-  
cia del señor Don Juan Ruiz Cabos primer  
Alcalde y encargado de la jurisdic-  
cion por ausencia del señor Alcalde y decla-  
rada por el mismo abierta la sesion pú-  
blica el infrascrito secretario para utimar  
a del Consistorio mientras se daba cuenta  
de una instancia que se habia presentado  
y que por tener una relacion directa con  
el objeto de la convocatoria no podia con-  
siderarse en la prohibicion que establece

el artículo 98 de la citada ley. Consciente  
que le fue preciso a ocupar un puesto acciden-  
talmente el Concejal Sr. Codina

Acto continuo se dio lectura a la expedida  
instancia en la que después de manifestar el  
Sr. D. Juan que por efecto del continuo trabajo  
a que se ha dedicado con motivo del egre-  
sio de su cargo y del de oficio primero en  
el ramo de Estadística que a la vez deuen-  
pensa desde los últimos acontecimientos, su  
salud debió ya por temperamento estaba pro-  
fundamente alterada, en tales términos  
que no le era posible continuar por más  
tiempo al frente de las oficinas Municipi-  
pales por cuya razón solicitaba se le ad-  
mitiera su renuncia. El Ayuntamiento con-  
prendiendo perfectamente las razones que  
sirven de apoyo al Sr. D. Juan acordó  
admitir a este la dimisión del cargo  
de Secretario, el cual como promete en la  
instancia continuará desempeñando en  
terceramente hasta la provisión en pro-  
piedad, a cuyo efecto se anunció al





al público de la manera que previene  
el artículo 115 de la ley municipal.

En consecuencia la Comisión nombra  
da en la sesión anterior para que propu-  
sere lo conveniente acerca de las perso-  
nas que hoy desempeñan cargos públicos  
retribuidos por el Municipio, manifiesto  
verbalmente a la Corporación: que siendo  
la mente de los individuos que la com-  
ponen deducir exclusivamente a nos-  
otros los diferentes servicios que se  
a la Administración pública en de to-  
do punto necesario rodear de personas  
inteligentes y de no escasa experiencia  
en cada uno de aquellos para que se  
cumplan tan laudable fin, a cuyo efec-  
to y sin que fuera su intención poner en duda  
el mérito de ninguno de los que hoy desem-  
peñan los empleos municipales, crea que es  
una medida general del Ayuntamiento acordar  
la suspensión universal de todos, exceptuando  
solo aquellos para cuyo ejercicio requiera  
la ley un título profesional.

Punto este asunto a discusion y despues  
de haber usado de la palabra varios señores  
a pro y en contra del pensamiento y muy  
especialmente acerca de su ejecucion que  
mejores resultados oferea para el bien ge  
neral, se declaró insuficientemente discutido  
quedando acordado por unanimidad,

1.<sup>o</sup> La creación en sus destinos de los emplea  
dos municipales, a excepcion de los facultade  
ros, titulares, Profesores de Instrucción  
pública y Alcayde de estas ciudades por  
ser este nombramiento de la competencia  
exclusiva del tenor Gobernador

2.<sup>o</sup> La Continuacion en sus puestos en el concep  
to de interinos y hasta la provisión de las va  
cantes de los actuales empleados quienes po  
dran aspirar a las mismas plazas que los  
desempeñan y para cuyo nombramiento  
se elegirá una Comisión que examine  
los méritos y aptitud de cada uno.

3.<sup>o</sup> El Almacén de las vacantes por treinta dias  
concurridos en la de depositario la obli  
gacion de presentarse el elegido fiando en caso



*[Handwritten signature]*



Nº.0075908

idad de treinta mil pesetas en las condiciones.

4º

Se proroga hasta el próximo lunes del presente mes de Noviembre último para aspirar al ingreso en el Cuerpo de policía municipal cuando se llame de cinco del mismo mes.

5º

Al nombramiento de una Comisión compuesta de los señores Alcaldes y Concejales señores Boronias Araya y Perdomo para que examine las instancias presentadas dentro del plazo que se señale en el caso anterior y proponga al Ayuntamiento los que considere dignos de obtener ingreso en el citado Cuerpo.

Cumplido con ello el objeto de la convocatoria se levanta la sesión de que certificaré los infrascriptos Secretarios accidental e interino.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Alcalde

Ineato Moltis Xicay

Abort Albert

Jordain

Puig Aua Puigraies

Moullon Gironies Vitoris

J. Puig Cobas Doromat

Martines Moltis Salas

Arad Cortes

Ridaura

Guillermo Duran

EXISTENCIA

Existencia ordinaria de 5 de Dize 1873

- Presid. D. Jua Puig
- Don Antonio Cabrera
- " Jua<sup>co</sup> Albert
- " Jua<sup>co</sup> Abad
- " Jua Moltis
- " Romualdo Doromat
- " Ferrudo Vitoris
- " Jua Baut. Cortes
- " Jua Moltis
- " Jua Arad
- " Vicent Jorda
- " Jua Moullon
- " Rafal Puig
- " Jorge Xura
- " Jua Ridaura
- " Jua Martines

Se abrio a las seis de la noche bajo la presidencia del señor Don Jua Puig Cobas primer Alcaldete de Alcalde y encargado de la jurisdiccion por indicacion del señor Alcalde, con asistencia de los señores Concejales anotados al margen. Leidos que fueron las actas de las anteriores ordinarias del 1.º del actual y extraordinaria de tres del mismo fueron aprobadas.

Se acordó el cumplimiento de los puntos, etc



- D. Jon' Mont...
- " Fran<sup>co</sup> M...
- " Bernardo P...
- " Juan S...
- " Vta Sualde
- " Justo M...
- " Rigoberto M...
- " Miguel G...



... y demas disposiciones contenidas en las  
 ... Oficiales del Ayuntamiento de San Juan de los Rios  
 ... de San Juan de los Rios, de que  
 fue enterada la Municipalidad

Artículo 3. Dado un oficio del tenor Gober-  
 nador transcribiendo el acuerdo de la Diputacion  
 provincial por el cual se solicita el informe re-  
 specto a la instancia de Jon' Paulo Vives eleva-  
 da a aquel cuerpo en queja contra un acuer-  
 do privandole del establecimiento de una bolaca  
 de peso mayor; vistas las replicaciones que sobre  
 el asunto dio el tenor Alcalde, se acordó mani-  
 festar a la Superioridad que por esta Alcal-  
 dia no se prohibe a ninguna persona el esta-  
 blecimiento de bolaca alguna, toda vez que  
 comprende el derecho que tiene cualquier Ciudad  
 o povo de ejercer uno o varias industrias que  
 sea sujecion en la materia de subsidio.

Artículo 4. De conformidad con el dictamen de la Co-  
 mision de Contabilidad y la de repeso, se desisti-  
 mo la instancia de intercomunicacion de San Juan de los Rios  
 ... no puede legalmente que el acuerdo a  
 su favor del asentamiento del arbitrio...

cipal Peras y balaustras por un lado se hizo con  
la condicion de ser de madera de castaño  
por algun particular otra industria igual  
y que siendo una de las condiciones del con-  
trato que es de arrendamiento se recibe a mes-  
te y ventura, no cabe de ningun modo la re-  
vision que solicita

Policia Urbana Q. Conformandose el Ayuntamiento con el au-  
torizado por la Comision de policia urbana  
y Arquitecto Municipal, se concedido a Don  
nat Soler el permiso que solicita para sustituir  
el balcon de madera que existe en el segundo piso  
de la casa numero veinte y ocho de la calle de  
San Mateo por otro de hierro siempre que  
tenga el diametro que soniqua en su intan-  
cia y satisfaga previamente sus pentas vein-  
te y cinco centimos, cantidad acostun-  
brada para esta clase de permisos.

Id.

Q.

Al Arquitecto Municipal a quien en  
non de cinco de Noviembre ultimo se le dio  
carga de inspeccionar la obra de la casa  
numero veinte y ocho de la calle Mayor, en  
cuya ejecucion no se han sugerado al pue-



*[Handwritten signature]*

Nº.0075909



cer a la linea de rectificacion que consta  
 el plano general, manifestada que debe llevarse  
 a efecto una visita a la citada obra por la Co-  
 mision de policia Urbana acompañada de aque-  
 llos Distintos del Secretario, a fin de que de su  
 estado se levante la oportuna acta. El Ayun-  
 tamiento accede a lo que se propone en el arqui-  
 tecto municipal.

Alcaldes y Concejales

La Comision del ramo a cuyo info-  
 me por una instancia de los vecinos de la parte  
 alta de la calle de San Mateo en solicitud de  
 que se dote a la fuente sita en la misma del  
 agua necesaria para el consumo diario de aquella  
 parte de la poblacion, y de parecer que no siendo  
 las formas cumplidas en dicha instancia las  
 mas a proposito para dirigirse a una Comi-  
 sion, y diga a los interesados acudir en  
 terminos mas respetuosos, y en lo acordado  
 el Ayuntamiento de aqui se ha de haber sido de

vidamente la expresada solicitud

Junta de Hacienda 2 La propia Comision en cumplimiento  
to del cargo conferido en la union anterior, ma-  
nifiesta que compareciendo a la Junta Directiva  
de aguas potables el Comisario en el oficio  
del Contrataste de las mismas solicitando que  
tratamiento del dia para la recepcion defini-  
tiva, habia pasado a dicha Corporacion los  
anteriores que se refieren a este asunto. En  
tonces el Ayuntamiento aprobó lo pedido por  
la Comision.

Contabilidad 3 La Comision de Contabilidad, cumpli-  
do el cargo que a la confirió en la union  
anterior, manifiesta: Que al intento de formar un  
estado donde claramente conste la situacion  
economica del Municipio habia fijado en las  
oficinas municipales cuantos datos y ante-  
cedentes facilitarian el conocimiento de aque-  
lla, pero como quiera que estos no han si-  
do suministrados oportunamente y en lo que  
la Comision que descomisiona al in-  
dicar los documentos las oficinas en la ma-  
ñana del dia de Julio ultimo, el trabajo





jo que se le ha recomendado si no es  
posible, es al menos muy difícil de ejecutar.  
Dado aquel obstáculo por la necesidad de bus-  
car y adquirir por extraño conducto los neces-  
arios datos: que en el momento de adque-  
ra, la Comisión presentará al Ayuntamiento  
el presupuesto que formule para cubrir  
los gastos que indudablemente resulte  
contra sus fondos. La Corporación quedó  
enterada estimulando a la Comisión a que pro-  
ceda con la mayor actividad en este asunto  
bajo de todas las operaciones que el Muni-  
cipio haya de practicar con el objeto de nor-  
malizar la situación económica del mismo.

Reparto municipal & Ocupándose el Ayuntamiento de la  
recaudación del reparto vecinal de 1871-72  
y expuesta por un tenor Concejal la conse-  
jencia de que se convida un nuevo pla-  
zo para que los morosos puedan satisfacer  
sus cuotas sin perjuicio, se acordó retirar al  
actual recaudador Don Silveo Gracia de  
este cometido, que la Comisión de Contabi-  
lidad le reciba cuentas de lo recaudado

estudiando bajo el principio de equidad  
y justicia que debe reger los actos del Ayun-  
tamiento, u el estado del expediente de apremio  
y las circunstancias especiales que en su re-  
caudacion concurren, permiten relevos a los  
contribuyentes de aquel ranga, informan-  
do despues en papeles y proponiendole la  
persona a quien debe confiar este encar-  
go.

Contabilidad & Con el dictamen favorable de la Comision  
del ramo, u acuerdo pagara a Joaquin Barago-  
ra, del Capitulo de imprentas la cantidad  
de treinta y seis puestas, setenta y cinco cen-  
tinagos por valor del porte de tres cajas mu-  
niciones, gator de enfaudar y acarrear  
pesiles y gator de sacar del Almacan de  
Micante las Cañas para la quema  
de esta Ciudad.

Ude & Fue aprobada de conformidad con el  
parecer de la Comision el Estado demas-  
trativo del gator ocasionado por la Colum-  
na que bajo las ordenes de Don Pedro  
Puechir ha operado en los pueblos de





Agnes y Outeviente desde el treinta y cinco  
de agosto hasta el cinco de setiembre acor-  
dandole el pago de su importe y ademas  
diez y nueve pesetas por los diez raciones  
para suministrados a la fuerza el dia de  
salida de la maraca establecido en un  
de primero de setiembre.

Propuestas P.º Se acordó con el parecer de  
la Comision se tiene a lo dispuesto en  
ion de diez y ocho de Abril de mil ochocientos  
setenta y dos con respecto a la instancia de  
Dona Concha Abaita a quien se manifi-  
te presente desde luego los titulos, que ase-  
ditan la pertenencia del censo cuyo con-  
tracion y pago de pensiones años solicitó

Ofde

Se transcurrido con exceso el tiempo que  
debe ejercer sus funciones la Asamblea  
de Asociados que con el Ayuntamiento con-  
stituye la Junta Municipal se dispuso por

ceder a la reorganización para y ex-  
nente sus economías con arreglo a lo  
que previene el artículo 61 párrafo 1.º de  
la ley municipal, determinándose las si-  
guientes dieciséis secciones, de entre las  
cuales y con arreglo a lo que cada uno  
ratifica por contribución se designará  
el número de vocales que las comprenda

### Secciones

- 1.ª Propiedad urbana
- 2.ª Cultivos y ganadería
- 3.ª Fábrica de paños y de telas
- 4.ª Fábrica de papel
- 5.ª Comercio
- 6.ª Praderas, Cafes, tabernas y botillerías
- 7.ª Carruajes y fundiciones
- 8.ª Contantes
- 9.ª Confiterías, panaderías y chocolaterías
- 10.ª Car-  
pinteros
- 11.ª Sastres y zapateros
- 12.ª Peluqueros  
y barberos
- 13.ª Operarios fabrica de paños
- 14.ª  
Operarios de la fabrica papel
- 15.ª Retantes indus-  
trias
- 16.ª Abogados, escribanos y Procuradores
- 17.ª Médicos y Cirujanos.

Acordándose anunciar al público  
la formación y designación de dichas se-  
cciones por término de ocho días para los efec-  
tos del artículo 62 de la mencionada ley





Municipal.

*[Handwritten signature]*

Alumbrao & La Comision de Alumbrao  
do cumpliendo el encargo conferido en la  
Mia anterior, presento el siguiente dictamen =

"La Comision Municipal de Alumbrao publica, cum-  
pliendo el encargo de informar, en este negocio  
es susceptible de arriendo por lo que resta de  
dicho negocio, dice: Que a primera vista y en  
necesidad de aducir datos sobre la inconve-  
nencia de que el Alumbrao se administre  
por el Ayuntamiento, toda vez que presen-  
tando de que es introducir una atencion  
mayor a las necesidades que pesan sobre la mu-  
nicipalidad, aumentos de gastos que ordinaria-  
mente origina siendo servido por arriendo.  
La Comision, pues, es muy conveniente el  
arriendo en publica subasta de la manera  
que se ha venido verificando. Admite co-  
mo pertinentes las condiciones que se in-  
sere en la anterior en la cual se aspi-  
ra a poner, atribuyendole al estado excep-  
cional en que estamos se encunaba la po-  
blacion y en cuanto al precio de arriendo

ser por la mitad del tiempo para que tambien  
sido reguladas las condiciones, y mitad  
debe ser tambien el precio en ellas fijado =  
No obstante lo manifestado anteriormente  
la Comision dice deben rectificarse las  
condiciones 8<sup>a</sup> y 18<sup>a</sup> en los terminos si-  
guientes = 8<sup>a</sup> = El pago al arrendatario  
se verificara por mitad al finalizar  
los dos trimestres que constituyen el ar-  
rendo, y si la situacion del Munici-  
pio no lo permitiera, devengara el in-  
dito un tercio por ciento anual, un ano  
despues de fenecidos los plazos = 18<sup>a</sup> De los  
treientos doce fanegas grandes se colan  
cuarenta y cinco en el campo de  
la Gloria, trece en el del puente, cua-  
tro en la parcela de Olaver y dos  
en el reloj publico: los primeros se en-  
cendran desde Quince de Mayo a fin  
de Setiembre, adiendo las mismas ho-  
ras que el resto del alumbrado; de los  
segundos cuatro, a decision de la Co-  
mision, debiran encenderse todo





el año y los otros diez tan solo desde quince  
 de junio a quince de Setiembre, ardiendo  
 de tambien como y demas alumbrado  
 en como los cuartos de la plaza de Pla-  
 nes que sean arrendados de los del interior  
 de la poblacion, estando arrendados todo el  
 año; y los ultimos o sean los del reloj publi-  
 co ardiendo constantemente hasta el momento si  
 no se considera conveniente disminuir el nú-  
 mero de faroles del interior de la poblacion,  
 para colocar los cuartos faroles en la plaza  
 de Planes, u colocacion nuevos teniendo el  
 pago al arrendatario de la manera indica-  
 da en la condicion 16.ª = con estas alteracio-  
 nes y son las variantes de época por el distin-  
 to objeto a que estaban destinadas las condi-  
 ciones; la Comision propone al Ayunta-  
 miento el arriendo del alumbrado publico  
 para los seis meses del año economico

actual que principiaran en primero de Enero  
y terminarian en treinta de Junio del mil ochocientos  
setenta y cuatro. El Ayuntamiento no  
obstante acordara lo que considerase mas jus-  
to.

Y conformandose el Ayuntamiento con el  
punto de la Comision, acordo sacar a publi-  
ca subasta por los tres meses del ano econo-  
mico que principian en primero de Enero  
proximo y terminarian en treinta de Junio  
de mil ochocientos setenta y cuatro, el ar-  
riendo del alumbrado publico bajo las condi-  
ciones que se dieron para la anterior con  
las variantes hechas por la Comision y ti-  
po de cinco mil seiscientos y sesenta y cinco  
reales prorrateo correspondiendo a los en-  
fermados tres meses, verificandose pa-  
ra que pueda tener efecto el primer re-  
mate el Domingo Catorce del Corrien-  
te a las diez de la mañana.

Actas de Propios 3. Fue leído el dictamen de la Comision  
de edificios del Conun encargada de buscar  
datos y antecedentes para evitar un convenio





didax en la desamortizacion de sus fincas  
destinadas al servicio publico mayor y otra á  
la habitacion del tenor Comandante de San  
Mateo y San Francisco, manifestando que ha  
sido utilizado en S. Mateo todos los medios  
conducientes á aquel fin, y estaba en el caso  
bien de nombrar una Comision que para  
a' S. Mateo á gestionar la resolusion  
del asunto en favor del Municipio ó bien  
alorsame de Madrid ó cuyos convenientes  
debe someterse. Y el Ayuntamiento acordó  
nombrar una Comision compuesta de los  
tenores Puig, Godenche, Mallo Valor, Vicens y  
Aron para que sometiendo los antecedentes  
referentes á esta cuestion al Excmo. de uno  
ó mas Señores que prevista del parecer  
de estos á la Capital de la provincia ó de  
poder ante la Administracion Económica  
y de otro inenunciable que exista al  
Ayuntamiento.

Sanidad 3

El Excmo. Presidente manifestó que para su-  
bir dos vacantes que existian en la Junta lo-  
cal de Sanidad habia elevado al Excmo. Go-

benador la oportuna propuesta anterior  
que fué aprobada por el Municipio.

Requisia de Caballos El acuerdo de acuerdo con la Comi-  
sion de alojamientos y bagajes publicar los  
oportunos bandos para llevar a efecto la re-  
quisia de caballos mandada practicar.

Alojamientos La propia Comision manifiesta y que  
de acuerdo el Municipio de que ya se habia  
avocado con el teniente Comandante Militar  
de esta plaza para arreglar de una manera  
satisfactoria al vecindario y a los señores  
Oficiales de la guarnicion la cuestion de alo-  
jamientos.

Contabilidad El infrascripto Procurador tiene presente  
que Don Sr. Negi aun no habia percibi-  
do las sueltas y dos pesetas cincuenta cent-  
mos por sus honorarios en la evacuacion  
de un informe que para tramitar el pleito  
que el Ayuntamiento ha sostenido con el  
letrado Don Francisco Gomez por acuerdo  
de dicha Corporacion, la cual enterada  
de acuerdo que la Comision de Contabili-  
dad suelta dictamen sobre este asunto





Como tambien respecto al pago a' dicho  
Don Natividad y a' Don Jose' Prancito de cien  
pesetas por un honorario en otro informe  
que evacuaron referente a' las aguas de  
la "Fuente Nueva."

Personas

Manifiesta la necesidad de que el Mu-  
nicipio tenga nuevos pagados de sus fondos  
para la vigilancia nocturna de la pobla-  
cion ya que a' ello no bastan los vigi-  
lantes parientes quienes por el caracter de  
su creacion pueden eludir los servicios  
que en otro caso no podian menos de  
cumplimentar, y dispuso crear un cuerpo  
de nuevos voluntarios compuesto de varios  
individuos y un Cabo con el fin de que sean  
nuevo gozando hasta su supresion, nuevo  
cuerdo con este motivo el acuerdo de quince  
de Octubre ultimo que suprimio' los pla-  
zas de nuevo existentes entonces. Para cubrir

200570  
Las vacantes u admisiones solicitadas  
en la Secretaría municipal hasta el día  
trece del corriente, las cuales serán exami-  
nadas por la Comisión que entiende en la pro-  
puesta de elecciones de policía municipal, eli-  
giendo los que considere más adecuados por  
sus condiciones de moralidad y aptitud pa-  
ra el servicio.

Institución pública 3. Se remitió a la Comisión del ramo la  
propuesta en tema de la Junta provincial  
para el nombramiento de auxiliar en la es-  
cuela de Doña Dolores Ramírez a fin de que  
elija la profesora que juzgue más digna  
entre las tres que comprende la propuesta.

Instituto 3. Conociendo las ventajas que reporta-  
rían a la población la creación de un  
Instituto de segunda enseñanza a fin  
de llevar a cabo el pensamiento sin necesi-  
dad de hacer la Corporación un gran  
sacrificio atendido su pecunio, se au-  
torizó a la Comisión de Instrucción públi-  
ca para que consultando a los profes-  
ores de la escuela Industrial y de otras





personas competentes, manifeste si es posible la conversión en Instituto de dicho establecimiento indicando en su caso suantos antecedentes tendan a la consecución de tan laudable propósito.

Policia Urbana 3.º Pajo a informe de la Comisión de policia y arquitecto Municipal una instancia de Francisco Gaudin Vicedo en queja de los perjuicios que irrogan a la pared de la casa numero 11 de la calle de San Miguel parte de la cual le pertenecen, por los inquilinos de la misma.

Registro Civil 6.º A indicación del tenor Alcalde Pente se acordó facilitar dos escribientes y dos individuos del cuerpo de policia municipal al Jefe encargado del Registro civil para que cuanto antes se rehabiliten los libros de inscripción deteriorados, en parte por los incendios de la mañana del día 27 de Julio último, toda vez que es conocida el número que la población en ello tiene, pero como quisiere que aun no están cubiertas las vacantes de dicho cuerpo se dispuso facilitar hoy

solo un individuo del mismo, designando  
se ademas como auxiliar para dicho obje-  
to a Vicente Segui Gualles.

Mllos del Ayuntamiento y Alcaldia Reconocida la oportunidad  
de usar en los Mllos del Ayuntamiento y el  
Alcaldia las palabras "Republica Federal" ya  
que aun no esta votada por las Cortes esta  
forma de Gobierno se acordó suprimir el  
ultimo adjetivo y que en lo sucesivo sien-  
ta otra cosa no se determine, se suplece  
la formula de Ayuntamiento o Alcaldia  
popular segun los casos.

Edificio del Correo Se tienen nombrados los señores Puig, Al-  
bos, y Uron para que en union con el Arquitecto,  
estudie el proyecto de traslacion de  
las oficinas municipales al salon que hoy  
ocupa el Juzgado municipal y este colocar  
lo en la actual Depoitaria, cediendo para  
ante sala del mismo el pequeno departa-  
mento que ocupa el Archivo con las demas  
reformas interiores que sean oportunas

Teatro Se hizo notable el abuso que se viene co-  
mitiendo en el teatro publico algunos de en





por concurrentes no guardan las reglas de Educacion y Accesion, con notable perjuicio de las buenas costumbres, y autorizo al Sr. Alcalde para que publique un bando con objeto de evitarlo.

Policia Municipal La Comision nombrada en la sesion extraordinaria del dia anterior para examinar las solicitudes presentadas aspirando al ingreso en el cuerpo de policia municipal propuso al Municipio y este acuerdo y nombramiento de los sujetos siguientes: Don Carlos Fernandez, Constantino Sanchez Magis, Joaquin Lopez Dominguez, Francisco Mateo Velazquez, Don Norberto Boixas, Miguel Juan Colataques, Simón Molla Cuyo y Pascual Jordá Borne disponiendo a los efectos de lo que se expone la oportuna audiencia que les acredite en el ejercicio de su cargo.

con lo que y no habiendo mas  
 asuntos de que tratar se levanto la sesion  
 firmandose la presente acta de que enti

pios. Cabera  
 Martnez Puig  
 Abad  
 Duarte Abad  
 Vique  
 Molloy Molloy Valor Abad  
 Jordana  
 Fran' Puig  
 Ana Sugrues  
 Molloy Boronat Molloy  
 Boronat Molloy  
 Ricauera Codent  
 Guillermo Puig

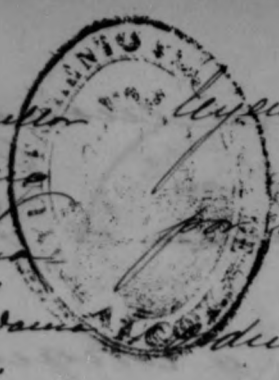
Ayuntamiento. Sesion ordinaria de 9 Dicie 1873

Presd. Alcalde 1.<sup>o</sup>  
 D. Fran' Puig  
 " Antonio Cabera  
 " Fran<sup>co</sup> Abad  
 " Fran<sup>co</sup> Abad  
 " Juan Molloy  
 " Porcunado Boronat  
 " Facundo Vitoria  
 " Juan Ote Codent  
 " Juan Maun  
 " Don Jorda

Tuvo lugar a las seis de la tarde de dicho  
 dia en las Casas Comunitarias con asistencia  
 de los señores Concejales anotados al margen  
 perdida por el Alcalde Don Tomas Man-  
 te Ferrer que declaro abierta la sesion



D. Juan Moulton  
 " Rafael Ruiz  
 " Jorge Chua  
 " Gregorio Vidales  
 " Don Martin  
 " Don Juan  
 " Juan Motta  
 " Eduardo Paez  
 " Juan Siqueros  
 " Don Duvalde  
 " Rigoberto Alborn  
 " Miguel Gomez



leyendas en seguida y quedando aprobada  
 por unanimidad el acta de la anterior  
 ordinaria de 5 del actual

Se acordó el cumplimiento a los decretos  
 ordenes y demas disposiciones que contienen  
 los Políticos Oficiales Municipales del presente  
 ciento y nueve al doscientos noventa y uno  
 inclusive de que fue enterada la Corpora-  
 cion.

Policia Urbana Fue leida el acta levantada por la Comision

de policia urbana, auxiliada del Arquitecto  
 Municipal e infrascrito Secretario del estado de la  
 obra verificada en la casa numero veinte y seis  
 de la calle mayor, las cuales inspecciones cum-  
 pliendo el cargo conferido en la union anterior.  
 Entendido el Ayuntamiento, acuerda que el Ar-  
 quitecto Municipal lea informe sobre la men-  
 cionado acta y muy especialmente respecto a  
 la obra verificada sin estar comprendida  
 en el alrabo y a la cual se refiere la mis-  
 ma.

Yde. La Comision de policia urbana, a la cual  
 para a informe la instancia de Francisco

Sancion Vicedo, Cumpliendo su encargo  
presento el siguiente dictamen = "La Co-  
mision de Policia Urbana y Arquitecto  
Municipal, en el dia de ayer se constituy-  
o en la casa que cita la anterior solici-  
tud y visto el conducto de aguas que cau-  
sa perjuicio al recurrente Sr. Sancion  
Dice: Que es de todo punto imperioso  
dar paso libre a las aguas del reguero  
y tener fijo, y evitar de este modo los per-  
juicios que se les irrogan al Sr. San-  
cion, haciendolos saber a los dueños inte-  
resados que dentro del preciso termino  
de cuarenta y ocho horas, lleven a efec-  
to esta reparacion y que precisamente  
deben dar conduccion a dichas aguas  
a la alcantarilla publica"

Y de conformidad la Corporacion  
con lo propuesto en el presente dictamen,  
acorda se ponga a los demas dueños  
de la casa numero ocho de la calle de  
San Miguel, procedan dentro de cuarenta  
y ocho horas a dar libre curso a





las aguas sobrantes en el segundo y tercer piso de dicha casa construyendo un conducto que los lleve a la Alcantarilla pública.

Contabilidad La Comisión de Contabilidad, en cumplimiento del encargo que se la confirió en la sesión anterior municipal: que por lo adelantado que se encontraba el expediente de apremio contra los contribuyentes no pagos del reparto vecinal y por los inconvenientes y dilaciones que ocasiona el nombramiento de persona que se encargue de su recaudación, visto del caso la continuación en la misma de don Ilario Gana nombrado al efecto en sesión de cinco de Noviembre último; al cual y por lo que se acuerda dentro del término de ocho días, se había cumplido el tres por ciento por premio de recaudación pagadero de la cantidad a que asciende el mes que se autoriza para formación

de reparto, gastos de cobranza y partidas fallidas, que por el estado del expediente no era posible rebajar a los contribuyentes, el recargo de primer grado en que habian incurrido, pero se recomendó anticipándose a los deudos del Municipio habia concedido un plazo de ocho dias para pagar en especie. El Ayuntamiento aprobó unánimemente las gestiones practicadas por la Comisión de Contabilidad.

Contabilidad El Informe de la misma se presentó por medio de Francisco Gibert por partes. Cuenta en treinta y siete artículos a que ascienden los trabajos de carpintería ejecutados en las Casas Comunitarias y Juzgado Municipal.

Proveeduramiento Se da cuenta de una instancia de Francisco Domenech Noy, manifestando su deseo de trasladar el domicilio al pueblo de Torroella, se acordó elevarle al padrón de vecinos de esta población, librándole certificado





deudo de las repanga en los mencionados  
destinos de los cuales fueron destituidos ha  
ce algun tiempo.

Fuente y Cañinas E. El infrascrito Secretario lizo presente  
que al registrar hoy el libro donde se anotan  
las concurrencias de agua de manantiales del  
municipio, habia notado la falta en él de  
numerosas hojas arrancadas segunmente  
de invadir los sumistros de oficinas  
municipales en la mañana del día de  
Julio ultimo: Entendido el Ayuntamiento  
to de su cargo de subsanar esta falta  
a la Comisión de Fuentes y Cañinas, la  
cual para ello tendra a la vista y bor  
rador del citado libro que ha podido  
conservarse.

Municipalidad E. Habiendo manifestado en su Consejo  
que por orden del Hospital Civil de un to  
cal a proposito para establecer los locales que  
alli existen, se habia colocado a uno de es  
tos en un punto que da a la calle causan  
do murmulos con sus gritos y ofendiendo  
el pudor y buenas costumbres con palabras



J B

Nº.0066115



obscenas e' inmorales, se acordó que la Comisión de Beneficencia se constituya en dicho establecimiento y habilita si es posible en tal apartado y donde puedan colocarse para evitar aquellos inconvenientes.

Contabilidad & se autorizó a la Comisión de Hacienda y Contabilidad para que los fondos que ingresen como producto mensual de los arbitrios municipales se destine a cubrir las atenciones de Beneficencia y Escuelas como obligaciones mas prioritarias de la Administración Municipal.

Personal & Por unanimidad se designó a Manuel de Turi Vally para servir la plaza de Cobrador de la Guardia municipal y para lo de segundo al que ahora lo es primero interinamente Francisco Hernando Ordano, con tanto se le repida el oportuno nombramiento.







la Obediencia debida, aprobandose este con-  
 uno y previa lectura litografada, y acto de la  
 anterior ordinaria de unos del actual.  
 Se acordó y cumplimentó a los de  
 Catorce, ordenes y demas disposiciones conteni-  
 das en los Boletines Oficiales numeros  
 del docientos noventa y dos al docien-  
 tos noventa y cuatro inclusive, de  
 que fue enterada la Municipalidad  
Militia nacional & dada lectura a un ofi-  
 cio y dos telegramas del tenor Gobernador de  
 la provincia manifestando no podia en mo-  
 mo alguna conceder prerrogativa para la for-  
 macion y reunion de los registros que esta-  
 blecen las ordenanzas y Reglamentos de la  
 Militia Nacional local, ni disponer proce-  
 der sin levantar mano a la ejecucion de  
 estos trabajos, reclamando al efecto la ayu-  
 da de los Alcaldes de barrio y nombra-  
 do una comision compuesta de los teno-  
 res Juan, Malto Boronag, Boronag, Juan  
 Macer, Jorda, Girones, Moultor, Duardo, Reg-  
 Ridama, Pascual, bajo la presidencia

- Don Facundo Vilina
- " Juan Bta Codrera
- " Jm' Malto
- " Juan Macer
- " Jto Jorda
- " Juan Moultor
- " Gregorio Ridama
- " Jm' Malto
- " Jm' Macer
- " Fran' Malto
- " Juan Siguan
- " D. Duardo
- " Rigoberto Alborn
- " Miguel Girones

del Teniente Alcalde Don José Puig.

Presupuesto 2. De conformidad con lo prescrito por la Comisión de Contabilidad, acordándose que este presupuesto ordinario del corriente año se convenga como ha venido verificándose hasta 1871-72 y un parte del curso que contra este presupuesto viene tiene Dña Concepcion Merita, así como también los presupuestos anuales al cuatro por ciento que se le adeudan, autorizándose a la citada Comisión para que convenga con la expresada teniente sobre el trato de la redención del curso.

Contabilidad 3. Con cargo al capítulo correspondiente y conforme con el parecer de la expresada Comisión, se dispuso el pago a Francisco Gibet de la cantidad de cuarenta y setenta y siete reales a que ascienden las obras de carpintería ejecutadas en las Casas Comunitarias y Juzgado Municipal.

Oficio 3. También se dispuso el pago de acuerdo con el dictamen de dicha Comisión a



29/

123



Nº.0066114

Don Juan Ruiz de Alarcón y don Juan de  
 la Cruz por sus honorarios de la vacan-  
 cion de Ciento y sesenta y cinco  
 Francisco Ferrer se fue encomendada pa-  
 ra transigir el pleito de Don Jaime Lluís  
 seguido contra el Ayuntamiento, en cuyo  
 tambien se le permitio el repenado de  
 Ruiz y a Don Juan Manuel por demeritos  
 de otro informe unido sobre las aguas  
 de la fuente nueva ejecutandose esto pa-  
 gos con cargo a impuestos por no ha-  
 ber habido conguacion en el presen-  
 te municipal.

Arbitrios La Comision de repen y policia  
 mantenia reformas verbalmente al Municipio  
 que era muy necesaria y avisado del arbitrio  
 municipal impuesto sobre las raras que se sacan  
 figura en el mercado publico, bajo las con-  
 diciones que se venian por y ante

rior amiendo y tejo de nuevo sus puer-  
tas. El Ayuntamiento lo accede así,  
diponiendo que el primer remate tenga  
efecto el día veinte y uno del actual a las  
diez de la mañana, el segundo el veinte y  
tres y el veinte y cuatro de tercio.

Policia Urbana & Se autoriza previo informe de la  
Comision de policia urbana y de quinientos  
Municipal a José Pascual Pravia para  
restituir por un balcon de hierro el de una  
casa existente en el terreno que se encara  
Numero veinte y ocho calle de San Vi-  
colas, siempre que tenga las dimensiones  
y equidad en la altura y satisfe-  
ga sus puestas veinte y cinco centimos  
estipulados para esta clase de puestas.

Beneficencia & La Comision de Beneficencia me-  
nifesta: que constituida en el Hospital ce-  
vil, cumpliendo el cargo que se le habia  
conferido en la union anterior, habria exa-  
minado minuciosamente aquel establecimien-  
to donde por cutodiana muerte de muertos, no  
sea posible habilitar un local para





177

locarlos con la debida independencia. Ello  
no obstante y a fin de conciliar en lo posi-  
ble este incidente habria pensado la cons-  
trucccion de un ligero tabique debidamente  
ventilado en el local donde existen aque-  
llas y parte interior de la ventana que  
da a la calle, para evitar u conseguir  
a la minima cuyo pensamiento fue apro-  
bado por el Municipio encargando de  
nuevo a la Comision puesta a llevarlo  
a efecto lo mas propiamente posible.

Abitico B Fue decretada atencion de a lo  
reuelto en union de D. Juan del actual,  
una instancia de Esteban Molina por  
negros pidiendo rescision del contrato  
de arriendo del Abitico Municipal de Peas  
y Balauras por mayor.

Alcantallado B A propuesta del teniente Alcaide Valor  
se acordó que la Comision de policia se  
carga de estudiar el estado en que se encuen-  
tra la construcccion de la red general de  
alcantallado, reuñiendo en publica subas-  
ta a favor de Rafael Maria Garcia







Nº.0066113

acto de que certifico.

Maeztros

Labura

Modo

Jordain

Molto y Nlos

Molto

Quatre

Alberg

Ingranes

Albor

Moullon

Gerouille

Molti y Boronot

Vitorio

Boronot

Jose M.

Stacit

Mora

Cochena

Piedaura

Guillermo Dura  
no int.

Asistencia & Sesion ordinaria de 15 Diciembre 1873

Presid<sup>te</sup> Alcalde,  
Don Antonio Cabras  
" Fran<sup>co</sup> Albino  
" Fran<sup>co</sup> Abad  
" Facundo Vitoria  
" Juan P<sup>te</sup> Cordes  
" Juan Mares  
" Vicente Joda  
" Juan Maullon  
" Rafael Reig  
" Jorge Luna  
" Gregorio Rodano  
" Jose' Anon  
" Fran<sup>co</sup> Molto  
" Juan Laguna  
" Rigoberto Albano  
" Miquel Ginoux

Se abrió a las seis de la noche por el Ilustre Alcalde Presidente Don Tomas Maestre Ferrer y con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, y leído que fue el acta de la anterior ordinaria de doce del actual quise aprobada.

Se acordó el cumplimiento a los Decretos Ordenes y demas disposiciones contenidas en los Proclamos oficiales numero del Noventa y cinco y de cincuenta y siete respectivos de que fue enterada la Municipalidad.

Arbitrios & Fue desestimada por contraria a las condiciones de subasta, manutencion de Nicolas Gades Reig arrendatario del arbitrio municipal "Mercedo de granos y Maniaca" pidiendo rescision del contrato o que se rebaje una parte de la cantidad por que se le adjudicó el arriendo.

Militia nacional & se acordó internar a las Comi





hoy la pronta terminacion del asis-  
tamiento de la Milicia Nacional, recomen-  
dada por el Señor Gobernador de la pro-  
vincia.

Yeruaq 2

Trascurrido el plazo por el que se  
anuncio la vacante de las plazas de ser-  
nos, se encargó a la Comision que cu-  
stodiaba en la propuesta de eladores de po-  
licia Municipal el examen de las solici-  
tudes presentadas.

Con lo que y notificado a las  
Autoridades de que ocupan el cargo la  
dieron fe en la forma siguiente.  
Siendo firmados la presente acta, de que  
certifico

Maestre Cabrera

Morales

Vitorio Gonzalez

Reig

Jordán Juan P. Cortés

Sugrañes

Juan Flores

Morales

Reicunza

Alva

Guillermo Duran



Asistencia a Sesión ordinaria de 19 de Dbre. 1893.

- Alcalde Presidente
- D. Juli' Ruiz
- " Ant. Cabana
- " Fran<sup>co</sup> Albas
- " Fran<sup>co</sup> Mad
- " Juan Vta Cobent
- " Juli' Mallo
- " Juan Haro
- " Vta Jorda
- " Juan Moullon
- " Rafael Ruiz
- " Juli' Martini
- " Juli' Anon
- " Fran<sup>co</sup> Mallo
- " Juan Siqueros
- " Vta Analdi
- " Ant. Vicens
- " Rigoberto Albas
- " Miguel Jimeno

Dió principio a las seis de la noche del citado día con asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde Don Tomas Macua Ferriz que ha leído abierta aprobada, previa lectura el Acta de la anterior.

Acordó el cumplimiento a los decretos, ordenes y demas disposiciones que contienen los Estatutos oficiales numerados del cincuenta novena y octa al trece inclusive de que fue enterada la Corporacion.

Beneficencia Se dio cuenta de una cuenta



*[Handwritten signature]*



Nº.0066109

del Señor Gobernador apelando a los sentimientos  
 caritativos del vecindario para que mande con  
 con destino a los Hospitales de Sangre del Eje-  
 cito, hilas y vendajes de que carece, acordando  
 que el Señor Alcalde practique cuantas gestio-  
 nes sea necesarias para responder al Manuatio-  
 to del Señor Gobernador.

Imprestito

Habiendo manifestado algunos Señores Con-  
 ejales que en la recaudacion del Imprestito de  
 175 Millones de pesos acordado por el Gobierno  
 se estaban cometiendo algunas infracciones re-  
 glamentarias, ya por la precipitacion con que aquel  
 se lleva a cabo y que es causa de que muchas  
 contribuyentes aun no han recibido su papleta de  
 aviso, viéndose impedidos de aduicir las oportu-  
 nas reclamaciones por exceso de cuota ya por ha-  
 berse limitado el plazo de recaudacion a una fecha  
 menor haya que la estipulada por la Superioridad,  
 se dio cargo a la Comision de Contabilidad

para que enterándose de cuantas disposi-  
ciones rijan sobre el particular y avisando  
se con el encargado de la recaudación en  
este distrito, proponga lo mas justo para que  
se respete el derecho de los contribuyentes.

Impuesto de guerra Se resolvió proceder desde luego a llevar  
a cabo las operaciones necesarias para recaudar el  
impuesto de guerra sobre puertas, ventanas y  
salones.

Junta municipal Don Vicente Molto acude solicitando se  
le cense de formar parte de la Asamblea de aso-  
ciados por su edad septuagenaria. El Sr. Alcalde  
da opinion de las corporaciones en la Ley, acor-  
do de la Municipalidad disponer al Sr. Vicente  
Molto y que se proceda al sorteo de la persona  
que haya de sustituirle.

Corceles Se dio lectura a una instancia de Don  
Sebastián Sabore solicitando se le designe para  
desempeñar la plaza de Auxiliar Mayor en los  
Corceles de este partido caso de que el Ayunta-  
miento acuerde nuevamente la creación de esta  
plaza. La Corporación, teniendo en cuenta la  
necesidad imperiosa de que en la actualidad





73

Y con motivo del reducido número de jueces que existen en estas Carabelas, haye una persona que auxilie en sus funciones al Alcalde de las mismas para que la esquisita vigilancia que aquellas requieren no se desuide ni por un momento; y considerando que la suspensión del referido cargo solo responde a 'excepción inusual' en circunstancias normales en que el número de jueces es reducido, acordó admitir en principio la creación de una plaza de Auxiliar Mayor y suspende la ejecución de este acuerdo hasta que merezca la aprobación de los Ayuntamientos del partido a cuyos representantes se someterá el presente cuando se reunan para fijar el presupuesto extraordinario de Carabelas.

Policia municipal 2

Acordando a las instancias respectivas de Juan Catalá Gatiana, Blas Canto Verde y Sr. Esteban Miralles se acordó el ingreso de los mismos en el cuerpo de policía municipal, desestimándose las solicitudes de Pedro Pastor Miró y Alberto Blasco Jordá por no reunir las circunstancias que

se requieren para el desempeño del citado cargo.

Serenos

A propuesta de la Comisión especial nombrada al efecto se designaron Serenos municipales a Francisco de Paula Moliner Palau y Mariana Torres Guillen a quienes se participa este nombramiento.

Terminado el despacho ordinario, la Comisión nombrada para para a Alcance a fin de gestionar no se comprometan en la desamortización de varias fincas de propios, uno de los cuales había practicado las diligencias necesarias para la consecución de este objeto que darán los resultados oportunos mediante la formación del oportuno expediente, acordando estaba altamente satisfactoria de la recepción que le habían dispensado tanto el Sr. Gobernador como el Presidente de la Comisión provincial y Administrador Económico.

Enterado el Ayuntamiento y después de dar las gracias a los señores que han cumplido a satisfacción aquel encargo, se levantó la sesión firmando la presente Acta de





Don Eduardo Páez  
" Juan Segura  
" Sr. Duval  
" Antonio Vique  
" Rigoberto Alvar  
" Miguel Giron

Acordó el cumplimiento a los deces  
tos, ordenes y demas disposiciones contenidas en  
los Decretos Oficiales, numeros del trescientos uno  
al trescientos nueve de que fue enterado el Mun  
cipio.

Policia urbana Por no pertenecer su conocimiento  
to al Municipio se dispuso no ocuparse de la res  
olucion a una instancia de Tomas Tomas Mora,  
pidiendo permiso para construir un horno en su  
casa numero veinte y ocho calle de San Pedro  
ventura.

Alumbrado El infrascripto Secretario hizo presente que en las  
dos subastas verificadas para el alumbrado del  
Alumbrado publico no se habia presentado ningun  
licitador y el Ayuntamiento teniendo en cuenta los  
inconvenientes con que ha de luchar para atender  
por su cuenta este servicio, acordó crearlo de nuevo  
a licitacion, publicando al efecto los dias primero,  
cuarto y seis de Mayo proximo para que tengan  
efecto respectivamente las tres subastas que en su ca  
so han de celebrarse. Las condiciones que han de  
regir seran las mismas que se usaron y obran en  
el expediente, ratificandose la orden en la for





73  
ma siguiente = El pago al arrendatario se  
verificara por mensualidades vencidas, conig-  
nando el deudo que deude abonar se le conue-  
de de pedir rescision del contrato si al fin  
lira uno de los meses no se le abona el im-  
parte del mismo.

Igualmente se acordó que la Comision  
de alumbrado antes de anunciar la subasta fi-  
je el tipo de la misma y el dia en que ha de  
principiar el arriendo teniendo en cuenta pa-  
ra lo primero las ventajas que por la nueva  
condicion se conceden al contratista.

Arbitrios

2 Dada igualmente cuenta de que en las  
dos subastas verificadas para el arriendo del  
Matadero publico no se habia presentado nin-  
gun licitador. El Ayuntamiento teniendo en cuen-  
ta que se han agotado ya con aquel fin to-  
dos los medios legales y convencionales que  
rebaja mas el tipo de subasta sin perjudi-  
car los intereses Municipales, acordó que contin-  
dicho servicio por Administracion a cargo de  
una persona de confianza cuyas condiciones  
y sueldo se fijarian por la Comision de repa-

y fecha treinta antes de anunciar la vacante de dicha plaza para lo cual se admitiran solicitudes hasta el dia cinco de Mayo proximo, disponiendose en mismo que la persona que viene desempeñando aquel cargo perciba dos puntas diarias desde la fecha que lo egresa.

Contabilidad 2

A la Comision del ramo se dio encargo de estudiar la procedencia y proponer si cabe el pago a Gaspar Baldo de cinco diez y siete puntas cincuenta centinos por alquiler de dos cuartos y ser suministrada a la guardia de la plaza de nueva.

Desvinculamientos 2

Dada cuenta de una instancia de Don Salvador Melara Valor, manifestando su deseo de trasladar el domicilio a la Ciudad de Valencia, se acordó eliminarle del padron de vecinos de esta poblacion, librandole certificado como lo solicita.

Beneficencia 2

Fue aprobada la distribucion y entrega hecha por el Sr. Alcalde a las siete viudas de los guardias municipales ocurridas en los meses de Julio ultimo y a los dos que fueron heridos a razon de quince puntas y



Nº.0066107



La uno de las cien remitidas por una Comision  
de la Maroncia de Barcelona, su como tam  
bien de las treinta y cinco que con igual obje  
to habia entregado Don Jse Puig Cobos en  
el concepto de Medallas de Don Augustin Oli  
ver resolviendose participar aquel reparto  
a la Comision de la Maroncia por conducto  
del Sr. Gobernador de la provincia de  
Barcelona con rúplicas de que la signifique  
de nuevo el agradecimiento de este Muni  
cipio por tan señalada muestra de filantropia  
y resolviendose por ultimo un voto de gra  
cias por igual veron al Sr. Puig que se  
halla presente y que se participe al publico  
para su conocimiento, tan equitativa distri  
bucion.

Arbitrios ? A una instancia de Miguel Bando Gar  
cia ordenase de varios arbitrios municipa  
les, se acordó no proceder la reunion del contrato

7013300  
si menos cabe en las facultades del Ayuntamiento  
rebajar el precio de arriendo, concediéndole sucesiva-  
te por las especiales circunstancias que concurran  
en el acto de la subasta, el derecho de pagar en depoi-  
taria en cualquier moneda legal. Resolvase asimismo  
que los señores Alcaldes y la Comisión de  
reparo presten al arrendatario cuantos auxilios  
necesite para la mejor conducción de los arbitrios que  
están á su cargo.

Alojamientos

Se recuerda á la Comisión de Alojamientos  
y bagajes la pronta terminacion del anuncio referente á  
alojamientos para evitar perjuicios á los interesados que  
estén aguardando este servicio mas del tiempo legal.

Policia urbana

Á la Comisión de policia urbana para que proponga  
lo que proceda para el informe remitido por el Ayunta-  
miento Municipal acerca del acto levantado sobre la obra  
de la casa numero treinta y seis Calle Mayor.

Yde.

Para que quite de proceso con el Arquitecto Municipal  
remitido á la Comisión de policia urbana una ins-  
tancia de don Juan Martini Molle pidiendo se ordene la  
practica de una medicion y estension del terreno que que-  
da á beneficio de la via publica al construir en casa un  
numero treinta Calle de Baboana cuyo linea de fachada







un grado de buen gobierno que comprenda los diferentes ramos de la  
Administracion Municipal u masgo la educacion del mismo a  
la Comision de Instruccion publica auxiliada de las personas que  
puedan facilitar su pronta y completa organizacion

Militia nacional 2. Para que activen los trabajos de Militia se nombra una Comision  
compuesta de los señores Ruiz, Otona, Vidana, Mori, Araya y  
a la cual se le encargara su pronta y permanente organizacion en  
dividido el Municipio.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
la sesion firmando de que certifico.

Abad   
Victorio  
Motta y Boronat  
Motta y Galos  
Cabrera  
Cordero  
Sugrañes  
Dacer y Cordero  
Gomez  
Alto Duarte  
Eduardo Jimenez  
Albort.  
Piedraza  
Ara  
Guillermo Daza  
Secretario



